DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, martes 25 de febrero de 1997 - Nº 24.732

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

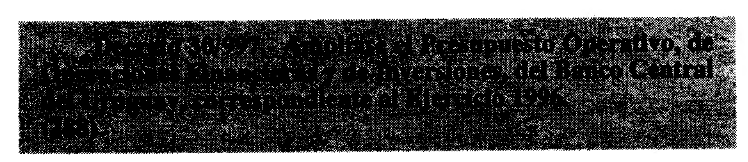
En el Diario Oficial de fecha 14 de febrero de 1997, se publicó el Decreto 25/997, por el cual se le comete a la Administración Nacional de Puertos, la extracción de las embarcaciones referidas en el VISTO del presente Decreto, padeciéndose la siguiente omisión imputable al taller impresor.

En el artículo 2º donde dice: Exceptúase para el caso comprendido en el presente Decreto 312/972 de 28 de abril de 1972 y sus modificativos.

Debe decir: Exceptúase para el caso comprendido en el presente Decreto, por única vez, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 312/972 de 28 de abril de 1972 y sus modificativos.

Queda hecha la salvedad

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1


Decreto 30/997.- Amplíase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, del Banco Central del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1996. (785)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: la gestión iniciada por el Banco Central del Uruguay para ampliar su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1996.

Resultando: I) que por Decreto Nº 87/996 de 13 de marzo de 1996 el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1996, a precios promedio del período enero-abril de 1995.

II) que con fechas 19 de julio de 1996 y 14 de octubre de 1996 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó las adecuaciones de dicho Presupuesto a precios promedio enero-abril de 1996 y enero-agosto de 1996, respectivamente.

III) que el Banco solicita ampliación de su Presupuesto a efectos de dar cumplimiento a las nuevas funciones que le fueron asignadas por las Leyes Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y 16.749 de 30 de mayo de 1996 que disponen, respectivamente, que el Banco Central del Uruguay ejercerá el control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y regulará el funcionamiento del Mercado de Valores.

IV) que la ampliación solicitada asciende a $ 6:745.374 (seis millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro pesos uruguayos), los cuales se desglosan en $ 4:919.364 para el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", $ 1:389.720 para el Rubro 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y $ 436.290 para el Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias".

Considerando: I) que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de la referida ampliación.

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1996, de acuerdo al siguiente detalle:

	$	$
I - INGRESOS		**3,792: 055.805**
1. Intereses	2.060:770.129	
2. Utilidades de Cambio	1.534:227.898	
3. Comisiones	27:182.497	
4. Otros Ingresos	169:875.281	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		**425:594.974**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES		**228:504.108**
011311	Sueldos básicos carg. pres. Directores	119:586.312	651.336
011312	Increm. Mayor Horario Perman.	21:651.936	
011313	Dedicación Total		22:831.572
011315	Diferencia por Subrogación	836.124	
011316	Prima por Antigüedad		4:855.032
019311	Sueldo Anual Complementario	14:222.466	
019312	Aportes pers. s/aguinaldo		4:368.996
021321	Sueldos Básicos pers. contrat.	6:667.692	
021322	Increm. Mayor Horario Perman.	1:138.176	
021323	Dedicación Total		1:200.180
021326	Prima por Antigüedad		113.568
029321	Sueldo Anual Complementario	759.972	
029322	Aportes pers. s/aguinaldo		233.460
061301	Por trabajo en horas extras	3:974.010	
061303	Por prima a la eficiencia		5:340.390
061304	Por funciones dist. al cargo	898.380	
061305	Comp. por horarios especiales	1:176.504	
061310	Comp. personal por Reestruct.	1:159.284	
061311	Otras comp. adic. (nueva estr.)	227.940	
061312	Adel. a cuenta (Retr. reestr.)	4:251.480	
062311	Gastos de Representación	227.460	
062312	Productividad- Ley 16.127	1:961.592	
069313	Otras comp. adic. (estr. anter.)	3:298.728	
069361	Sueldo Anual Complementario	1:964.040	
069362	Aportes pers. s/aguinaldo	603.330	
077	Quebranto de Caja	2:353.008	
079	Subsidio Ex Directores	746.976	
091	Retribuciones Civiles	1:204.164	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		**63: 960.360**
111	Aporte patron. sist.seg. soc.	59:432.196	
123	Aporte patronal al F.N.V.	2:264.082	
133	Impuesto s/retrib. person.	2:264.082	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		15:701.612
3	SERVICIOS NO PERSONALES		80:657.211
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		36:273.620
70	Donaciones Varias	1:074.450	
751	Prima por Matrimonio	14.064	
752	Hogar Constituido	989.892	
753	Prima por Nacimiento	18.744	
754	Prestación por Hijo	61.260	
	C.E.A.N.F.	120	
774	Contrib. por Asist. Médica	23:527.950	

779	Otras	7:780.500	
791	Imp. a la compra de M/E-IMCOME	1:367.492	
792	Tributos municipales	1:439.148	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		498.063

III - OPERACIONES FINANCIERAS 5.054:010.074

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		5.054:010.074
82	Amortiz. Deuda Externa	413:354.344	
83	Ints. Deuda Interna	1.211:415.38	
84	Ints. Deuda Externa	900:025.214	
85	Dif. cambio y Aj. monet.	2.529:215.135	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 18:836.514

RUBRO	DENOMINACION	$	$
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBIL. NUEVOS		12:489.555
6	CONSTRUCC. MEJORAS Y REP. EXTR.		6:346.959

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos, que forman parte de este Decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, se expresan al nivel salarial vigente a partir del primero de enero de 1996.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización $ 7,41 (siete pesos uruguayos con cuarenta y un centésimos) por dólar estadounidense.

Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1996.

Art. 2º.- DIRECTORIO. La retribución del Presidente del Directorio será equivalente al total de la retribución del Ministro de Estado y la de los otros dos miembros del Cuerpo a la del total de la del Subsecretario de Estado.

Los directores que, a partir del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en ese momento.

Art. 3º.- ESCALA PATRON UNICA. La remuneración del personal presupuestado, a partir del 1º de enero de 1996 se fijará por remisión al grado que en cada caso se haya asignado y en correspondencia con los respectivos importes de la Escala Patrón Unica.

Los importes establecidos en la Escala Patrón Unica que se consigna a continuación son los valores vigentes a enero de 1996 y serán reajustados en las oportunidades y por los procedimientos que se fijan en el artículo 37o.

GRADO	IMPORTE $
0	4.362
1	4.452
2	4.542
3	4.637
4	4.739
5	5.047
6	5.163
7	5.284
8	5.415
9	5.555
10	5.689
1	5.725
2	5.761
3	5.797
11	5.834
1	5.872
2	5.911
3	5.949
12	5.987
1	6.027
2	6.066
3	6.105
13	6.144
1	6.187
2	6.230
3	6.273
14	6.316
1	6.358
2	6.401
3	6.443
15	6.486
1	6.531
2	6.576
3	6.621
16	6.667
1	6.715
2	6.763
3	6.811
17	6.860
1	6.909
2	6.958
3	7.008
18	7.057
1	7.108
2	7.159
3	7.210
19	7.261
1	7.314
2	7.368
3	7.422
20	7.476
1	7.531
2	7.587
3	7.642
21	7.698
1	7.755
2	7.813
3	7.870
22	7.928
1	7.989
2	8.049
3	8.110
23	8.171
1	8.235
2	8.298
3	8.362
24	8.425
1	8.491
2	8.557
3	8.623
25	8.689
1	8.758
2	8.826
3	8.895
26	8.964
1	9.036
2	9.109
3	9.181
27	9.254
1	9.329
2	9.404
3	9.479
28	9.555

1	9.632
2	9.710
3	9.788
29	9.865
1	9.948
2	10.030
3	10.112
30	10.194
31	10.532
32	10.887
33	11.259
34	11.647
35	12.052
36	12.472
37	12.909
38	13.371
39	13.846
40	14.347
41	14.867
42	15.409
43	15.971
44	16.563
45	17.179
46	17.824
47	18.493
48	19.193
49	19.925
50	20.684
51	21.480
52	22.309
53	23.171
54	24.076
55	24.785
56	25.753
57	26.769
58	27.826
59	28.931
60	30.085
61	31.281
62	32.537
63	33,845
64	35.211
65	36.634

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes.

La denominación de los cargos será la que determinen estas normas y la reglamentación. El grado correspondiente en la Escala Patrón Unica, será el establecido en forma expresa en estas disposiciones o, en su defecto, el que figure en las planillas presupuestales que son parte integrantes de las mismas, con ajuste a la clase, categoría o grupo funcional que corresponda.

Cada división de los grados de esta Escala Patrón Unica se denomina subgrado.

Art. 4º.- PERSONAL. El ordenamiento de las remuneraciones del Personal del Banco Central del Uruguay., queda establecido de acuerdo a los artículos siguientes.

Art. 5º.- GRUPO DE SERVICIOS GENERALES. El personal del grupo de Servicios Generales percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Auxiliares de Servicio III	5
Auxiliares de Servicio II	10
Auxiliares de Servicio I	20
Encargado de Turno	41

Cuando el Personal comprendido en este grupo le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 48o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

Art. 6º.- GRUPO ADMINISTRATIVO. El personal del grupo administrativo, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Administrativo III	10
Administrativo II	20
Administrativo I	30
Secretario	41
Tesorero	46

Cuando al personal comprendido en este grupo le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 49o. , se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

Art. 7º.- GRUPO TECNICO PROFESIONAL. El personal del grupo técnico profesional, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unico que se indican:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Operador CPDI	33
Analista III	36
Analista II	48
Analista I	52
Abogado Asesor	56
Abogado Consultor (*)	60

(*) Se suprime al vacar.
El abogado Consultor y los Abogados Asesores que integren la Sala de Abogados, tendrán retribución y nivel gerencial equivalentes al Grado 62 y 58 de la Escala Patrón Unica, respectivamente.
Los funcionarios que sean designados en los cargos de Operador CPD I y Analista III podrán acceder cada dos años a partir de su designación, a un grado adicional de la E.P.U. hasta un tope de grado 47, siempre que la calificación de su desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.
A los funcionarios que sean designados en los cargos de Analista II o equivalente se les aplicará, cuando corresponda, la escala prevista en el artículo 54o., inciso 1o.

Art. 8º.- GRUPO DE DIRECCION Y SUPERVISION. El personal del nivel de jefatura, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Jefe de Unidad III	41
Jefe de Unidad II	50
Jefe de Unidad I	54
Jefe de Departamento II	54
Jefe de Departamento I	56

Cuando al personal comprendido en el cargo de Jefe de Unidad III de este grupo le correspondiese una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 49o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

Art. 9º.- El personal del Nivel Gerencial, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican.

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Gerente de Area II	58
Gerente de Area I	60
Contador General	60
Asesor de la división Política Económica (*)	62
Sub. Gerente División Operaciones (*)	62
Asesor del Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios (*)	62
Director del Servicio Control del Mercado de Valores (*)	64
Intendente	64
Auditor Interno- Inspector General	64
Gerente de División	64
Secretario General	65
Superintendente	65
Gerente General	65

(*) Se suprimen al vacar

Art. 10º.- ASIGNACION DE CARGOS. La asignación a los cargos de la estructura establecida en los artículos anteriores, deberá tomar en consideración los perfiles de los mismos determinados por su descripción técnica y los antecedentes, méritos y capacitación de los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en aquellos. El mecanismo aplicado para la referida asignación deberá ajustarse a la reglamentación vigente, dentro del marco de lo establecido por el Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.
No podrán asignarse cargos que no respondan a tareas efectivamente desempeñadas o responsabilidades efectivamente asumidas con carácter permanente, sin perjuicio de la aplicación del régimen de subrogación para los casos de ausencias transitorias.

Art. 11º.- El personal presupuestado al 31 de marzo de 1993, que por aplicación de la reestructura sea asignado a los cargos de Administrativo I, Administrativo II y Administrativo III, previstos en el artículo 6o. , percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Administrativo III	20
Administrativo II	30
Administrativo I	40

Art. 12º.- En ningún caso la asignación a un cargo de la estructura prevista en los artículos 5o. al 9o. inclusive, podrá significar una disminución en la remuneración mensual total por todo concepto que estuviera percibiendo el funcionario al momento de su asignación.
En especial no significará disminución en el grado de la Escala Patrón Unica que le correspondiese en la estructura anterior, ya sea por el cargo presupuestal que ocupaba o por las funciones que le hubieran sido asignadas.

Art. 13º.- TRANSFORMACIONES. Autorízase al Banco Central del Uruguay a transformar los cargos de la estructura descrita en los artículos 46o. a 78o. inclusive, en la prevista en los artículos 5o. a 9o. inclusive del presente Decreto. Esta transformación de cargos, que comenzó el primero de abril de 1993, continuará en el ejercicio 1996, a medida que se designen los funcionarios que habrán de ocupar los cargos de la nueva estructura.

Art. 14º.- PERSONAL CONTRATADO. El personal contratado, en el marco de lo dispuesto por la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990 y demás legislación vigente, es el siguiente:

	CANTIDAD	GRADO E.P.U.
Redistribuidos para		
Superintendencia de Seguros:		
Gerente de Area I	1	60
Jefe de Departamento I	2	56
Analista I	1	52
En otras Areas del Organismo		
Secretaria de Presidencia	1	50
Contador	1	46
Contador	1	41

Art. 15º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a presupuestar a su personal contratado, a cuyos efectos transferirá los importes necesarios del subrubro 02 "Retribuciones Básicas Personal Contratado", a los subrubros 01 "Retribuciones Básicas Personal Presupuestado" y 06 "Otras Retribuciones y Complementos.

Art. 16º.- El Banco Central del Uruguay, en el marco de lo dispuesto por los artículos 1o. y 4o. de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995 y demás legislación vigente, podrá efectuar las siguientes contrataciones de personal:
Hasta 20 profesionales Contadores o Economistas con una retribución básica no superior al grado EPU 52.

Art. 17º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a contratar por el mecanismo de contrato de función pública, los servicios de las personas a las que refiere la Resolución de Directorio Nº 210/95 de fecha 18 de abril de 1995.
El gasto total por las correspondientes remuneraciones, que se determine en cumplimiento del numeral 2) de la citada resolución, no podrá superar la suma de $ 103.500 (ciento tres mil quinientos pesos uruguayos) mensuales, sin perjuicio de los reajustes que correspondiesen.

Art. 18º.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS - HORARIO. El horario a cumplir por los funcionarios del Banco Central del Uruguay es de 8 (ocho) horas diarias continuas de labor.
La jornada comienza en la mañana, en horario que no podrá ir más allá de la hora 10.00

Art. 19º.- COMPENSACION POR SUBROGACION. Los funcionarios que -por Resolución de Directorio- ocupen transitoriamente un cargo de mayor nivel durante un período continuo de 30 días o más, ante ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares percibirán, por concepto de subrogación, la diferencia entre su remuneración y la que le correspondería si se tratara de una designación definitiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35o. del Estatuto del Funcionario, la que se hará efectiva por todo el período de su desempeño.

Art. 20º.- INCREMENTO POR MAYOR HORARIO PERMANENTE. El incremento por mayor horario permanente retribuirá la mayor extensión horaria establecida en el artículo 18o.
Esta retribución constituye el 17,07% (diecisiete con cero siete por ciento) de todas las remuneraciones personales de carácter permanente, con excepción de las compensaciones establecidas en los artículos 21o., 27o., 31o. y 32o.

Art. 21o.- RETRIBUCION A LA DEDICACION TOTAL. La retribución a la dedicación total corresponde a la traslación en el horario de labor prevista en el inciso 2o. del artículo 18o.
Esta retribución se establece en un 18% (dieciocho por ciento) sobre todas las remuneraciones personales de carácter permanente, con excepción de las compensaciones establecidas en los artículos 20o., 27o., 31o. y 32o.
La misma abarca a todo el personal del Banco Central del Uruguay, excepto aquellos funcionarios que por la naturaleza de su función, desempeñen un horario diferente que ya se encuentre contemplado del punto de vista retributivo. A vía de ejemplo y sin que signifique una enunciación taxativa, no percibirán la retribución prevista en este artículo los funcionarios que realicen horarios rotativos y/o nocturnos (situaciones que se encuentran contempladas en los artículos 22o. y 23o. de este Decreto).

Art. 22º.- COMPENSACION POR HORARIOS ROTATIVOS. Los funcionarios del Area de Sistemas de Información afectados a la realiza-

ción de horarios rotativos, percibirán una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) de sus remuneraciones personales de carácter permanente.

Art. 23º.- COMPENSACION POR HORARIO NOCTURNO. Los funcionarios que cumplen tareas entre las 22.00 horas y las 06.00 horas percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) de sus remuneraciones personales de carácter permanente, en proporción al horario, de acuerdo a la reglamentación en vigencia. Tal compensación no será de aplicación a los funcionarios del Area de Sistemas de Información afectados a la realización de horarios rotativos.

Art. 24º.- COMPENSACION ESPECIAL. Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional del Servicio Civil, percibirán mensualmente una compensación especial del 15% de sus remuneraciones personales de carácter permanente, con un máximo equivalente a un Salario Mínimo Nacional, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 26o. de la Ley No. 15.903.

Art. 25º.- COMPENSACION POR QUEBRANTOS DE CAJA. La compensación por Quebrantos de Caja se liquidará en función del nivel retributivo vigente del grado 32 de la Escala Patrón Unica, acreditándose en forma mensual con ajuste a lo que determine la reglamentación correspondiente.

Art. 26º.- COMPENSACION POR HORAS EXTRAS. La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre todas las retribuciones personales de carácter permanente, excepto la prima por antigüedad y las emergentes de los artículos 21o. y 75o. del presente Decreto.
En los días no hábiles, dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.
La cantidad de horas extras de labor que se autoricen mensualmente a cada funcionario deberá ajustarse a las limitaciones establecidas por las disposiciones legales y convenciones laborales que rigen en la materia, como así también a los términos establecidos en el Convenio Salarial celebrado el 14 de marzo de 1991 prorrogado por Convenio de fecha 14 de setiembre de 1994.

Art. 27º.- PRIMA POR ANTIGUEDAD. El personal del Banco Central del Uruguay percibirá mensualmente una prima por antigüedad valuada en $ 28,oo (veintiocho pesos uruguayos) al 1o. de enero de 1995 por cada año de servicio público u otros servicios reconocidos a los efectos jubilatorios ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
Esta Partida se ajustará aplicando la variación del Indice General de Precios al Consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en la oportunidad prevista en el inc. 1º del artículo 36o.

Art. 28º.- PRESTACIONES SOCIALES. Los funcionarios del Banco Central del Uruguay percibirán las siguientes prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

a) Prestación por hijo en edad preescolar y/o alumno de Enseñanza Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo o Universidad de la República, hasta el tope máximo de 18 años.

b) Prestación por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad, duplicándose el monto para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, previsto en el artículo 5o. de la Ley No. 13.711 de 29 de noviembre de 1963, leyes complementarias o modificativas.

c) Hogar Constituido.

d) Prima por Nacimiento.

e) Prima por Matrimonio.

Todas estas prestaciones sociales se incrementarán en la misma proporción que lo haga el Salario Mínimo Nacional.
Las prestaciones de los literales a), b) y c) tendrán carácter mensual.

Art. 29º.- CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA. El Banco Central del Uruguay reintegrará los gastos por asistencia médica de su personal, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y los acuerdos de la Comisión Tripartita constituida por el Convenio Salarial firmado el 14 de marzo de 1991, prorrogado por Convenio de fecha 14 de setiembre de 1994.

Art. 30º.- AGUINALDO. Los funcionarios percibirán una retribución anual complementaria, por concepto de aguinaldo, por un importe equivalente a la duodécima parte de las remuneraciones sujetas a montepío percibidas en los doce meses anteriores al 1o. de diciembre de cada año.
Serán de cargo del Banco Central del Uruguay los aportes personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y el impuesto a las retribuciones personales originados por el aguinaldo.
El sueldo anual complementario podrá ser abonado en dos partidas, que se liquidarán en los meses de junio y diciembre de cada año.

Art. 31º.- PRIMA A LA EFICIENCIA. La prima a la eficiencia se liquidará sobre todas las retribuciones personales de carácter permanente del personal, salvo las compensaciones establecidas en los artículos 20o., 21o., 27o. y 32o. del presente decreto.
La misma se otorgará a la franja de funcionarios mejor calificados que hayan desempeñado tareas efectivas en el Banco durante todo el período, de acuerdo al régimen que establezca la reglamentación.
La asignación anual correspondiente a este concepto no podrá exceder del cuatro por ciento del total de los créditos presupuestales referentes a retribuciones personales de carácter permanente.

Art. 32º.- RETRIBUCION A CUENTA DE LA ASIGNACION DE CARGOS DE LA NUEVA ESTRUCTURA. La retribución especial por reestructura que se otorgara por el artículo 80o. del Decreto Nº 457/993 de 25 de octubre de 1993, será absorbida total o parcialmente cuando se efectivice dicha asignación.
A dicha retribución se le aplicará el mismo porcentaje de variación salarial del grado EPU que perciba el funcionario.

Art. 33º.- COMPENSACION PERSONAL POR REESTRUCTURA. La retribución prevista en el artículo anterior y las compensaciones establecidas en los artículos 74o. al 78o., que se perciban al momento de la asignación de un cargo de la estructura establecida en los artículos 5o. a 9o. serán absorbidas, en forma total o parcial, por la remuneración emergente del mismo.
En el caso de que persista una diferencia, ésta se constituirá en una compensación personal por reestructura. Dicha compensación corresponde a la persona y no al cargo y se dejará de percibir en forma total o parcial, cuando el funcionario sea ascendido a un cargo cuya remuneración absorba total o parcialmente la misma.
La compensación personal por reestructura se ajustará aplicando la variación del Indice General de Precios al Consumo en la oportunidad prevista en el inc. 1o. del artículo 36o..

Art. 34º.- Los funcionarios que:

a) hayan obtenido el título de Master Business Administration (M.B.A.). de Master Public Administration (M.P.A.), de Phylosofical Doctor PH.D) u otros títulos de igual nivel académico afines con las actividades sustantivas del Banco Central del Uruguay, expedidos por universidades declaradas de interés por el Directorio y

b) demuestren mediante informe anual del jerarca respectivo, la aplicación de sus conocimientos al desempeño de sus tareas, tendrán derecho a percibir una partida mensual adicional según se indica:

Título de Master	$ 1.212
Título de Phylosofical Doctor	$ 3.358

Art. 35º.- Las retribuciones a que hacen referencia los artículos 20o. y 21o. alcanzarán a los funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en el Banco Central del Uruguay, no comprendiendo a aquellos que desempeñen funciones en comisión en otros Organismos, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

Art. 36º.- ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO. El directorio del Banco Central del Uruguay podrá proponer adecuaciones de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y sus disponibilidades financieras.
Asimismo se tendrá en cuenta el Convenio suscrito el 14 de marzo de 1991 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay su prórroga de fecha 14 de setiembre de 1994 y al vencimiento del mismo, las disposiciones que se acuerden en cuanto a su renovación o sustitución.
En un plazo no mayor de 30 días, se deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe. De obtenerse un informe favorable regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Banco Central del Uruguay al Tribunal de Cuentas, dentro de los quince días subsiguientes, para su conocimiento.

Art. 37º.- Los incrementos en los valores de la Escala Patrón Unica se fijarán en cada cuatrimestre de acuerdo a la variación del Indice General de Precios al Consumo, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, en el cuatrimestre respectivo.
A ello se adicionará, en cada cuatrimestre, un porcentaje fijo del 1.28% hasta el grado EPU 54 y del 1.07% del Grado EPU 55 en adelante.
Los valores que se asignen a los grados de la Escala Patrón Unica se redondearán a la unidad superior.

Art. 38º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", para financiar las incorporaciones de aquellos funcionarios destituidos, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Nº 15.737 y Nº 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 28 de noviembre de 1985 respectivamente y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 39º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales Sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", para cubrir el costo de las remuneraciones del personal que ingrese al mismo, en el marco de lo establecido por los artículos 15o. y siguientes (Redistribución de Funcionarios) de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 40º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.
Cada adecuación dará lugar a lo dispuesto en el artículo 36o. in fine.

Art. 41º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES. Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:
a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.
b) El Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.
c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.
2. Los renglones de los Subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, no ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.
e) El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c), numeral 2., respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, no serán de aplicación en el ejercicio 1996.

Art. 42º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 84/984 de 1o. de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para los que sólo se requerirá la autorización del Directorio, dando cuenta dentro de los diez días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Art. 43º.- DISPOSICIONES VARIAS. El renglón 7.0 "Donaciones Varias" incluye una partida de U$S 50.000, para financiar los gastos de los premios del Concurso Anual de Artes Plásticas, instituido por el Banco Central del Uruguay a partir del año 1995, por Resolución de Directorio 312/95 de fecha 6 de junio de 1995.

Art. 44º.- Dentro de la partida 3.8.9 - "Otros Servicios Profesionales Contratados" se incluye un monto de U$S 250.000, que corresponde al Convenio celebrado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el 14 de julio de 1994, en el marco del Préstamo 3698 UR con del B.I.R.F.

Art. 45º.- Las partidas que se detallan a continuación no serán de carácter limitativo:
- Rubro 2 "Materiales y Suministros", renglón 2.4.9 "Otros Billetes y Papel de Seguridad y Gastos de Acuñación de Monedas", para cubrir los gastos de impresión y/o reimpresión de billetes y/o papel moneda, adquisición de papel de seguridad para la confección de valores públicos y gastos de acuñación de monedas.
- Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", renglón 7.9.1. "Tributos Nacionales - I.CO.M.E.", para estimar el costo del impuesto a cargo del Ente derivado de la compra de la moneda extranjera.
- Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", renglón 7.9.2. "Tributos Municipales", para estimar el costo de los impuestos, tasas y contribuciones del Gobierno Departamental a cargo del Ente.
- Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", para cubrir los gastos por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones en moneda nacional y extranjera a cargo del Banco Central del Uruguay.
El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 46º.- PERSONAL NO INCORPORADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA. Las remuneraciones del personal del Banco Central del Uruguay, presupuestado al 31 de marzo de 1993, que no ocupe ningún cargo en la estructura que se menciona en los artículos 5o. al 9o. inclusive, se regirán por lo establecido en los artículos siguientes.
Las vacantes que se generen en la estructura que se describe en los siguientes artículos no serán provistas.
Los cargos correspondientes serán suprimidos una vez concluido el proceso de asignación de los cargos previstos en los artículos 5o. a 9o. de este decreto.

Art. 47º.- CLASE DE ADMINISTRACION. El personal de UNDECIMA CATEGORIA (Meritorios) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	0
1	1
2	2
3	3
4 o más	4

Art. 48º.- El personal de la DECIMA CATEGORIA (Contadores de Billetes, Dactilógrafos y Ayudantes de Administración) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	11
7	12
8	13
9	14
10	15
11	16
12	17
13	18
14	19
15	20
16	21
17	22
18	23
19	24
20	25
21	26
22	27
23	28
24	29
25	30
26	31
27	32
28	33
29	34
30	35
31	36
32	37
33	38
34	39
35	40

Art. 49º.- El personal de la NOVENA CATEGORIA (Auxiliares) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	11
7	12
8	13
9	14
10	15
11	16
12	17
13	18
14	19
15	20
16	21
17	22
18	23
19	24
20	25
21	26
22	27
23	28
24	29
25	30
26	32
27	34
28	35
29	36
30	38
31	39
32	40
33	41
34	42
35	43
36	44
37	45
38	46

Art. 50º.- El personal de la OCTAVA CATEGORIA (Oficiales) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

Cuando al personal de esta categoría le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 49o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Se computará como antigüedad la que en cada caso corresponda, contada desde el ingreso como Auxiliar de la Clase de Administración en la actividad bancaria.

Art. 51º.- El personal comprendido entre SEPTIMA Y PRIMERA CATEGORIA, inclusive, Y CATEGORIA ESPECIAL, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	GRADO E.P.U.
Subjefe de Sección	7ma.	28
Jefe de Sección de 2da.	6ta.	32
Jefe de Sección de 1ra.	5ta.	36

Jefe de Despacho	4ta.	41
Adjunto de Gerencia	3ra.	46
Subgerente	2da.	50
Gerente	1ra.	55
Subgerente General	Especial	59

Cuando al personal comprendido entre SEPTIMA y CUARTA CATEGORIA, inclusive, le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 49o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Se computará como antigüedad la que en cada caso corresponda, contada desde el ingreso como Auxiliar de la Clase de Administración en la actividad bancaria.

Art. 52º.- El personal que se detalla a continuación y que no puede contemplarse en otras clases o categorías de estas normas, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica.

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
1 Procurador Jefe	52
1 Técnico en Auditoría	41

Estos funcionarios no percibirán la Compensación por Especialización establecida en el artículo 76o., salvo que la recibieran al 31 de diciembre de 1992.
Todos estos cargos se suprimirán al vacar.

Art. 53º.- CLASE TECNICA. De acuerdo a la Resolución de Directorio D/713/91 del 6 de noviembre de 1991, son profesiones universitarias de cursos superiores directamente vinculadas a la actividad del Banco Central del Uruguay las siguientes: Abogado, Contador Público, Contador Público-Haciendista, Contador Público-Licenciado en Administración, Licenciado en Administración, Contador Público-Economista, Economista, Licenciado en Economía y Escribano.

Art. 54º.- El Personal Técnico Universitario de las profesiones enumeradas en el artículo anterior para el NIVEL DE INGRESO (A4) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la siguiente Escala:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS		ESCALA PATRON UNICA GRADO
Carreras de hasta 4 años inclusive	Carreras de 5 años y más	
Ingreso	-	44
2	Ingreso	45
4	2	46
6	4	47
8	6	48
10	8	49

A los funcionarios presupuestados de este nivel ingresados al Banco Central del Uruguay antes del 1o. de enero de 1989, se les computará como antigüedad ficta la de obtención del título profesional, siempre que esta última fecha sea posterior al 30 de junio de 1987; si fuera anterior, se computará desde esta última fecha. Además, se modificará el correspondiente grado inicial de la Escala Patrón Unica, adicionándole una y tres unidades para los que estuvieran en la posición A5 y A4 respectivamente, del Presupuesto para 1992, manteniéndose el tope en el grado 49.
Los funcionarios que de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto 1992, ingresaron a esta Clase por presupuestación de cargos contratados mantendrán el Grado 46 de este nivel hasta tanto cumplan las condiciones establecidas en este artículo para acceder a los grados superiores de la Escala Patrón Unica.

Art. 55º.- El Personal Técnico Universitario de profesión Abogado comprendido entre TERCER y PRIMER NIVEL inclusive, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

NIVEL	GRADO E.P.U.
A3	50
A2	52
A1	55

Art. 56º.- El Personal Técnico Universitario de profesión Abogado del NIVEL ESPECIAL percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Abogado Asesor	55

Art. 57º.- El Personal Técnico Universitario egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración cuya profesión se detalla en el artículo 53o., comprendido entre TERCER y PRIMER NIVEL percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

NIVEL	GRADO E.P.U.
A3	50
A2	52
A1	55

Art. 58º.- El Personal Técnico Universitario de profesión Escribano, comprendido entre TERCER y PRIMER NIVEL percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

NIVEL	GRADO E.P.U.
A3	50
A2	52
A1	55

Art. 59º.- El Personal Técnico Universitario que tenga el carácter de presupuestado y posea título expedido por la Universidad de la República correspondiente a la profesión de Médico, percibirá una remuneración mensual de acuerdo al Grado que se indica de la Escala Patrón Unica:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Médico	46

Art. 60º.- La remuneración de los funcionarios con título profesional universitario de Bibliotecólogo, que desarrollan tareas vinculadas a su profesión, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25
11	27
12	28
13	30
14	31
15	32
16	33
17	34
18	35
19	36
20	38
21	39
22	40
23	41

Art. 61º.- Los funcionarios de la Clase Técnica no percibirán la Compensación por Especialización establecida en el artículo 76o., salvo los abogados del Nivel Especial a que se refiere el artículo 56o. y que la percibían al 31 de diciembre de 1992.

Art. 62º.- CLASE DE SERVICIO. El personal de QUINTA CATEGORIA (Porteros, Choferes y Personal de Vigilancia) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	10.2
7	11
8	11.2
9	12
10	12.2
11	13
12	13.2
13	14
14	14.2
15	15
16	15.2
17	16
18	16.2
19	17
20	17.2
21	18
22	18.2
23	19
24	19.2
25	20
26	21.1
27	21.2
28	21.3
29	22
30	22.1
31	22.2
32	22.3
33	23
34	23.1
35	23.2

Art. 63º.- El personal de CUARTA a PRIMERA CATEGORIA, inclusive, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

CATEGORIA	GRADO E.P.U.
4ta.	23
3ra.	29
2da.	32
1ra. "B" Subconserje	36
1ra. "B" Subjefe de Locomoción	36
1ra. "B" Subjefe de Vigilancia	36
1ra. "A" Conserje	41
1ra. "A" Jefe de Locomoción	41
1ra. "A" Jefe de Vigilancia	41

Cuando, por este artículo, al personal comprendido en la cuarta categoría le correspondiese una remuneración mensual inferior a la resultante de aplicar la escala del artículo 62o., la misma se fijará de acuerdo a este último.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

Art. 64º.- CLASE DE MAESTRANZA. El personal de CUARTA CATEGORIA (Técnicos en Telefonía, Herrero, Carpintero, Sanitario, Técnico Ascensorista, Pintor, Calefaccionista, Técnico Electricista y Albañil) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	10.2
7	11
8	11.2
9	12
10	12.2
11	13
12	13.2
13	14
14	14.2
15	15
16	15.2
17	16
18	16.2
19	17
20	17.2
21	18
22	18.2
23	19
24	19.2
25	20
26	21.1
27	21.2
28	21.3
29	22
30	22.1
31	22.2
32	22.3
33	23
34	23.1
35	23.2

Art. 65º.- Aquellos funcionarios de la Clase de Maestranza (CUARTA CATEGORIA), que posean título habilitante expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o idoneidad fehacientemente probada, percibirán una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23

Art. 66º.- El personal de TERCERA a PRIMERA CATEGORIA inclusive, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

CATEGORIA	GRADO E.P.U.
3ra.	29
2da.	32
1ra. "B" 2o. Sobrestante	36
1ra. "A" Sobrestante	41

Art. 67º.- PERSONAL PROVENIENTE DE LA BANCA PRIVADA. El personal proveniente de la Banca Privada incorporado al Banco Central del Uruguay, regulará sus remuneraciones de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 68º.- El personal administrativo de cargos asimilados a OCTAVA CATEGORIA percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 50o., inciso 2, computándose su antigüedad desde su ingreso a la actividad bancaria como Auxiliar en la Clase de Administración.

Art. 69º.- El personal administrativo de cargos asimilados a las categorías SEPTIMA a SEGUNDA inclusive, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

CATEGORIA ASIMILADA	GRADO E.P.U.
7ma.	28
6ta.	32
5ta.	36
4ta.	41
3ra.	46
2da.	50

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 51o., inciso 2, computándose su antigüedad desde su ingreso a la actividad bancaria como Auxiliar en la Clase de Administración.

Art. 70º.- El personal de servicio se regirá por las escalas establecidas en los artículos 62o. y 63o., computándose como antigüedad la registrada desde su ingreso a la actividad bancaria. Para los funcionarios provenientes del Banco del Plata se establece como tope máximo el grado 41 de la Escala Patrón Unica.

Art. 71º.- PERSONAL DE COMPUTACION. El personal de computación afectado al Desarrollo de Sistemas percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Jefe de Sistemas	48
Jefe de Auditoría Informática	48
Administrador de Base de Datos	47
Programador de Sistemas	47
Analista de Proyecto	46
Analista A	43
Analista B	41
Programador A	40
Programador B	33

Art. 72º.- El personal de computación afectado a Operación de Sistemas percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Jefe de Procesamiento de Datos y Comunicaciones	43
Encargado de Turno de Preparación y Procesamiento de Datos	41
Operador de Equipo Principal, Servidores y Redes	41
Operador A	33
Operador B	29
Digitador	21
Ayudante de Control	21

Art. 73º.- Al personal comprendido en lo dispuesto por el artículo 46o. se le aplicará, cuando correspondiese, lo dispuesto por los artículos siguientes y las compensaciones establecidas en los artículos 19o. al 32o. inclusive y 34o. del presente decreto.

Art. 74º.- COMPENSACION POR DESEMPEÑO TRANSITORIO DE FUNCION. La compensación mensual por desempeño transitorio de función se otorgará, con los siguientes valores vigentes al 1o. de enero de 1996 a los funcionarios que realicen las tareas que se detallan:

Maquinista	$ 716
Operador de télex (*)	$ 716
Telefonista	$ 716
Personal de "Servicios Generales" que realice tareas en los almacenes de la Proveeduría	$ 716
Chofer (**)	$ 448
Cajero	$ 358
Contador de billetes	$ 313
Personal afectado al manejo de Valores Deuda Pública	$ 313
Sereno	$ 54

(*) Excluye al Personal Administrativo.
(**) Esta compensación no será de aplicación a aquellos funcionarios que desempeñen la función de Chofer, aludidos en el artículo siguiente.

Art. 75º.- COMPENSACION POR PERMANENCIA A LA ORDEN. Los funcionarios afectados a la atención directa de los miembros del Directorio y de la Jerarquía Superior del Instituto, que con ajuste a la reglamentación se designen al efecto, percibirán una compensación mensual equivalente al porcentaje del Salario Mínimo Nacional, que para cada caso se establece a continuación:

Secretario	150%
Ordenanza	75%
Chofer	75%

Art. 76º.- COMPENSACION POR ESPECIALIZACION. La compensación por especialización, que el Banco Central del Uruguay declare de interés para la función, se otorgará a funcionarios Profesionales Universitarios, Estudiantes Universitarios o Especialistas, de acuerdo a lo que establece la reglamentación respectiva con los siguientes valores vigentes al 1o. de enero de 1996.

a) Profesionales Universitarios de carreras de cursos superiores directamente vinculados a la actividad del Banco Central del Uruguay, cuyos planes de estudio tengan una duración de cinco años o mas: $ 1.885

b) Profesionales Universitarios de carreras de cursos superiores no vinculadas directamente con la actividad del Banco Central del Uruguay, títulos intermedios y otras profesiones de menos de cuatro años de plan de estudios, Especialistas, Estudiantes Universitarios:

Profesional Universitario	$ 1.567
Especialista hasta	$ 1.567
Estudiante Universitario hasta	$ 1.567

La compensación a los Estudiantes Universitarios se proporcionará en función de los exámenes aprobados respecto del total de la carrera.
En el caso de profesionales y estudiantes de carreras universitarias cuyos planes de estudio tengan una duración de tres años, la compensación será otorgada si estos funcionarios cumplen tareas afines con su profesión.
Los funcionarios que el Directorio - mediante prueba de suficiencia y/o admisión de méritos probados- declare especializados en materias que interesan al Banco Central del Uruguay recibirán la compensación. La misma se graduará según la importancia que tenga para el trabajo esa especialización.

Art. 77º.- COMPENSACION POR INTERVENCIONES. Los funcionarios de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera que desempeñen transitoriamente tareas como Interventores o Adjuntos a la Intervención de Bancos, Casas Financieras y otras empresas de intermediación financiera, percibirán una compensación mensual de acuerdo a la reglamentación en vigencia.

Art. 78º.- PRODUCTIVIDAD. Ley Nº 16.127. El personal de la Institución percibirá en concepto de productividad una partida mensual. La misma resulta de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990 y de lo dispuesto en el numeral 9 del acta del 14 de marzo de 1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

Art. 79º.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Se dispondrá de una partida extraordinaria para el pago de los montos correspondientes por concepto de retiro de funcionarios que cesen en sus cargos durante el ejercicio 1996, de acuerdo al régimen de incentivos establecido por el Directorio en el marco de la reestructura.

Art. 80º.- Los funcionarios de la Clase de Administración que desempeñen tareas en el área de informática percibirán una compensación transitoria por desempeño de función, equivalente a la diferencia entre el grado EPU del cargo cuya función desempeñan y el grado correspondiente al cargo que actualmente ocupan. Dichas compensaciones tendrán vigencia hasta la asignación de los cargos de la nueva estructura, no integrando la compensación Personal por Reestructura prevista en el artículo 33o. de este Decreto.

Art. 81º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en el ámbito de la Gerencia de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a crear los cargos siguientes:

DENOMINACION DEL CARGO	CANT.	GRADO EPU
Gerente de División	1	64
Gerente de Area II	2	58
Jefe de Departamento II	3	54
Analista I	4	52
Analista II	3	48
Analista III	3	36
Secretario	1	41
Administrativo I	2	30
Administrativo II	2	20

Art. 82º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en el ámbito de la Gerencia del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996, a crear los cargos siguientes:

DENOMINACION DEL CARGO	CANT.	GRADO EPU
Jefe de Unidad I	2	54
Analista I	1	52
Analista II	1	48
Administrativo I	1	30
Administrativo II	1	20

Art. 83º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en el ámbito de la Gerencia del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley No. 16.749 de 30 de mayo de 1996, a transformar un cargo de Gerente de Area II, GEPU 58, en un cargo de Gerente de Area I, GEPU 60.

Art. 84º.- Dadas las especiales características de estas disposiciones, que se refieren a dos estructuras funcionales diferentes, en todos aquellos casos en que se plantean dudas de interpretación de normas que pudieran aparecer como contradictorias, serán de aplicación las previsiones establecidas en los artículos 4o. a 35o. y 81o. a 83o. de este Decreto.

Art. 85º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 86º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1996

Cuadro 1
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(gastos totales en pesos uruguayos a precios promedio enero-abril de 1996)

TC 7,41

Denominación del Proyecto	Asignación 1996	Financiam. Recs. propios
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	1,070,745	1,070,745
002 - Adquisición de equipos de oficina	7,395,180	7,395,180
003 - Adquisición equipos de transporte 741,000	741,000	
004 - Construcciones con fines administrativos	5,320,674	5,320,674
005 - Seguridad central	4,308,915	4,308,915
TOTAL	18,836,514	18,836,514

Cuadro 2
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(gastos totales en pesos uruguayos a precios promedio enero-abril de 1996)

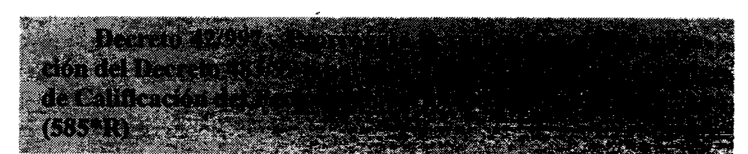
Denominación del Proyecto	Rubro 4	Rubro 6	TOTAL
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	1,070,745	0	1,070,745
002 - Adquisición de equipos de oficina	7,395,180	0	7,39,180
003 - Adquisición equipos de transporte	741,000	0	741,000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	5,320,674	5,320,674
005 - Seguridad central	3,282,630	1,028,285	4,308,915
TOTAL	12,489,555	6,346,959	18,836,514

Cuadro 3
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(Gasto a ejecutar en moneda extranjera expresado en dólares estadounidenses)

Denominación del Proyecto	Rubro 4	Rubro 6	TOTAL
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	144,500	0	14,500
002 - Adquisición de equipos de oficina	998,000	0	998,000
003 - Adquisición de equipos de transporte	100,000		100,000
004 - Construcción con fines administrativos	0	646.825	646.825
005 - Seguridad central	443,000	138,500	581,500
TOTAL	1,685,500	785,325	2,470,825

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2



Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de febrero de 1997

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita se prorrogue la suspensión de la aplicación del Decreto 483/994 de 1ro. de noviembre de 1994.

Resultando: I) que por el artículo 1ro. del Decreto 541/978 de 19 de setiembre de 1978, se aprobó el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

II) que por el Decreto 483/994 antes referido se aprobó un nuevo Reglamento al respecto, derogándose el Decreto 541/978 precitado.

III) que el artículo 1ro. del Decreto 405/995 de 14 de noviembre de 1995, suspendió la aplicación del Decreto 483/994 mencionado, estableciéndose que este último entraría en vigencia el 1ro. de diciembre de 1996;

Considerando: I) que no han cesado las causales que motivaron la sanción del Decreto 405/995 señalado.

II) las dificultades propias de la complejidad de la puesta en práctica del nuevo sistema de calificación.

III) lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, en el sentido de encontrarse abocado a la implementación de las medidas tendientes a facilitar la aplicación del Reglamento aprobado por el Decreto 483/994 de referencia.

IV) la necesidad de prorrogar la aplicación del Decreto 483/994 de 1ro. de noviembre de 1994, hasta el 1ro. de diciembre de 1998.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

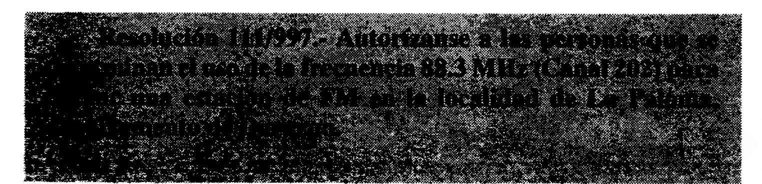
Artículo 1º.- Prorrógase la suspensión de la aplicación del Decreto 483/994 de 1ro. de noviembre de 1994, por el cual se aprobó el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea, hasta el 1ro. de diciembre de 1998.

Art. 2º.- Aplícase en el período comprendido entre el 1ro. de diciembre de 1996 y el 1ro. de diciembre de 1998, el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 541/978 de 19 de setiembre de 1978, sus modificativos y complementarios.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.

---o---

3



Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de febrero de 1997

Visto: el llamado público efectuado a interesados en la explotación de la frecuencia 88.3 MHz (Canal 202) para el funcionamiento de una estación de FM, en la localidad de La Paloma, departamento de Durazno.

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentó solamente un interesado que acreditó cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

Considerando: I) que el Poder Ejecutivo como responsable Internacional respecto de la utilización de frecuencias acorde a lo dispuesto por las convenciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) debe seleccionar el futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas.

II) que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, la razonabilidad y el interés general debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes.

III) que por lo tanto se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una difusora de FM a los señores Héctor María Hernández Araújo, Pablo Alberto Langone Aramburu y María Graciela Lamadrid Eiraldi.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo preceptuado por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos Decreto 327/980 y 350/986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente y Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a los señores Héctor María Hernández Araújo, Pablo Alberto Langone Aramburu y María Graciela Lamadrid Eiraldi, el uso de la frecuencia 88.3MHz. (Canal 202) para operar una estación de FM en la localidad de La Paloma, departamento de Durazno.

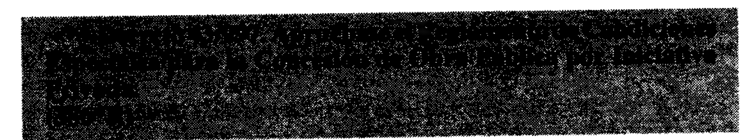
2º.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3º.- Los adjudicatarios deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 125/993 de fecha 12 de marzo de 1993.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 12 de febrero de 1997

Visto: las actuaciones cumplidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la aprobación de un Proyecto de Reglamento de Condiciones Especiales para la Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada.

Resultando: I) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha estudiado y preparado un nuevo procedimiento para la presentación de propuestas para la generación de proyectos a ser ejecutados mediante el Sistema de Concesión de Obra Pública por iniciativa privada, en el marco de lo regulado por el Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, y al amparo de las facultades que confiere el artículo 522 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (artículo 34 del T.O.C.A.F.).

II) Que las características del sistema propuesto por el citado Ministerio permite: a) que los particulares puedan, por iniciativa privada, presentar ideas o proyectos a ser ejecutados por concesión de obra pública; b) seleccionada la idea o proyecto, competirán en la licitación posterior quienes tuvieron la iniciativa y quienes se presenten como consecuencia del llamado licitatorio; c) en la licitación posterior -que respetará, como se indica en el reglamento, los principios de igualdad y publicidad- el autor de la idea recibirá un tratamiento preferencial, preestablecido en la evaluación de la oferta, introduciéndose de esa manera claros y justos incentivos para proponer ideas o proyectos.

Considerando: I) Que, de esta forma, se logra incorporar a la cartera de proyectos públicos, sin erogación para el Estado, los de iniciativa y diseño privado, y se crea una interesante fuente complementaria de financiamiento en una coyuntura de escasez de recursos presupuestales, logrando el mejoramiento y rápido libramiento al uso público de obras de infraestructura, generando niveles de servicios que los usuarios pueden pagar.

II) Que, consultado sobre ciertas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, el Asesor Coordinador del Ministro de Transporte y Obras Públicas, que tuvo a su cargo redactar el proyecto, se expidió señalando la conveniencia de allanarse a las mismas, a fin de no dilatar el uso de una herramienta tan importante para los intereses del Estado.

III) Que, en una nueva intervención del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 171.051), este procedió a emitir el dictamen favorable a que refiere el citado artículo 34 del T.O.C.A.F.

IV) Que el Poder Ejecutivo, previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, puede autorizar regímenes y procedimientos de contratación especiales, debiendo las autorizaciones respectivas comunicarse a la Asamblea General y publicarse en el Diario Oficial y en otro de circulación nacional.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 522 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, que diera nueva redacción al artículo 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto Nº 95/991 de 26 de febrero de 1991 y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Condiciones Especiales para la Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada, propuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y cuyo texto se considera parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional, etc. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REGLAMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES CONCESION DE OBRA PUBLICA POR INICIATIVA PRIVADA

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA GENERACION DE PROYECTOS A SER EJECUTADOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRAS PUBLICAS POR INICIATIVA PRIVADA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA POSTERIOR LICITACION.

1997

CAPITULO I
OBJETO

Artículo 1. Previo al llamado a licitación pública nacional o internacional el Estado, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, podrá recibir y/o llamar a presentar propuestas para la generación de proyectos a ser ejecutados mediante el sistema de Concesión de Obras Públicas por iniciativa privada.

Artículo 2. Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, podrán postular por este sistema ante el Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- la ejecución, reparación o conservación de obras públicas, recibiendo como contrapartida su explotación, mediante el sistema de concesión, siempre que la obra no esté, al momento de la presentación, siendo estudiada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ser ejecutada por este mismo sistema.

Artículo 3. Los interesados que comparezcan, presentarán una descripción de su idea, en la cual se expliciten en líneas generales los siguientes elementos:

1. Tipo de Proyecto.
2. Nombre del Proyecto.
3. Ubicación Geográfica y Area de Influencia.
4. Terreno, Propiedad y Eventual Necesidad de Expropiación.
5. Descripción de las Obras.
6. Descripción del Servicio.
7. Inversión estimada.
8. Ingresos, Costos de Operación y Mantenimiento Estimados.
9. Análisis Financiero a Nivel de Perfil.
10. Aporte de Bienes o Servicios Requeridos del Estado o terceros para la Ejecución de las Obras, si el proponente lo considera necesario.

CAPITULO II
NORMAS JURIDICAS APLICABLES

Artículo 4. El procedimiento se regirá por las normas constitucionales, legales y reglamentarias de la República Oriental del Uruguay, en particular el Decreto Ley Nº 15.637 de 18 de setiembre de 1984, el art. 522 de la Ley Nº 16.736 de 8 de enero de 1996, Decretos Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, Nº 95/991 de 2 de febrero de 1991 y disposiciones nacionales y municipales vigentes en la materia, y en lo aplicable: por el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras Públicas y el Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras.

CAPITULO III
DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. ANTECEDENTES DE LOS PARTICIPANTES.
Los participantes podrán presentar los antecedentes y documentos que estimen convenientes.

Artículo 6. CARTA DE PRESENTACION
El interesado deberá presentar además, una carta con la siguiente información.

6.1. Nombre de la persona o de la empresa o consorcio participante, constituido o en formación, actividad, profesión y domicilio real.

6.2. Domicilio especial constituido en la ciudad de Montevideo y número de fax donde las notificaciones serán válidas a todos los efectos, hasta que el interesado denuncie uno nuevo.

6.3. Declaración jurada referida a la exactitud y veracidad de los antecedentes, documentos e información contenidos en la presentación.

6.4. Aceptación de la legislación y de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay, para todos los asuntos que deriven de este llamado.

6.5. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos de este Pliego y de las normas que regulan este llamado.

6.6. Nombre, dirección y firma del representante legal que actuará en nombre de la persona, empresa o consorcio participante, con la acreditación del poder que le ha sido otorgado, legalizado, protocolizado y traducido si correspondiera.

6.7. Documentación que acredite que quien se presenta en nombre de una empresa o consorcio está autorizado para actuar en su representación.

Artículo 7. LA PROPUESTA

7.1. Contiene información básica sobre la idea del proyecto a un nivel de perfil y un estudio de prefactibilidad técnica y económica del proyecto, una descripción de la concesión y sus características, requerimientos de servicios, obras adicionales, etc.

7.2. El proponente deberá tener en cuenta los requisitos de protección del medio ambiente exigidos por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994 y su Decreto reglamentario Nº 435/994 de 21 de setiembre de 1994.

7.3. La propuesta deberá incluir esencialmente, sin perjuicio de la descripción formal general requerida en el art. 3, lo siguiente:

7.3.1. Un estudio de prefactibilidad técnica y económica del proyecto incluyendo sus características y costos públicos y privados.

7.3.2. Descripción de la futura Concesión, de sus actividades, áreas, sectores y estructuras que serán ocupadas por el futuro concesionario.

7.3.3. Un croquis con el desarrollo propuesto para la obra.

7.3.4. Requerimientos de obras y servicios, actividades e inversiones adicionales a ser realizadas por el Estado o por particulares, si es que el proponente estima que fueran necesarias.

7.3.5. Expresar si es intención del interesado utilizar servicios o bienes del Estado, muebles o inmuebles, y en qué medida.

7.3.6. Consideraciones sobre el eventual Impacto Ambiental que cause la obra teniendo en cuenta metodologías aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

7.3.7. Un esquema de plazos de presentación del proyecto definitivo de construcción, de ejecución de las obras e instalación y del inicio de la explotación.

7.3.8. Los costos directos comprobables en que incurrió para la preparación y presentación de su idea a este llamado. La forma, medida y condiciones en que se efectuará el reconocimiento de estos costos por parte de la Administración, cuando correspondan, será establecida en el Pliego de la Licitación posterior.

7.3.9. Otros antecedentes, documentación o aspectos que a juicio del proponente contribuyan a clarificar la propuesta, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

Artículo 8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

8.1. Los interesados podrán dirigir sus consultas y los pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido, por escrito dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Rincón 561, 8º piso.

8.2. Las aclaraciones surgidas de las consultas de los interesados, así como las aclaraciones de oficio que efectúe el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se incorporarán al procedimiento en forma de comunicados numerados y serán notificadas a todos los interesados y adquirentes del Pliego de la Licitación Pública Posterior, con una anticipación no menor de 5 días hábiles al de la fecha que se fije para la apertura.

CAPITULO IV
PROCEDIMIENTO

Artículo 9. IDIOMA

9.1. La documentación e información requerida en este pliego, deberá presentarse en idioma español. La documentación que acredite la personería jurídica de la empresa, cuando no estuviera expresada en idioma español, deberá ir acompañada de su traducción.

9.2. Se autorizan como excepciones a lo establecido en la cláusula precedente la información técnica, antecedentes empresariales, justificativos de experiencia y curriculum vitae, con cargo a su futura traducción por el proponente, si la Comisión Asesora y de Consulta lo estima necesario o conveniente.

Artículo 10. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION

10.1. La presentación se hará por escrito, en original y tres copias, deberá contener un índice y las hojas deberán estar foliadas. Si existieran diferencias entre el original y las copias, se estará a lo que exprese el primero.

10.2. Todas las piezas de la presentación deberán incluirse en un paquete o sobre cerrado con una leyenda visible, en la que conste el nombre y domicilio del participante y la referencia a "Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada".

Artículo 11. RECEPCION Y APERTURA

11.1. La presentación de las propuestas podrá realizarse personalmente, contra recibo, o enviarse por correo, télex, fax u otro medio similar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 8º piso, Montevideo, Uruguay.

11.2. El acto de apertura del paquete o sobre cerrado que contiene la presentación (10.2), se efectuará con citación del interesado respectivo, ante los funcionarios que se designen y se dejará constancia circunstanciada de las propuestas motivo del procedimiento, del nombre de cada participante, de su asistencia, del cumplimiento de los requisitos formales y de las aclaraciones o salvedades que deseen hacer los interesados.

Artículo 12. COMPUTO DE PLAZOS.

12.1. Los plazos establecidos -salvo regulación expresa en contrario- se computarán en días hábiles, excepto los mayores de 15 días, que se computarán en días calendarios.

12.2. Los plazos que vencen en días inhábiles se prorrogarán de pleno derecho hasta el día hábil inmediato siguiente.

Se considerarán inhábiles los feriados nacionales, sábados y domingos, o los días en que no funcionen las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los plazos comienzan a contarse a partir del día hábil siguiente al acto o hecho que determine su comienzo, y salvo indicación expresa en contrario, los plazos expiran en la última hora hábil del día en que corresponda.

Artículo 13. SELECCION DE LA PROPOSICION

13.1. El Poder Ejecutivo podrá seleccionar dentro del plazo de un año, total o parcialmente, una o varias propuestas, así como combinar distintas propuestas (art. 13.4), a los efectos de realizar un llamado a Licitación Pública posterior en el plazo más breve posible. También podrá desestimar todas las propuestas presentadas.

13.2. Si la proposición es total o parcialmente seleccionada, la idea se transfiere al Estado a cambio del premio en la evaluación de la misma y/ o el reembolso que corresponda, el cual se otorga siempre que el postulante se presente en la licitación futura, directamente o formando parte del grupo que la presente.

13.3. Si la propuesta no es seleccionada se mantiene como propiedad del postulante, el que puede volver a presentarla sin plazo para la respuesta. También quedará de propiedad del postulante, si la licitación posterior quedara sin adjudicarse.

13.4. La Comisión Asesora y de Consulta deberá identificar y estimar claramente en su informe, cuáles fueron las propuestas que en forma total o parcial, han sido seleccionadas a efectos de la definición del objeto de la futura licitación, reembolso y preferencia en la evaluación a que hace referencia el artículo 15.

13.5. La presentación de propuestas no constituye requisito previo para la participación en el llamado a la licitación pública posterior.

Artículo 14. EXONERACION DE RESPONSABILIDADES

El Estado no incurrirá en responsabilidad si decidiera: no recibir más propuestas, dejar sin efecto llamados, o la licitación pública posterior, rechazar todas las propuestas o hacer declaración de desierto, en cualquier etapa de su procedimiento, en cualquiera de cuyos casos no generará derecho alguno para los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios.

Artículo 15. LLAMADO A LICITACION PUBLICA POSTERIOR

15.1. El llamado se regirá, en general, por las normas jurídicas aplicables según el art. 4 y las especiales que se establecen a continuación.

15.2. En la Licitación a que refiere el art. 13, que podrá ser nacional o internacional, se reconocerá, en la medida, forma y condiciones que establezca el Pliego respectivo, los costos directos comprobables de preparación, declarados por el autor de la propuesta seleccionada, según el art. 7.3.8.

Este reembolso total o parcial, según corresponda, operará únicamente para aquellos proponentes cuyas ideas: a) hayan sido recibidas expresamente y formen parte del objeto de la futura Licitación (Pliego de Condiciones) y b) se presenten a la Licitación Pública posterior, y siempre que ésta no le fuera adjudicada y contratada.

15.3. El postulante cuya propuesta fuera seleccionada, total o parcialmente, para licitar, estará exonerado totalmente de abonar el Precio de los Pliegos de la futura licitación y tendrá derecho a un incremento en la evaluación de su oferta del 5% (cinco por ciento) del puntaje final, de acuerdo con las bases que se fijen en la mencionada futura licitación. En las referidas bases se dejará constancia a esos efectos, de la identidad del o los proponentes cuya idea es motivo de la licitación, de la preferencia a que éste tiene derecho en la evaluación de la oferta y el monto de reembolso que deberá abonar el adjudicatario al autor de la idea para el caso que éste resultara perdidoso.

Para tener el tratamiento y preferencia que se mencionan en este artículo, el postulante cuya idea sea seleccionada para la licitación posterior, deberá suministrar oportunamente, información, datos y documentos adicionales, indispensables para hacer licitable la propuesta de que se trata.

15.4. La licitación pública posterior de la obra materia de la concesión, se decidirá evaluando las ofertas técnicamente aceptables, de acuerdo a las características propias de las obras, atendiendo, sin perjuicio del premio en la evaluación, uno o más de los siguientes factores, según el sistema que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas establezca en las Bases de Licitación pública posterior:

-Plazo de presentación del proyecto definitivo, cronograma de construcción e instalación, libramiento de la obra al uso público y del inicio de la explotación.

-Plazo de concesión.
-Estructura tarifaria.
-Fórmula de reajuste de las tarifas y su sistema de revisión.
-Si solicitan subsidios del Estado.
-Si se solicitan Ingresos garantizados por el Estado.
-Grado de compromiso de riesgo que asume el oferente durante la ejecución y explotación de la obra, tales como caso fortuito o fuerza mayor.
-Puntaje obtenido en la calificación técnica.
-Oferta de reducción de tarifas al usuario cuando la rentabilidad sobre patrimonio o activos, definida ésta en la forma establecida en las bases de la licitación o por el proponente, exceda un porcentaje máximo preestablecido.
-Calificación de otros servicios adicionales, útiles y necesarios.

Las tarifas ofrecidas, con su correspondiente reajuste, serán entendidas como tarifas máximas, por lo que el Concesionario podrá, previa aprobación del Concedente, reducirlas.

La definición y cuantificación de estos factores y su forma de aplicación será establecida por el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las Bases de Licitación pública posterior.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá solicitar a los oferentes aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones a fin de precisar el correcto sentido y alcance de las ideas u ofertas, evitando así que alguna sea descalificada por aspectos formales no esenciales, sin pedir o permitir que modifique su contenido en punto que altere el tratamiento igualitario de los oferentes.

Artículo 16. NEGOCIACION Y MEJORA DE OFERTAS EN LA LICITACION PUBLICA POSTERIOR

16.1. Una vez que se apruebe por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, si el proponente de la idea licitada no resultara ser el que presenta la oferta evaluada como más conveniente para los intereses del Estado y las necesidades del servicio, por una diferencia que no supere el 10% incluido el premio (5% premio más 5% como oferta similar), éste tendrá derecho a competir con el que haya logrado la mejor evaluación, en un proceso de negociación reservado y paralelo, organizado para obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio y así definir quién será el adjudicatario.

Si aún después de mejoradas las ofertas y agregado el premio de evaluación (5%), éstas resultaran ser similares, se preferirá la del que tuvo la iniciativa.

16.2. Terminada la negociación, si la adjudicación recayera en oferente diferente al autor de la idea licitada, éste no tendrá otro derecho que el reembolso de los costos denunciados según el art. 7.3.8. que serán de cargo de quien resulte adjudicatario y de previo pago a la firma del contrato de concesión de obra pública.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: La solicitud efectuada por la firma PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S.A. , a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 12 (doce) de sus empleados.

Resultando: Que la citada empresa se vio obligada a mermar parcial y transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su gestión y producción, que ha afectado a la generalidad de la Industria Nacional, determinando la imposibilidad de reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorroga el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

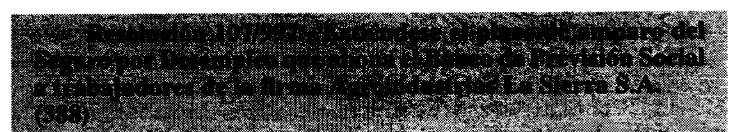
1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 12 (doce) trabajadores de la firma PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S.A. que se encuentre en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.



---o---

6



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de febrero de 1997

Visto: El planteo realizado por Agroindustrias La Sierra S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 125 (ciento veinticinco) trabajadores.

Resultando: Que la referida institución se encuentra paralizada ante una situación coyuntural adversa, que determina la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo, de vital importancia para Pueblo Gregorio Aznarez (Departamento de Maldonado), ya que de no accederse a la prórroga significaría un evidente e irreparable problema social.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instumentando las medidas tendientes a lograr la reactivación de la planta.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a los 125 (ciento veinticinco) trabajadores de la firma Agroindustrias La Sierra S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

7

Resolución 109/997. - Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NORDEX S.A. (390)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de febrero de 1997

Visto: El planteo efectuado por NORDEX S.A., solicitando extensión del Seguro por Desempleo para 77 (setenta y siete) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a detener parcialmente sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos ajenos a su producción y gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio significaría un grave problema social para sus trabajadores especializados.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir gestionando acuerdos empresariales en el mercado exterior, que permita la reactivación fabril, particularmente la concreción de un acuerdo con una Empresa Multinacional, a fin de consolidar la unidad de trabajo y producción.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

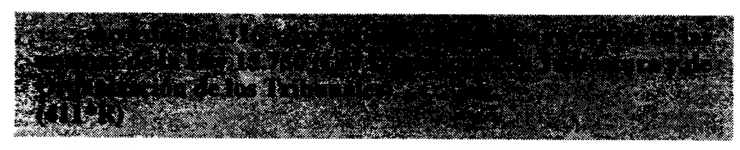
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta días), a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 77 (setenta y siete) trabajadores de la empresa **NORDEX S.A.** que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - **ANA LIA PIÑEYRUA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
8



Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Atento a lo dispuesto por los artículos 239, num. 2º de la Constitución de la República, 50 de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 321 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- Los valores a que se refieren las normas de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985, serán los siguientes:

a) $U 650.000.= (Pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil), los indicados por su artículo 49.

b) $U 90.000.= (Pesos uruguayos noventa mil), los referidos en el inciso 2º del artículo 72.

c) $U 48.000.= y $U 90.000.= (Pesos uruguayos cuarenta y ocho mil y noventa mil respectivamente), los mencionados en el numeral 1º, literal a) del artículo 73.

d) $U 21.000.= y $U 48.000.= (Pesos uruguayos veintiún mil y cuarenta y ocho mil respectivamente), los relacionados en el numeral 2º, literal a) del artículo 73.

e) $U 21.000.= (Pesos uruguayos veintiún mil) el referido en el numeral 2º, literal b) del artículo 73.

f) $U 21.000.= y $U 48.000.- (Pesos uruguayos veintiún mil y cuarenta y ocho mil respectivamente), los mencionados en el inciso 1º del artículo 74.

g) $U 21.000.= $U 48.000.- (Pesos uruguayos veintiún mil y cuarenta y ocho mil respectivamente), los mencionados en el inciso 2º del artículo 74.

h) $U 22.000.= (Pesos uruguayos veintidós mil), los referidos en el artículo 128 de la ley 16.462.

i) $U 21.000.= (Pesos uruguayos veintiún mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 74.

j) $U 65.000.= (Pesos uruguayos sesenta y cinco mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 149.

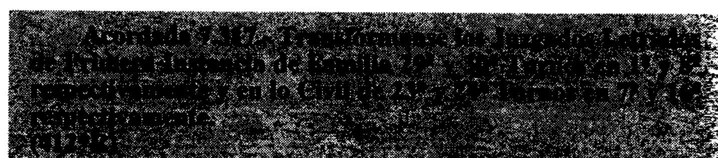
2º.- Estos valores regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de febrero de 1997.

3º.- Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.



9



En Montevideo, a veintitrés días de diciembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone - Presidente -, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso de Marco, y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique.

DIJO:

Que habiéndose dispuesto por Acordada Nro. 7311 de 28 de noviembre de 1996 la transformación de Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil y de Familia, en Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, corresponde efectuar adecuaciones en los turnos de las Sedes de Familia y Civiles, a efectos de mantener el correcto funcionamiento del sistema aleatorio de distribución de turnos.

Por estos fundamentos,

la Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º.- Transfórmanse los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia de 29º y 30º Turnos en Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia de 1º y 8º Turnos, respectivamente.

2º.- Transfórmanse los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 23º y 24º Turnos en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 7º y 16º Turnos, respectivamente.

3º.- Comuníquese, publíquese y circúlese. Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

24.732



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADRIANA LUCIA PUENTE MARRI, (Ficha: S-516/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12197 Feb 12- v Feb 25

GILBERTO ANDRES CASTIÑEIRAS DURAN y JOSEFA DELMIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S-552/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13003 Feb 20- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha: S/593/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12389 Feb 13- v Feb 26

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12525 Feb 14- v Feb 27

MIGUEL ANGEL PEREZ BENITEZ, (Ficha: S/573/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12717 Feb 17- v Feb 28

GLADYS OLGA BERARDO CASTRO, (Ficha: S/636/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12765 Feb 18- v Mar 03

EBIDELIA PUMAR DELGADO, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12865 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMO RAGGIO ACOSTA Y LARA, (Ficha: S/643/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13147 Feb 21- v Mar 06

OLGA MARTA MIER SENDIC, (Ficha: S/642/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13198 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO

IGNOTAS o IGNACIO ALEKSEJUNAS y ANTONIA VERBIKAITE, (Ficha 609/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12379 Feb 13- v Feb 26

JUAN NICOLAS MONTI BRUZZESE, (Ficha 565/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12380 Feb 13- v Feb 26

JULIO CESAR GELPI, (F. 588/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12868 Feb 19- v Mar 04

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMELLI, (Ficha 635 año 1996).
Montevideo, 18 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13110 Feb 21- v Mar 06

HECTOR BURASCHI VILLA, (Ficha F/632/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13155 Feb 21- v Mar 06

LUIS PAOLI BIAGI y PIA OLGA LIPPI PAOLI, (Ficha 412/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13165 Feb 21- v Mar 06

JUAN CARLOS SOLARI, (Ficha 450/96).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13278 Feb 24- v Mar 07

ELIDA VIRGINIA MORENCOS CUELLAR, (Ficha F/639/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13312 Feb 24- v Mar 07

CUARTO TURNO

NAVARRO FIGUEROA, PEDRO, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12283 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL CARABALLO MARRERO y EUGENIA MARIANA o MARIA RODRIGUEZ LISTA, (Ficha 614/96/A).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12286 Feb 12- v Feb 25

BERKO o BERCO o BERNARDO FRYDMAN o FRIDMAN WADERSTEIN o WACERSTEIN, (Ficha A/585/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13020 Feb 20- v Mar 05

LUDOVICO EKKER GORBE, (Ficha A Nº 640/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13176 Feb 21- v Mar 06

QUINTO TURNO

ALICIA ADELA DIAZ BENERO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12627 Feb 17- v Feb 28

TARIFAS
Res. 1.229/996

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 221,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una ....$ 26,00
Edicto de matrimonio ....$ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral ....$ 1.249,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral ....$ 1.410,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral ....$ 3.082,00
Anuales
Montevideo ....$ 3.747,00
Interior ....$ 4.230,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 16,00
Atrasados ....$ 23,00
De más de 15 días ....$ 26,00
De más de un año ....$ 52,00
Fotocopias la página ....$ 11,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

RAMON PABLO VIERA BONILLA y JULIA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha 236/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12639 Feb 17- v Feb 28

JUANA DELFINA FERRAZ LEITES, (F.506/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12744 Feb 18- v Mar 03

LIDIA MARTA HARGAIN PACCHIERINI DE ROCA, (F. 559/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13070 Feb 21- v Mar 06

SEXTO TURNO

VALENTIN PERLES FELDER, (Ficha 651/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12212 Feb 12- v Feb 25

FRANCESCO o FRANCISCO FISICHELLA o FISICHELA TARANTO, (Ficha 670/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12522 Feb 14- v Feb 27

LUIS BOTTARELLI o BOTTARELLIDE ROSE, (Ficha 662/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12806 Feb 18- v Mar 03

INDALECIA AURORA LEMA SOZA o SOSA, (Ficha 588/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12866 Feb 19- v Mar 04

MARIA ESTHER PESSI REZZA, (Ficha 612/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12938 Feb 20- v Mar 05

JOSE PEDRO DE GROSSI MARTINEZ, (Ficha 500/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13019 Feb 20- v Mar 05

MARIA LAVAGNINO ROSSELLO, (Ficha 652/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13030 Feb 20- v Mar 05

ELVIRA MARGARITA BELO GIL, (Ficha 637/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13111 Feb 21- v Mar 06

VENANCIO BONILLA CUADRADO, (Ficha 615/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13163 Feb 21- v Mar 06

PEDRO HERMOGENES SILVERA ACOSTA, (Ficha 548/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13254 Feb 24- v Mar 07

HECTOR RAUL D'ALBORA FREIRE, (Ficha 686/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13281 Feb 24- v Mar 07

SEPTIMO TURNO

GLADIS FRANCISCA MUJICA DE LEON, (Ficha S/574/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12526 Feb 14- v Feb 27

FLORENCIO SOLANO SOCA VIÑOLES, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12795 Feb 18- v Mar 03

HUGO ANTONIONI MON, (Ficha S/554/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13069 Feb 21- v Mar 06

IRMA CELIA GUTIERREZ BERRUTTI DE DELGADO (Ficha S/499/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13108 Feb 21- v Mar 06

JULIO CESAR MAZZIOTTI MAGLIONE, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13200 Feb 24- v Mar 07

MARIA LAURA LAUVIUZZA SIEIRA, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13258 Feb 24- v Mar 07

LUIS ROQUE LANZA LUCCIA, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13314 Feb 24- v Mar 07

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS SANGUINETTI ALVAREZ, (Ficha S-550/96 Bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12468 Feb 13- v Feb 26

JOSE MARIA PEREZ BENITEZ y JOSE ROBERTO PEREZ EGUEZ, (Ficha S-535/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12718 Feb 17- v Feb 28

DUVAL MARIO OLIVERA, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12788 Feb 18- v Mar 03

FRANCISCO CERRILLO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12790 Feb 18- v Mar 03

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AUNES, (Ficha S-575/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12831 Feb 19- v Mar 04

NOVENO TURNO

CLAUDIO MASSIMO DONATO PODESTA, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12587 Feb 14- v Feb 27

ROSALIA EUFEMIA DIAZ FENOCHI, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12600 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO CARMELO COLLAZO y MARIA CORTES BOVE, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12745 Feb 18- v Mar 03

NESTOR GUIDO ARRIETA IBARGUREN, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13257 Feb 24- v Mar 07

DECIMO TURNO

JESUS ADAN SUAREZ, (Ficha 435/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12797 Feb 18- v Mar 03

LUIS JULIAN VALDEZ ARVELO, (Ficha 548/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12939 Feb 20- v Mar 05

PAZ SANTAMARIA ESTEVEZ, (Ficha F Nº 563 año 1996).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12982 Feb 20- v Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUSTA o JUSTA RUFINA o JUSTINA RUFINA BENTOS CABRERA, (Ficha 616/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12940 Feb 20- v Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MONTESDEOCA IRANDAL O GRANDAL O GALDAL, (Ficha A 594/93).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12628 Feb 17- v Feb 28

JUAN GELATIAN KAZARIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12719 Feb 17- v Feb 28

CONCEPCION CONTATORE o CONTANTORE LOMBARDERO o LOMBARDERA, (Ficha 573/96/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12832 Feb 19- v Mar 04

CLEMENTE RUGGIERO OTTATI, (Ficha 659/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12941 Feb 20- v Mar 05

RUBEN ELIAS MORATORIO FARIAS, (Ficha 288/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.

Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12989 Feb 20- v Mar 05

MARIA ELENA MOREIRA CUINAT O CUINATH, (F. A 224/96).
Montevideo, 1 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13071 Feb 21- v Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

JUSTO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 15/92/RD).
Montevideo, 19 de marzo de 1995.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12213 Feb 12- v Feb 25

MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 625/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12310 Feb 12- v Feb 25

ROSA DOMINGUEZ GONZALEZ y de ALFONSO IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha 613/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12385 Feb 13- v Feb 26

INES GRASSI LEONE, (Ficha 620/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12523 Feb 14- v Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR AMERICO DONATI DELFINO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12287 Feb 12- v Feb 25

ERNESTO PAGLIARO PAOLINO, (Ficha S/24/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12490 Feb 13- v Feb 26

MARIA NILSA FERNANDEZ, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13025 Feb 20- v Mar 05

CANDIDO AGUSTIN MORALES o MORALES CANO, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13151 Feb 21- v Mar 06

ALFREDO DE SANCTIS GUIZIO, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13152 Feb 21- v Mar 06

ROSA CLARA TRONCOSO GUERRA, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13295 Feb 24- v Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

LILA FRIEDMANN FISCHER, (Ficha A/667/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12284 Feb 12- v Feb 25

PABLO GUALBERTO COCCINO ALANIS, (Ficha A 611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12285 Feb 12- v Feb 25

JACINTA LOPEZ SOSA y JUAN DE LEON CORBO, (Ficha A/671/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12491 Feb 13- v Feb 26

ANGEL DE MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 635/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12591 Feb 14- v Feb 27

JUAN PONCE o PONZO CURBELO, (Ficha A 469/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12695 Feb 17- v Feb 28

MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO RICARDO PEREZ BENITEZ, (Ficha A 595/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12715 Feb 17- v Feb 28

DAVID GHOUGASSIAN GOLODIAN, (Ficha A/668/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13024 Feb 20- v Mar 05

FLORENCIO BAZTERRICA GARCIA, (Ficha A 622/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13160 Feb 21- v Mar 06

JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ, (Ficha A/674/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13194 Feb 24- v Mar 07

AMELIA ANDREA DELGADO GARCIA, (Ficha A/675/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13195 Feb 24- v Mar 07

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, (Ficha A 582/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13201 Feb 24- v Mar 07

CARMEN ORIHUELA SENRA, (Ficha A 581/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13280 Feb 24- v Mar 07

HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO, (Ficha A 627/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13311 Feb 24- v Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

BERMILIO BENJAMIN SOSA IZQUIERDO, (Ficha A 668/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12257 Feb 12- v Feb 25

RAMONA RITA o RAMONA RITA PETRONA VARGAS MARAN, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12299 Feb 12- v Feb 25

CALIXTA FRANCO TABARES o TABAREZ o TAVARES, (Ficha A/626/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12372 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO FRELIH Y ANA DOBOS, (Ficha A 634/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12764 Feb 18- v Mar 03

JUANA MARIA o JUANA MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON TERRERO, (Ficha A 649/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12983 Feb 20- v Mar 05

ELOA CUELLO APOLINARIO, (Ficha A 154/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13021 Feb 20- v Mar 05

MARIA AMELIA ALMIRON, (Ficha A 655/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13162 Feb 21- v Mar 06

ANTONIO MANUEL FONTAN SANCHEZ, (Ficha A 573/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13197 Feb 24- v Mar 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA ARAMINTA MOREIRA, (Ficha A/617/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12475 Feb 13- v Feb 26

JUAN FELIX HOURQUEBIE MARIATTI, (Ficha 170/92/A/R9).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13004 Feb 20- v Mar 05

ERICO ALEJANDRO HELLER MONTEANO, (Ficha A/627/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13032 Feb 20- v Mar 05

JUAN o JUAN BALDOMERO ASSANELLI o ASSANELLI ALVAREZ, (Ficha A/606/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.

Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13153 Feb 21- v Mar 06

TULA IDA ETCHEBEHERE MELAZZI, (Ficha A/594/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13199 Feb 24- v Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO RIBERO ALVES, (Ficha A/655/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12298 Feb 12- v Feb 25

SILVIO FRUGONE PEREYRA, (Ficha A/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12309 Feb 12- v Feb 25

LUIS ELEUTERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 550/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12311 Feb 12- v Feb 25

MARTIN BENGOCHEA y JULIANA INES SANCHEZ, (Ficha A/646/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12377 Feb 13- v Feb 26

ANA PILAR de los CAMPOS OLANO, (Ficha A/641/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12503 Feb 13- v Feb 26

ANGELICA FERREIRA CARDOZO y MARIA ANGELICA PEREIRA FERREIRA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12730 Feb 18- v Mar 03

CARLOS ALBERTO FRANCO, (Ficha A/647/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13023 Feb 20- v Mar 05

MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA AMBROSIA CORUJO PEREZ, (Ficha 540/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13164 Feb 21- v Mar 06

MIGUEL CAMMAROTA FORME, (Ficha A/439/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70306 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMO TURNO

ELIDA IRENE LAGUZZI OLIVERA, (Ficha A/17/97).
Movideo, 14 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12943 Feb 20- v Mar 05

LIA MARTA VISCAYA SPAGOLA, (Ficha A/134/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13255 Feb 24- v Mar 07

LUIS AMERICO PITTINI BERTOLDI, (Ficha A/603/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13259 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RECOBA MALBARES o MALBAREZ, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12378 Feb 13- v Feb 26

PABLO SAMUELLE DOCAMPO, (Ficha S 607/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12493 Feb 13- v Feb 26

JOSE MANUEL MONTES COLLAZO, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12889 Feb 19- v Mar 04

AMELIA SARAVIA MORELES, (Ficha S 608/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12936 Feb 20- v Mar 05

ELBA o ELVA GABILDA NUÑEZ BACARDAD, (Ficha S/422/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12985 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES MARTINEZ AMATO, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12198 Feb 12- v Feb 25

AMARANTO ROMERO PICARDO y CARMEN ROSA MIRANDA MARTINEZ, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12259 Feb 12- v Feb 25

JOSE ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/619/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12732 Feb 18- v Mar 03

MARIA JOSEFA PUMARES CARBALLEIRA, (Ficha S/598/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12791 Feb 18- v Mar 03

EXCELSA ELSA MOSQUEIRA PRIETO DE VIDAL, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12925 Feb 20- v Mar 05

MATILDE FANNY BERTERRETCHE ACOSTA, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12990 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUSTA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12219 Feb 12- v Feb 25

RAMONA CICERE o CICERI TORRES, (Ficha S/356/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12598 Feb 14- v Feb 27

RUBEN GERARDO MARTINEZ FERNANDEZ y ALVA NELIDA ESPOSITO ARTOLA, (Ficha S 699/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12829 Feb 19- v Mar 04

REINALDO CONCEPCION, (Ficha S 714/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12942 Feb 20- v Mar 05

ANGELA FERNANDEZ CAPOCASALE o ANGELA FERNANDEZ DE SAPORITI, (Ficha S/2/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13073 Feb 21- v Mar 06

MODESTA ETCHEVERRY ERRAMUN, (Ficha S 708/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13196 Feb 24- v Mar 07

OLGA TINA VEDANI BALZARETTI, (Ficha S/688/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13256 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLORIA MARIA CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12218 Feb 12- v Feb 25

ROBERTO AMERICO CUITIÑO GROBA, (Ficha S/587/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12258 Feb 12- v Feb 25

EMILIO ABONDANZA FRESIA, (Ficha S/679/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12312 Feb 12- v Feb 25

ELISA AMELIA ARREDONDO VIVES, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12524 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO ANDRADE SANTOS, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12527 Feb 14- v Feb 27

GREGORIO ELBERT o ELBIRT GELMAN, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
achado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12888 Feb 19- v Mar 04

ANGELITA CAROLINA LAGO LAGO, (Ficha S/686/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13149 Feb 21- v Mar 06

JUAN ASUNCION HERNANDEZ DUQUE, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13207 Feb 24- v Mar 07

CAROLINA PASCALE PIETRAFESA, (Ficha S/20/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13323 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ALVEZ o ALVEZ VALLEJO, (Ficha S/642/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12492 Feb 13- v Feb 26

CARMEN GLADYS BASILE ROCHA, (Ficha S530/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12521 Feb 14- v Feb 27

LEONCIO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha 621/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12794 Feb 18- v Mar 03

ELVO MIRTO MORENO INZAURRALDE, (Ficha S/653/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12833 Feb 19- v Mar 04

AURORA ANTONIA VARELA GESTO, (Ficha S/649/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12984 Feb 20- v Mar 05

HUGO ALBERTO LICANDRO MARTINEZ, (Ficha S/650/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13005 Feb 20- v Mar 05

LUIS FARIÑA, (Ficha 633/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13046 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROGELIA NICOMEDES OLVEIRA, LUIS ALBERTO BENITEZ OLVEIRA y WASHINGTON BELTRAN BENITEZ OLVEIRA, (Ficha S/557/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11604 Feb 12- v Feb 25

JOSEFA RAFI PIÑAS, (Ficha S/671/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12714 Feb 17- v Feb 28

MARIO GUILLERMO PEREZ BENITEZ, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12716 Feb 17- v Feb 28

BENITA DIZ RODRIGUEZ, (Ficha S 567/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13072 Feb 21- v Mar 06

AUCILIA FIGUEROA de DEMARIA, (Ficha S/34/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13107 Feb 21- v Mar 06

HERIBERTO PABLO GRAF VEERKAMP, (Ficha 647/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13279 Feb 24- v Mar 07

ADOLFO COSTA FERREIRA, (Ficha S/670/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13306 Feb 24- v Mar 07

ALBA DEVICENZI NOCETTI, (Ficha S/661/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13321 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE LOUSTAU MOREIRA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12215 Feb 12- v Feb 25

TELMA JOSEFINA LATTARO SANSOBRINO, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12216 Feb 12- v Feb 25

VERONA SCELZA SAVIANO o SAVIANI, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12374 Feb 13- v Feb 26

MARIA INES CAMPOS MERIGGI, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12986 Feb 20- v Mar 05

OLGA MARIA GARCIA LOPEZ, (Ficha S/653/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13031 Feb 20- v Mar 05

OLGA STACH o STAJ MALYNCHAK, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13141 Feb 21- v Mar 06

FRANCISCO FUERTE GOMEZ, (Ficha S/661/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13150 Feb 21- v Mar 06

ERNESTO PEREZ TEJERA, (Ficha S/678/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13252 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BAUTISTA ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12710 Feb 17- v Feb 28

PAUL ROSENBAUM LOEB, (Ficha S/4/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12869 Feb 19- v Mar 04

ZUDERMAN PAN MARIEZCURRENA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13022 Feb 20- v Mar 05

ALFREDO ADAN MINETTI SANGUINETTI, (Ficha S/586/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13026 Feb 20- v Mar 05

ANDRES ANIBAL CALVIÑO SANCHEZ, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13140 Feb 21- v Mar 06

BENITO QUINTANA CONDE, (Ficha S/639/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13177 Feb 21- v Mar 06

DELIA ROSA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS, (Ficha S/428/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Se le concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70410 Feb 21- v Mar 06

VIGESIMONOVENO TURNO

OLGA RICCA MANCEBO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12300 Feb 12- v Feb 25

GLADYS CATALINA CIARLO FINOCHIETTI, (Ficha S/269/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12590 Feb 14- v Feb 27

VALENTINA PEREZ MENDEZ, (Fa. S/647/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12743 Feb 18- v Mar 03

ELODINA ISABEL MELO OLIVERA, VENANCIO NICOMEDES MELO CUELLO y de DIONISIA AMANDA OLIVERA LEAL, (Fa. S/664/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12789 Feb 18- v Mar 03

JULIAN CASIMIRO OLASCOAGA CASAS, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12827 Feb 19- v Mar 04

JOSE ALBERTO LAMAS MORALES, (Ficha S/683/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12834 Feb 19- v Mar 04

JOSE ANTONIO BANCHERO, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13320 Feb 24- v Mar 07

DE TRIGESIMO TURNO

SILVERIA EVA VENTURA LARROCA, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12388 Feb 13- v Feb 26

ARSENIO MARIN LOPEZ, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12520 Feb 14- v Feb 27

ANTONINA SCAGLIOLA SCAGLIOLA, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13154 Feb 21- v Mar 06

SARA MELKONIAN GECERIAN, (Fa.S/450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 832,00 10/pub 49941 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELVIRA LANDABURU FIGUEROA, (Ficha F N.647/1996).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 04

DE CUARTO TURNO

MATILDE AINESEDER MALDONADO, (Ficha A 602/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12189 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMO TURNO

AIDA SOUTO DUBRA MIGUELEZ, (Ficha F 477/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12793 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE, (Ficha A/579/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12731 Feb 18- v Mar 03

ALFREDO ENRIQUE MEYER COLET (Ficha A/608/96)
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12830 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMO TURNO

MARTA BLANCA MUSANTE LENA, (Ficha A/630/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12373 Feb 13- v Feb 26

ELENA ERMINIA o HERMINIA CAPELLINI o CAPPELLINI TANSINI (Ficha A/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12694 Feb 17- v Feb 28

ALBERTO ALISKEVICH KATZ (Ficha A/647/96)
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12828 Feb 19- v Mar 04

CELEDONIO SEVERO RIVERO PATRON, (Ficha A/642/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12937 Feb 20- v Mar 05

MARIA ORLINDA SOUZA DE GONZALEZ y LAUDELINO ESTANISLAO GONZALEZ MILICUA, (Ficha A/650/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12981 Feb 20- v Mar 05

ADHEMAR BERNABE BARGAS CARDOSO, (Ficha A/625/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13319 Feb 24- v Mar 07

RAFAEL IRIBARREN, (Ficha A/639/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13324 Feb 24- v Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ARY BARRENECHE o ARY BARRENECHE VIANNA, (Ficha B.188.96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12243 Feb 12- v Feb 25

ALFEO GEREZ MORAES, (Ficha B/106/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12534 Feb 14- v Feb 27

JESUS MORALES RODRIGUEZ, (Ficha B.161/96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12841 Feb 19- v Mar 04

NOLBERTO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, (Ficha B.211.96).
Artigas, 7 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12994 Feb 20- v Mar 05

LADARIO COELHO VIERA, (Ficha B/147/95).
Artigas, 13 de diciembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12995 Feb 20- v Mar 05

MIRTHA RENNE MEDINA OLIVERA, (Ficha B.223.96).
Artigas, 7 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12996 Feb 20- v Mar 05

MARIA MARIANA SERRA TARCITANO, (Ficha B.196.96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12997 Feb 20- v Mar 05

VIVALDINO SEVERO FAGUNDEZ, (Ficha B.217/96).
Artigas, 4 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12998 Feb 20- v Mar 05

ORESTES SILVA BUENO, (Ficha B.104.96).
Artigas, 31 de julio de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12999 Feb 20- v Mar 05

PEDRO FRANCISCO SILVA, (Ficha B.194/96).
Artigas, 17 de febrero de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Ajunta.
01) $ 640,00 10/pub 13247 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCISCO SANTANA, (Ficha B/69/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ (Cta. Cte.) 10/pub 70269 Feb 13- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANGELA JOSEFA PERRONE BORCHIO (Ficha V 156/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12191 Feb 12- v Feb 25

JUAN ASUNCION PARRA MINETTI y FRANCISCA MODESTA LARRAÑAGA de PARRA (Ficha V/175/1996).
Canelones, 1° de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40137 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 787/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13065 Feb 21- v Mar 06

CUARTO TURNO

RAMON JORGE OLIVERA, (Ficha 852/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12620 Feb 17- v Feb 28

MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ FECHA, (Ficha 830/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12621 Feb 17- v Feb 28

JUAN CARLOS NEGRO RODRIGUEZ, (Ficha 624/96).

Las Piedras, 18 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13066 Feb 21- v Mar 06

WALTER RUBEN PEREZ PINTOS, (Ficha 829/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13067 Feb 21- v Mar 06

DIONISIO ENRIQUE FRUGONE ALMIRON, (Ficha 879/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13068 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PEDRO MELIAN, (Ficha 2031/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12397 Feb 13- v Feb 26

MAXIMA BORJAS o BORGES o MAXIMA BORJAS DE XIMENEZ o MAXIMA BORGES DE XIMENEZ, (Ficha 1983/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12975 Feb 20- v Mar 05

EUFEMIO LAURITO, (Ficha 1899/A/1996).
Pando, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12979 Feb 20- v Mar 05

JULIO PEDRO PELIZZARI o PELLIZZARI STAMPA, (Ficha 1987/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13055 Feb 21- v Mar 06

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA CAMPOS CLAVIJO, (Ficha 1636/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12317 Feb 12- v Feb 25

JUAN DE LA CRUZ FERRO LARREA, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 20 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12396 Feb 13- v Feb 26

ATANASIO HIGINIO GARCIA, (Ficha 1112/A/199).
Pando, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12973 Feb 20- v Mar 05

MARIA FELICIANA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha 2048/A/1996).
Pando, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12974 Feb 20- v Mar 05

CARMEN BETANCOR o BENTANCOR FIERRO, (Ficha 526/A/1995).
Pando, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12976 Feb 20- v Mar 05

MARIA OBDULIA TADDEO STIRONE, (Ficha 2102/A/1996).
Pando, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12977 Feb 20- v Mar 05

BLANCA ULDA BURGUEÑO MOGORDOY, (Ficha 2138/A/1996).
Pando, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12978 Feb 20- v Mar 05

JULIO BUZON GONZALEZ, (Ficha A/2148/96).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12980 Feb 20- v Mar 05

OLDEMAR JACINTO AVERO VIGNOTTE, (Ficha 1804/A/1996).
Pando, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13056 Feb 21- v Mar 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WANDA SOCORRO VILLAMIL DA SILVA, (Fa. 308/96).
Melo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12800 Feb 18- v Mar 03

ARAMINA PONCE o PONSE SORIA, (Fa. 212/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12801 Feb 18- v Mar 03

DE CUARTO TURNO

DELFINO MACHADO LOPEZ y MARIA RAMONA LIENCRES LEIVAS (Ficha 241/96).
Melo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12802 Feb 18- v Mar 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OCHOA, FERMIN, (Ficha B/168/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12137 Feb 12- v Feb 25

MAGDALENA ELISA CHARBONNIER DOMINGUES o DOMINGUEZ, (Ficha B/182/1996).
Colonia, 5 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12707 Feb 17- v Feb 28

JUANA ESTHER HERRERA DEBENEDETTI y TEOFILO BRIGIDO ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha B/178/1996).
Colonia, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12708 Feb 17- v Feb 28

JUAN PEDRO ARBALLO BUSCHIAZZO, (Ficha B/142/1996).
Colonia, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13053 Feb 21- v Mar 06

OFELIA OLGA VAZQUEZ DE PEREYRA, (Ficha B/146/1996).
Colonia, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13054 Feb 21- v Mar 06

ELSA GLADYS RIVOIR BRIOSSO, (Ficha B/5/1997).
Colonia, 14 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13186 Feb 24- v Mar 07

JUANA HIPOLITA ROSENDO DURSO, (Ficha B/123/1996).
Colonia, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13187 Feb 24- v Mar 07

FELIPE NATIVIDAD HERNANDEZ MANFREDI, (Ficha B/176/1996).
Colonia, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13188 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAMON PELAEZ FERREIRA y CASIANA MUNIZ o CASIANA BIGES MUNIZ (Ficha "B" 290/96)
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12810 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ, (Ficha B 1/97).
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12411 Feb 13- v Feb 26

FLAVIA JULIA DILLON DIAZ, (Ficha B/269/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12412 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CRISTOBAL y AURORA COLMAN, (Ficha B/292/96).
Rosario, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12413 Feb 13- v Feb 26

TEODORO JOSE RODE MORGAN, (Ficha B/271/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12414 Feb 13- v Feb 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha B 350/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12394 Feb 13- v Feb 26

NIDIA ENELDA MARTINEZ SILVA, (Ficha B. 260/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12722 Feb 18- v Mar 03

ROBERTO PEREZ DAVANT, (Ficha B 380/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12734 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

CESAR HERCULES PORTA MILAN, (Ficha B 389/96).

Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12506 Feb 14- v Feb 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER LISTUR CRISTECH, (Ficha B/180/96).
Trinidad, 22 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13010 Feb 20- v Mar 05

SANTA o MARIA SANTA SEGREDO GIRIBALDI DE PIZZORNO, (Ficha B/192/96).
Trinidad, 6 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13011 Feb 20- v Mar 05

JULIO ALBERTO DINARDI QUINTERIO, (Ficha B/191/96).
Trinidad, 6 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13012 Feb 20- v Mar 05

JUZGADO LETRADO

FRANCISCO NORBERTO CHICO ESPINOSA WHITE, (Ficha B 195/96).
Trinidad, 23 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12143 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-422-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12747 Feb 18- v Mar 03

ZENON ISABELINO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-449-1996).
Florida, 3 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12749 Feb 18- v Mar 03

JOSE PEDRO FLAQUER FERRARI, (Ficha Nro. B-469-1996).
Florida, 12 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12805 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER IRURETA ADRIEN (Ficha Nro. B-475-96).
Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12746 Feb 18- v Mar 03

EDORICO PIEDRABUENA PAIZ, (Ficha No. B-451-96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12748 Feb 18- v Mar 03

MARIA DELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B.61/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13206 Feb 24- v Mar 07

ANIBAL EURCHEGUI LAGARRETA, (Ficha Nro. B-405-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70356 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO RUOTOLO SALOMONE, (Ficha B-450-96).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12279 Feb 12- v Feb 25

NATIVIDAD ESTHER CABO y ROSA BLANCA GARRIDO CABO, (Ficha B-378-1996).
Florida, 5 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12280 Feb 12- v Feb 25

DE TERCER TURNO

ODILIA SEOANE FRUGONE, (Ficha B-443-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12281 Feb 12- v Feb 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE MARIA URTIBEREA INZAURRALDE, (Ficha B/56/88).
Minas, 13 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12960 Feb 20- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

ZULMA ROSA NAPPA CAPRIO, (Ficha B/394/96).
Minas, 7 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12956 Feb 20- v Mar 05

PEDRO EUGENIO LEIS MENDIBEHERE, (Ficha B/390/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12957 Feb 20- v Mar 05

INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ o INOCENCIA GONZALEZ DE ESTEVEZ, (Ficha B/381/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12958 Feb 20- v Mar 05

MARIA DEL HUERTO ALBA DIAZ, (Ficha B/378/96).
Minas, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12959 Feb 20- v Mar 05

OLGA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha B/384/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12961 Feb 20- v Mar 05

LIRIA IRIS MARTINEZ SIMONES, (Ficha B/373/96).
Minas, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12962 Feb 20- v Mar 05

FERMIN OSCAR RODRIGUEZ, (Ficha 175/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13115 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIANO EVERGISTO BORDON MENDEZ, (Ficha 1817/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12186 Feb 12- v Feb 25

CORNELIA PAULINA AMENGUAL CABALLERO, (Ficha 1953/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12819 Feb 19- v Mar 04

EUGENIO NATIVIDAD ARAUJO BALDUBIEL o ARAUJO BALDUVIE, (Ficha 1249/96).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13245 Feb 24- v Mar 07

SERAFIN LOPEZ DELGADO, (Ficha 1925/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13293 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO

SEVERINO JESUS MACHADO SANCHEZ, (Ficha 2048/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12425 Feb 13- v Feb 26

FELIX BAUTE GARCIA y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, (Ficha 1984/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12426 Feb 13- v Feb 26

VICTOR CIRIACO CEDRES JAURENA, (Ficha 1882/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12609 Feb 14- v Feb 27

NARCISO PEREZ PLADA, (Ficha 2100/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12972 Feb 20- v Mar 05

INDALECIA HERNANDEZ MENA DE MONTOSSI, (Ficha 2096/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13290 Feb 24- v Mar 07

CARLOS JULIO MENDEZ DE LEON, (Ficha 2134/96).
Maldonado, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13291 Feb 24- v Mar 07

LIBORIO APOLINARIO LAZO POSADA, (Ficha 208/96).
Maldonado, 1 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13292 Feb 24- v Mar 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

MORATORIO JUAN JOSE, (Ficha B 142/1996).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12222 Feb 12- v Feb 25

GOÑI FRAQUELLI LUCIA, (Ficha B 30/1995).
Fray Bentos, 24 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12223 Feb 12- v Feb 25

MARIO ALCIDES BENVENUTTO MAZZILLI, (Ficha B 70/1996).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12224 Feb 12- v Feb 25

DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA o MONTESDEOCA MASSONI o MAZZONI o DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA DE STEINHAUSER, (Ficha B 147/1996).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12225 Feb 12- v Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BALDOMIRO DE FREITAS, (Ficha B/188/96).
Rivera, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13300 Feb 24- v Mar 07

JOAO FURTADO y ROSA DA ROSA FURTADO, (Ficha B/158/1996).
Rivera, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13301 Feb 24- v Mar 07

CUARTO TURNO

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA, (Ficha B/194/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12361 Feb 13- v Feb 26

HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ RIBEIRO o HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ DE PEREIRA, (Ficha B/205/96).
Rivera, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12362 Feb 13- v Feb 26

ELEUTERIA BITANCOURT o BITANCORT o BENTANCOURT o BITANCORT DE DUTRA, (Ficha B/200/96).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12706 Feb 17- v Feb 28

SEZEFREDO PAIVA OLIVERA, (Ficha B/190/96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13057 Feb 21- v Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CAYETANO TOMAS ACOSTA ROCHA, (Ficha 363/96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12452 Feb 13- v Feb 26

MODESTO SERVETTO AMORIN, (Ficha 325 bis/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12454 Feb 13- v Feb 26

MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12455 Feb 13- v Feb 26

ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, (Ficha 355/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12456 Feb 13- v Feb 26

CARLOS RAFAEL ZEPEDEO LOPEZ, (Ficha 341/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12457 Feb 13- v Feb 26

NELIDA MABEL SPALATTO VELAZQUEZ, (Ficha 385/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12894 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMINA DOMINGA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 277/96).
Por auto Nº 8745 de fecha 21.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70296 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

JOSE ARMANDO CAMPOMAR CAIMI, (Ficha 346/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12451 Feb 13- v Feb 26

LAURA SALUSTIANA ACOSTA DIAZ-EXEQUIEL PEDRO ACOSTA DIAZ-MARIA ELIDA ACOSTA DIAZ-DORA ACOSTA DIAZ-CIRILO EUFRONIO ACOSTA DIAZ-WALTEMAR EXEQUIEL ACOSTA PEREYRA, (Ficha 342/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12453 Feb 13- v Feb 26

LUCILA CLARA UBAL SENA, (Ficha 352/96).
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12895 Feb 19- v Mar 04

ABEL BASILISIO SOSA CORBO, (Ficha 282/96).
Por auto Nº 7026 de fecha 19.9.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70297 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA ESTHER BALATTI MOSCATELLI, (Ficha B/65/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12767 Feb 18- v Mar 03

DARIA ANGELICA FUNEZ, (Ficha B/613/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12772 Feb 18- v Mar 03

CASIMIRO EMMENEGGER JEANDET, (Ficha B/595/96).
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12773 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

MARIO SALDAÑA TATE, (Ficha B/514/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12766 Feb 18- v Mar 03

ALIDA SPECIALI LEONI, (Fa. B/558/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12768 Feb 18- v Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONCIA FAJARDO MARICHAL, (Ficha B/1080/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13219 Feb 24- v Mar 07

MANUELA BRITOS DE LUZARDO y EDGARD ADALBERTO LUZARDO BRITOS, (Ficha B/1084/1996).
San José, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13226 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO

ARSENIO JACINTO ABREU PEREZ, (Ficha B/951/1996).
San José, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13222 Feb 24- v Mar 07

EMILIO GUILLERMO SCHOLDERLE YAHN, (Ficha B/381/1996).
San José, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13223 Feb 24- v Mar 07

MARIA o MARIA DORALISA BERRIEL FRONTAN, (Ficha B/1055/96).
San José, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13224 Feb 24- v Mar 07

MARIA MAGDALENA PONCE CHOCHO y EUSEBIO AGUSTIN PANZARDE PONCE, (Ficha B/975/1996).
San José, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13225 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANGULO RUIZ, (Ficha B/1162/1996).
San José, 5 de febrero de 1997.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13220 Feb 24- v Mar 07

JUAN PEREYRA DELGADO, (Ficha B/1044/96).
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13221 Feb 24- v Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTA ELENA ALBISU BELOQUI DE ANCHORENA, (Ficha 792/1996).

Mercedes, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12966 Feb 20- v Mar 05

SABINO CATALINO BARIETTE ACOSTA, (Ficha 1219/96).
Mercedes, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12967 Feb 20- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICTOR HECTOR ó HECTOR VICTORIO ISLAS, (Ficha B/180/1996).
Dolores, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12359 Feb 13- v Feb 26

URBANO JOSE PULPEIRO GARCIA, (Ficha B/178/96).
Dolores, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12439 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASTROGILDO GERMAN VAZQUEZ, (Ficha 575/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12369 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA SOSA CABRERA (Ficha B 446/96).
Tacuarembó, 10 octubre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12809 Feb 20- v Mar 05

NAZARIO BARRIOS GAMBOA, (Ficha B 452/96).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13182 Feb 24- v Mar 07

BRENDA PIRIZ PEREIRA, (Ficha B 580/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13183 Feb 24- v Mar 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA GUTIERREZ VARGAS, (Ficha 835/96).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12410 Feb 13- v Feb 26

CARMEN MAXIMA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha B/958/1996).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48854 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO

BASILICIO MACHADO BRUN y MARIA CEFERINA DUARTE SILVERA, (Ficha 1038/96).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12812 Feb 19- v Mar 04



BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido por el art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1997 a las 15.30 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. Ley 16.060).
3.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del quincuagésimo tercero Ejercicio Económico y el informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
4.- Retribución del Directorio (Art. 47, apartado "a" de los Estatutos).
5.- Destino de las utilidades (Art. 320 inc. 3 de la ley 16.060).
6.- Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.97 al 31.12.97. Fijación de la remuneración del Síndico. (art. 17. inc. 3o.).
7.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y 103 inc. 2o. de la ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones y/o certificados Provisorios en el Banco o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley No. 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). Montevideo, Febrero de 1997. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.596,00 3/pub 13077 Feb 21- v Feb 25

AZUCARLITO
AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
PAYSANDU - URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de marzo de 1997 a las 19 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Pbro. Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

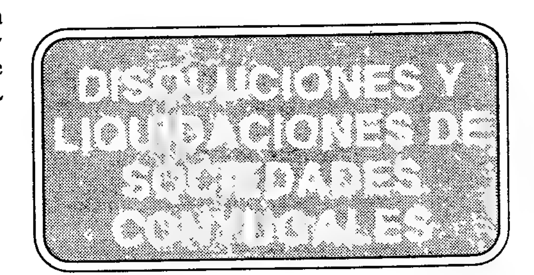
1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de abril de 1996.
3. Fijación de los honorarios del Síndico.
4. Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
5. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Paysandú, febrero de 1997.
03) $ 2.090,00 5/pub 13216 Feb 24- v Feb 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANDRE RENE ZANON TOMAS, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 867 del Cementerio del BUCEO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 4 de febrero de 1997. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.520,00 10/pub 11913 Feb 12- v Feb 25



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO HERNANDEZ SOSA y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI
(Ficha: D/582/94).

Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12315 Feb 12- v Feb 25

TERCER TURNO

OSCAR FLORENTINO SITYA NUÑEZ y MARTHA MARIS MILANS (Ficha: E/368/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12593 Feb 14- v Feb 27

RICARDO GUERRA y NORA ESTELA SERRON (Ficha: E/301/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12726 Feb 18- v Mar 03

CUARTO TURNO

ROGE ABEL GANCEDO CASTRO y ROSA YENY PRETKUS CYZAS (Ficha: E/296/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12762 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

MARCELO FABIAN GADDA SUAREZ y PAOLA BEATRIZ HERNANDEZ PORTEIRO (Ficha: 521/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12375 Feb 13- v Feb 26

DECIMO TURNO

VALENTINO o VALENTIN OTTATI PENZA y CAROLINA CAPOZZOLI GIORDANO (Ficha: E/622/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12220 Feb 12- v Feb 25

JUAN FRANCISCO PIÑEYRO y MIRNA SILVIA LIMA (Ficha: E/568/96).
Montevideo, 2re de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12699 Feb 17- v Feb 28

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO (Ficha: E-331/1996).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12779 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO RUBEN BONET BIRRIEL y MARTA ELENA PINO HERNANDEZ (Ficha: E/481/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12301 Feb 12- v Feb 25

ANA MARIA PERRONE PACELLI y FERNANDITO ALCIDES DA ROSA GOMEZ (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12302 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO HEBER RODRIGUEZ TORRES y NELLY SUSANA FARACCHIO CRAMPET (Ficha: 649/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12517 Feb 14- v Feb 27

BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA Y ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (Ficha: 665/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12623 Feb 17- v Feb 28

RENATO CAUDURO GALLINA y OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (Ficha: 597/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12698 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CAMARDA y LILIANA ALTHABE (Ficha: D/576/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12308 Feb 12- v Feb 25

JARRY LEONEL GONZALEZ SELLANES y SUSANA MARY SOSA SAULE (Ficha: D/615/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12518 Feb 14- v Feb 27

JULIO ANDRES TABAREZ y ADRIANA RODRIGUEZ GENELAS, (Ficha D 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12785 Feb 18- v Mar 03

IRACEMA LARA DO CANTO y WASHINGTON FRESIA MUJICA (Ficha: D/587/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13047 Feb 20- v Mar 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BAUMGARTNER RODRIGUEZ y MONICA OTERO CORNAS (Ficha: D 630/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12390 Feb 13- v Feb 26

JULIO RONDAN IGUINI y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D 503/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 14- v Feb 27

JOSE GUMERSINDO ACOSTA y MARINA MARLENE PEÑA (Ficha: D 623/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13265 Feb 24- v Mar 07

PABLO EDUARDO KOHN y ROSARIO ELENA CASTILLO (Ficha: D 515/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13277 Feb 24- v Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

COSME LEON CORREA PEREZ y MARIA LILIANA PEREIRA CARABAJAL (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12637 Feb 17- v Feb 28

SONIA MARIA VISCARDI CAMBRAIA y VENANCIO BORGES ALVEZ (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13123 Feb 21- v Mar 06

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CONDE MAC-EACHEN y MARIA INES LOPEZ FUSATTI (Ficha: D/8/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13036 Feb 20- v Mar 05

DANIEL GARCIA PODESTA y MARIA GRACIELA LACUESTA CUADRADO (Ficha: D/663/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13276 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ MONICA ETCHART EISENHUT y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12260 Feb 12- v Feb 25

LUIS GONZAGO HERNANDEZ BENTANCURT y MARIA ARACELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: D/642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12594 Feb 14- v Feb 27

ORIBE DANIEL ALBARENGA MENDEZ y MIRNA MARLENE CARLI MADRUGA (Ficha: D 593/93).
Montevideo, 28 de febrerò de 1994.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13168 Feb 21- v Mar 06

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEBERS PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ y ALVARO GABRIEL MIGUES BERTONE (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12863 Feb 19- v Mar 04

FRANCISCO MONTORO HEGUERTE y CECILIA SALOM FALCON (Ficha: D 366/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13035 Feb 20- v Mar 05

NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI y MIRTHA CHAIN ACUÑA (Ficha D/493/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 102/pub 49607 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIELA FAZZIO CASTILLA y WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (Ficha: D/631/96).
Montevideo, 21 de enero de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12395 Feb 13- v Feb 26

MARIO RAUL PEREZ PLACERES y MARIA LAURA BERRO CAPPUCCINI (Ficha: D 473/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12599 Feb 14- v Feb 27

JAVIER OLDAN y CLAUDIA MOTTA (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12786 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO WALTER VANINI SAETTONE y NELLY AMARO PERCIBAL (Ficha: D/161/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13264 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY NAVONE y LORELEY LOURDES BERTOCCHI GHIGLIANO (Ficha: D/350/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12391 Feb 13- v Feb 26

SILVIA ROSANA HUGUET MARTINEZ y SERGIO STEWART HERNANDEZ IMBERT (Ficha: D/640/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13296 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO JUAN NOGUEIRA GARIBOTTO y SARA GINER (Ficha: D/651/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13193 Feb 24- v Mar 07

TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL BOADO MARTINEZ y LAURA VAZQUEZ DE LEONE (Ficha: D/591/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12711 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO MARIA PERDOMO GARCES y ANA MARIA STARY O STARI ALVAREZ (Ficha Civil F 301/96).
Canelones, 14 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12815 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO ENRIQUE MIRANDA GARCIA y MARIA IRENE BELLOMO GONZALEZ (Ficha 500/96).
Las Piedras 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12816 Feb 19- v Mar 04

MOISES CEDRIC CELEDON HERNANDEZ y NORA SHIRLEY SERNAIZ BENTANCOR, (Ficha: 754/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12817 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SILVIA ELENA BARZABAL y LUIS BERNARDO ACOSTA (Ficha: 1532/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13297 Feb 24- v Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY RUBEN BELTRAN HERNANDEZ y MIRIAM ROSA PEREZ BENTANCOR.
Colonia, 17 de abril de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12138 Feb 12- v Feb 25

HEBER OMAR JAUREGUI y JULIA NOEMI MUNIZ (Ficha: B.30/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12709 Feb 17- v Feb 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANUBIO GONZALEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: A 310/96).
Se deja constancia que los presentes fueron Auxiliados de Pobreza. Se tramita por Def. de Of. Pub. Grat. Ley 13209.
Durazno, 13 de diciembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70309 Feb 14- v Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA FRANCISCA POMBO ICASURIAGA y MARIO DARIO BAREIRO MARTINEZ (F.A. 32/1995). Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de abril de 1955.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70357 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PATRON GADEA y HUGO ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B/337).
Minas, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 13117 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ROSARIO UMPIERREZ JORGE y DELMA ESTHER MEDINA TEJERA (Ficha: 1915/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12882 Feb 19- v Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO JOSE GEREMIAS ALTUNA y SONIA ADELINA ORMAECHEA (Ficha: B/327/96).
Paysandú, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12421 Feb 13- v Feb 26

ADILIO EDUARDO GAUTHIER y MARIA IDA FERNANDEZ (Ficha: B/499/96).
Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12928 Feb 20- v Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICHER MACHADO LEAL REVELO y MIRTA MORA MORALES (Ficha: B/147/1996).
Rivera, 27 de etiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13302 Feb 24- v Mar 07

TIVEN QUINTANILLA y LUIS VENANCIO ALONSO MENDIONDO (Ficha: A/284/1996).
Rivera, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13303 Feb 24- v Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ONELLY CORREA PEREZ y ESTRELLA DEL ALBA SOSA BENTANCOURT (Ficha: 294/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12896 Feb 19- v Mar 04

SILVIO ARIEL MORELLA MONTAÑO y MARIA ANGELICA MORA NUÑEZ (Ficha: 336/96).
Rocha, 25 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12897 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMO ALEJANDRO ROCCA LUNA y MARIA DEL ROSARIO RIZZI NUÑEZ (Ficha: 210/96).
Rocha, 30 de agosto de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12898 Feb 19- v Mar 04

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96). Por auto Nº 8930 de fecha 21.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 17- v Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

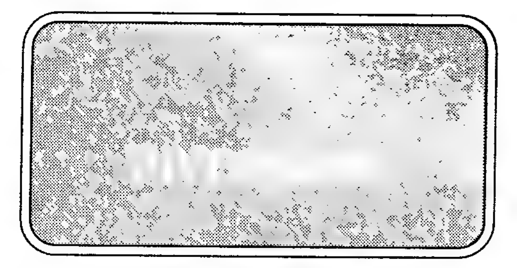
TERCER TURNO

JUAN CARLOS BIDEGAIN y MARY MARGOT ITURRARTE (Ficha: B/347/1996).

San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13227 Feb 24- v Mar 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SILKA ANITA VIVAS ANTOGNAZZA y MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (Ficha 1019/96).
Mercedes, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12441 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "CAMILO GRONROS, MARIA ISAURA C/TOMASETTI, ARTURO. DIVORCIO. FICHA 626/96, se cita, llama y emplaza a ARTURO TOMASETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 06 de diciembre de 1996.-Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12392 Feb 13- v Feb 26

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MINOLI, OSCAR C/GORBAN MIRTA. DIVORCIO. (Ficha E-518/96), se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTA GORBAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de noviembre de 1996.- Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12519 Feb 14- v Feb 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "LUCAS, PEREIRA, DILAMAR C/ VARELA, GLORIA. DIV. F.D. 415/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA VARELA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12214 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en autos :" SANCHEZ, ILDA GLADYS c/ CHAGAS, CARLOS EPIFANIO -DIVORCIO R y DS", ficha 658/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. CARLOS EPIFANIO CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12502 Feb 13- v Feb 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "Far, Mariela Elena c/Moreira, Mario Jorge. Divorcio", ficha D/9/96, se cita, llama y emplaza a MARIO JORGE MOREIRA, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 17 DE JULIO de 1996.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 13074 Feb 21- v Mar 06

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º en los autos caratulados: CAMARGO, NEIVA C/DA SILVA, EMILIANO. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. (fa. d/295/96) y por auto No. 3247 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, dispuso emplazar al demandado: EMILIANO DA SILVA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 10 de diciembre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70406 Feb 21- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "CLODOMIRO FERREIRA ARMUA C/ AMANDA CUSTODIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/254/96, se cita, llama y emplaza a AMANDA CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien procedimientos para el caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70342 Feb 17- v Feb 28

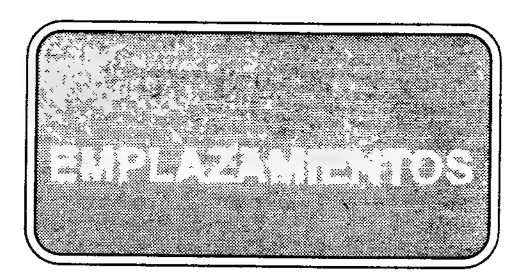
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "MARTHA ALVAREZ MORAES C/ROMAN RIBERO FERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/262/96, se cita, llama y emplaza a ROMAN RIBERO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70343 Feb 17- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CORBO ALMADA, Hilda c/MENA SANTOS Nelci DIVORCIO ficha C 87/96, se Cita, Llama y Emplaza a NELCI MENA SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy 7 de octubre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70292 Feb 13- v Feb 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo, dictada en autos: "GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ C/ JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- Div. por causal.- Fa. 245/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ, promoviendo juicio de Divorcio contra JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE PEDRO PEREZ MUELA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70299 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 02 82 habilitado en Mar Antártico 1205. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13109 Feb 21- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94.15.81 habilitado en Nueva York 1362 (Montevideo).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13248 Feb 24- v Feb 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 209168 habilitado en Millán 2366. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL

por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13283 Feb 24- v Feb 26

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84702 Ruben Ferrari sito en Aidy Grill Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13288 Feb 24- v Feb 26

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.38.60 habilitado en TOMAS GOMEZ 3744. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13310 Feb 24- v Feb 26



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/1/97, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Recalque, en la localidad de Lascano.
propiedad de Suc. de Valentina Soria de Portugal. ubicada en el Departamento de Rocha padrón No. 1266 (p) y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 334 m2 65 dm2.
El bien fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 123,3198.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 7 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70373 Feb 19- v Feb 28

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 480-6-96.-
PADRON: 161 (p).-
AREA: 216 mc. 69 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99- 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra.- Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 481-6-96.-
PADRON: 160 (p).-
AREA: 199 mc. 55 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 482-6-96.-
PADRON: 159 (p).-
AREA: 197 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN R. CUATRECASAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 -9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 549-6-96
PADRON: 3189 (p)
AREA: 110 mc. 07 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 495-6-96
PADRON: 121 (P)
AREA: 197 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: NESTOR ANTONIO TOSSI SANCHEZ.-
RUTA Nº 6.- TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 4-6-89
PADRON: Nº 44.664 (P)
AREA: 7255 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: ARMANDO GASTOMBIDE Y OTROS.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 526-6-89.-
PADRON: Nº 24356 (P)
AREA: 932 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA HAYDEE CUAZZINI REY.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 528-6-89.-
PADRON Nº 26548 (P).-
AREA: 950 mc. 82 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO ABBONA FERRARO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 529-6-89
PADRON Nº 26549 (P).
AREA: 1221 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS BREMBILLA Y HUGO GUELFI FALCO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 530-6-89.-
PADRON Nº 26550 (P)
AREA: 2801 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: AGROGAN LIMITADA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 531-6-89.-
PADRON Nº 44653 (P).
AREA: 256 mc. 29 dmc.-
PROPIETARIO: ROMAN GARCIA CUASINI Y OTRA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 532-6-89.-
PADRON Nº 44654 (P).-
AREA: 511 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: LAUDELINO ANIDO Y JUANA BONILLA.-
Rómulo Rebufello Girardi, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70340 Feb 17- v Feb 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

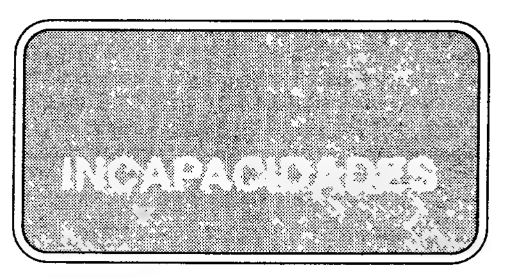
Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

El Ministerio de Vivienda Ordenamineto Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: zona suburbana de la localidad catastral de Minas Departamento de Lavalleja
EXPEDIENTE: 96004293-7
PADRON: 10.646
AREA: 2 hectáreas. 2099 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 4º sección judicial del Departamento de Lavalleja Pueblo José Batlle y Ordóñez

EXPEDIENTE: 96004294-9
PADRON: 618
AREA: 1 hectárea 7.500 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 11° sección judicial del Departamento de Lavalleja localidad Zapicán
EXPEDIENTE: 96004291-2
PADRON: 311
AREA: 1 hectárea 1000 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 8° sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Mariscala.
EXPEDIENTE: 96004292-4
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70344 Feb 17- v Feb 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno, dictada en autos: "OVIEDO ROGEL HECTOR ALFREDO INCAPACIDAD. FICHA C/411/96, se hace saber que por auto N° 2586 de fecha 28 de OCTUBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALFREDO OVIEDO ROGEL C.I 3.864.514-7 se nombró curador definitiva del mismo a MARIA CRISTINA ROGEL BENITEZ. C.I. 1.388.749-1, quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo, a los CATORCE días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12376 Feb 13- v Feb 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LEON MAUTONE, MARIANELA. INCAPACIDAD". FICHA 61/95, se hace saber que por auto N° 1218 de fecha 07/06/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA LEON MAUTONE, y se designó Curador a MIRTA RAQUEL MAUTONE. Montevideo, 05 de febrero de 1997. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70256 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "BACARI MONICA JANET INCAPACIDAD", FICHA 415/95, se hace saber que por auto N° 3143/96 de fecha 24/12/96 se declaró en estado de incapacidad a MONICA JANET BACARI y se designó curador a ELENA BACARI PEREYRA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70368 Feb 19- v Mar 04

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9no Turno, en autos caratulados:"ZUCCA CORRADINO NELSON WALTER-INCAPACIDAD- Ficha V/439/95", se hace saber que por auto No. 4040 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NELSON WALTER ZUCCA CORRADINO C.I. 1.395.354-9 domiciliado en Yi 1333 apto. 905 y se designó curador a su madre MARIA CARMEN CORRADINO DOMINGUEZ con C.I. 614.385-8 domiciliada en Yi 1333 apto 905. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MoEN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70305 Feb 13- v Feb 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 2798 de fecha 30 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA a NORMA GARCIA SARLI domiciliados en Leandro Gómez 3868 esq. Simón del Pino. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70337 Feb 17- v Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RISSO, LILIANA SILVIA. SOLICITANTE: RODRIGUEZ ALVAREZ, NELSON DELIS. INCAPACIDAD." FICHA C/113/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 3262/96 de fecha 19 de DICIEMBRE DE 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA ELSA RISSO C.I. 1.316.577-2 del incapaz LILIANA SILVIA RODRIGUEZ RISSO. La curadora, aceptó el cargo el día 5 DE FEBRERO DE 1997. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70369 Feb 19- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "Gopar Omar. Incapacidad. Ficha C-18/91", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 3202 de fecha 16/11/92 se declaró en estado de Incapacidad a Omar Gopar designándose Curador Propietario a Elsa Gladys Perdomo quien aceptó el cargo el día 19/mayo/93. Montevideo, junio 9/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12289 Feb 12- v Feb 25

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE SADI SOFIA EMILIA. INCAPACIDAD." FICHA C/538/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2822/96 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 1996 se designó CURADOR INTERINO al Sr. JUAN CARLOS ECHENIQUE C.I. 1.393.914-5 del presunto incapaz SOFIA EMILIA MARGARITA ECHENIQUE SADI. El curador, aceptó el cargo el día 15 de NOVIEMBRE DE 1996. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12500 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SEGOVIA MARIA LUISA SOLICITANTE: VILLARREAL ANDERSON CARLOS. INCAPACIDAD. FA. C/460/95" se hace saber a sus efectos, que por auto N° 3054/96 de fecha 19/11/96, se designó Curador Propietario del incapaz MARIA LUISA SEGOVIA SILVA, a la Sr/Sra. CARLOS VILLARREAL ANDERSON quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1996. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70253 Feb 12- v Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno. dictada en autos caratulados: "RIOS BORBA LEONARDO SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/243/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1941/96 de fecha 12/08/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL FELIX RIOS SILVA del presunto incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA C.I. 3.324.640. Quien acepto el cargo el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70329 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictado en autos: "Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR - Incapacidad" (Ficha C/434/94), se hace saber a sus efectos que por auto N° 646 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR, designándose curadora propietaria a Lina Teresa AGUIAR MENDARO, quien aceptó el cargo el día cinco de mayo de 1995. Montevideo 8 de mayo de 1995. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12622 Feb 17- v Feb 28

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE CORBO, ALEJANDRA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA C.139/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2664/96 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARINA SASTRE CORBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a MARIA DOLORES CORBO ARAMBURU quien aceptó el cargo el día 6 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70307 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO ORTIZ, ELISA MAGDALENA - INCAPACIDAD - FICHA C. 276/95" se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2491/96 de fecha 3 DE OCTUBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ELISA MAGDALENA CARRASCO ORTIZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a RAQUEL ROSARIO ORTIZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 3 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 4 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70371 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado dede 21º Turno, en autos caratulados: GIANNINI, ELVIN FEDERICO - INCAPACIDAD - FICHA: V 189/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELVIN FEDERICO GIANNINI RODRIGUEZ. Designándose curador propietario a la SRA. MARINA CELSA RODRIGUEZ. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12864 Feb 19- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: VILLALBA CARABALLO, MARIO ROBERTO - INCAPACIDAD - FICHA: V 369/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO ROBERTO VILLALBA CARABALLO, designándose curadora propietaria a su abuela CARMEN GUISO BARBETTA.- Montevideo, 16 de diciembre de 1996.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70436 Feb 24- v Mar 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA CANIO, MABEL LETICIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 30/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MABEL LETICIA OLIVERA CANIO, designándose curadora propietaria a la SRA. NELLY JOSEFA CANIO. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 3 de febrero de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70394 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 23 Turno, en los autos caratulados "Coria Gauta, Hugo Marcelo - Incapacidad", Ficha V/ 23/96, se hace saber que por decreto número 2880/96, de fecha 27 de Agosto del mismo año, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Hugo Marcelo Coria Gauta, designándose curadora definitiva a su madre Sra. Blanca Elisa Gauta. Se deja constancia que por auto 3817/96 de 31-X-96 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70427 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno dictada en autos caratulados: "TEMBONI VIERA María Angélica, Incapacidad" Fa. V 76/96, se hace saber que por decreto Nº 3287 del 29 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Temboni Viera, designándose curadora definitiva a Adelaida Nery VIERA RIVERO. Por auto 1550 del 3 de junio de 1996 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial (Artículo 89 CGP). Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70409 Feb 21- v Mar 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "MUNIZ SANCHEZ, PEDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 123/90" se hace saber que por auto Nº 5109/96 de fecha 6 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO ANTONIO MUNIZ SANCHEZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a GRACIELA ISABEL MUNIZ SANCHEZ y por auto 2917 del 28 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70254 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SALERNO, ISMAEL -INCAPACIDAD- Ficha V 18/96" se hace saber que por auto Nº 4999/96 de fecha 27 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ISMAEL SALERNO, designándose Curadora Propietaria del mismo a ZULLY MIGUEZ ROCCO y por auto 2726/96 del 4 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70301 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LEMA, MICHEL - INCAPACIDAD - Ficha V 341/96" se hace saber que por auto Nº 5000/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. MICHEL LEMA, designándose Curadora Propietaria del mismo a la ROSA CAPECCHI y por auto 4109/96 del 27 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70426 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Pérez Antonio. incapacidad. ficha V/199/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de ANTONIO VLADIMIR PEREZ MARTINEZ. designándose curador interino del mismo a su madre Selva Argentina Martinez Rodriguez, por auto Nº 1254 del 6 de mayo de 1996.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de setiembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70384 Feb 20- v Mar 05

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Silva Luis, incapacidad, ficha V/275/96, se hace saber que por resolución Nº 2360 del 8 de agosto de 1996, se promovió la denuncia de insanía de LUIS ALBERTO SILVA MOLINA, designándose curador interino del mismo a su madre legítima Nelly Orlanda Molina. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez Letrado.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70435 Feb 24- v Mar 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Uturburu Roxana, incapacidad, ficha V/157/96, se hace saber que por resolución Nº 4196 del 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA ARCELINA UTURBURU CADENAS, designándose curador definitivo de la misma a su madre Lucía Cadenas Polito. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70255 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Conde. Alejandra - Incapacidad, ficha V/367/95, se hace saber que por resolución Nº 4266/96 de fecha 11 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA JACQUELINE CONDE OLIVERA, designándose curador definitivo de la misma a su madre MARIA ELVIRA OLIVERA NUÑEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de febrero de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70398 Feb 20- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "MUÑOZ CABRERA, RAUL FERNANDO - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad-" F.C.V. 225/94, se hace saber, que por resolución Nº 3500 del 29 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando MUÑOZ CABRERA, designándose curadora del mismo a Julia Bonifacia CABRERA COLI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 29 de agosto de 1996, el cual aceptó el 11 de noviembre de 1996. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70366 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "LOPEZ CLAVERO, ESMERALDA.- INCAPACIDAD.-" hace saber que se ha decretado por auto Nº 5366/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, la incapacidad de Esmeralda López Clavero designándose curador a Noel López Vicente quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1997.- Las Piedras, 7 de febrero de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12619 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "CIUTI MORENA, MELISA VALERIA - INCAPACIDAD- " Ficha 334/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5590/ 96 de fecha 13 de diciembre de 1996, la incapacidad de MELISA VALERIA CIUTI MORENA, designándose curador a LADY MYRIAM MORENA quien aceptó el cargo con fecha 24 de diciembre de 1996.- Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 13064 Feb 21- v Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "FIGUEIRA SILVIA ISABEL - INCAPACIDAD" Ficha 48/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4930 de fecha 18/11/96, la incapacidad de SILVIA ISABEL FIGUEIRA, designándose curador a ELDA LADIS PACHECO quien aceptó el cargo con fecha 10/12/96.- Por auto 3069/96 se la declara AUXILIADA DE POBREZA a estos efectos. Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70331 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "OVIEDO PEDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha 248/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5270 de fecha 4/12/96, la incapacidad de PEDRO LEONARDO OVIEDO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96.- Por auto 3776/96 se declara la AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este trámite. Las Piedras, 20 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70332 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos:"Valiente Pereyra, María Julia. SOLICITUD DE VENIA", Ficha 835/A/1996, se hace saber que en los autos: "Valiente Pereyra, María Luisa, Incapacidad", Ficha B/212/1981, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Valiente, habiéndose designado curador a María Julia Valiente.- Pando, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12398 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Ana Carla MECIAS. INCAPACIDAD", Ficha 1089/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CARLA MECIAS, habiéndose designado curador a la Sra. Ana Graciela Llano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70282 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando, del 3º Turno, en autos: "Tormes Musetti, Rosario Rogelia. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1103/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO ROGELIA TORMES MUSETTI, habiéndose designado curador a Marta Iris Musetti. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Febrero de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70283 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos: "Freire Pérez, Mónica Ethel. INCAPACIDAD",Ficha 542/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Ethel Freire Pérez, habiéndose designado curador a Nelson Luis Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de diciembre de 1996.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70284 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos " Viera, Raúl Adrián. INCAPACIDAD". Ficha 1174/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Adrián Viera, habiéndose designado curador a María Gladys Ibáñez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Diciembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70400 Feb 20- v Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Beliz, Verónica Alejandra. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA". Ficha 998/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Verónica Alejandra Beliz, habiéndose designado curador a Norberto Mezsaliz Beliz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70401 Feb 20- v Mar 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: CORBO ARATTI, Alvaro Andrés -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.95/96. Se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 12 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Andrés CORBO ARATTI designándose Curadora del mismo a Susana Ema ARATTI FERRARI.- Durazno, 5 de diciembre de 1996.- Susana Bella Grass, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12733 Feb 18- v Mar 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "NORIA FERNANDEZ, Fabián María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-290-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3337 de fecha 6 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Fabián María NORIA FERNANDEZ, a Natividad Dolores BALTRONS NORIA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70354 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Risso Singlán Shirley Raquel. Incapacidad Fa. B/33/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de mayo de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Shirley Raquel Risso Singlán designándose curador de la misma a Gustavo Risso Singlán. Minas, 29 de octubre de 1996.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70418 Feb 21- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FISTOLERA SOSA, SINIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/21/96,se hace saber que por Auto Nro. 4769 de fecha 7 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SINIA FISTOLERA SOSA, designándose curadora a ANA MARIA FISTOLERA, quien aceptó el cargo conferido el 31 de octubre de 1996.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70288 Feb 13- v Feb 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:BORGES AMANTE, LINO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/98/95,se hace saber que por auto Nro. 6511 de fecha 18 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LINO BORGES AMANTE, designándose curadora a MEDARDA AMANTE quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70303 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTRO, ESTEBAN DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/331/95, se hace saber que por Auto Nro. 5494 de fecha 19 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN DANIEL CASTRO SARACHO, designándose curador a JULIO CESAR CASTRO, quien aceptó el cargo conferido el 5 de diciembre de 1996. Paysandú, 23 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70392 Feb 20- v Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"BARRIOS, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Fa. B/282/94,se hace saber que por auto Nro. 6869/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ BARRIOS,designándose curador a LITUR TELLO AGUIRRE, el que aceptó el cargo conferido con

fecha 21.11.96.- Paysandú, 28 de noviembre de 1996.ESTA AUXILIADA DE POBREZA.-Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70302 Feb 13- v Feb 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2999 de fecha 23/10/96 se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR HENRY MACHADO (B/101/95), habiéndose designado curador del mismo a JUAN MACHADO ALVEZ. Rivera, 21 de noviembre de 1996. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70415 Feb 21- v Mar 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: CENTURION GOMEZ LILIAN ARQUELLA-INCAPACIDAD- F° 44/95; SE HACE SABER:Que por providencia N° 2550 de fecha 23.4.96, se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN ARQUELLA CENTURION GOMEZ; domiciliada en Alvarez Caimí y José A. Ribot de la Ciudad de Castillos, C.I. 2.670.475-1, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma, a su madre legítima ARQUELLA GOMEZ con igual domicilio y C.I. 2.916.631-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia/ N° 9214 de fecha 29.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70291 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, OMAR. INCAPACIDAD, Ficha N° B/66/95, se hace saber, que por auto N° 2206/96 de fecha 27 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Omar González y se designó Curador a Fernando Leopoldo Acuña. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Salto, 8 de noviembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70361 Feb 18- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA.- Incapacidad.- Fa. 525/95" se hace saber que por Decreto N° 8746 de fecha 15 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA, nombrándose curadora del mismo a MARIA AURORA OJEDA POVEDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12122 Feb 17- v Feb 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENTABERRY RODRIGUEZ ZULEMA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/320/96, se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 2526 de fecha 14/11/96 la Incapacidad de ZULEMA BENTABERRY RODRIGUEZ designándose curador (a) ZULMA BENTABERRY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70364 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Pérez Nogueira (Ficha 1.041/96) quien optando al título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ivone Volpe Perdomo y Laura Sampaio Tagliaferro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero 1997. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12787 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 6° Turno, en autos caratulados "ALEX FLORENTINO FALERO"- Información de vida y costumbres. (Ficha 1012/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alex Florentino Falero quien optando por el título de despachante de aduana, ofreció declaración de los testigos: Hugo Blanco, Sergio Herrera y Carlos Albano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 diciembre 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13028 Feb 20- v Mar 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos, JIMENA BENECH COLOMBO, (Ficha 1191/96), optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Adriana AYALA y Alejandro BRAUSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 12313 Feb 12- v Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 967/96), se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Alejandra García y María Noel Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12713 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 14° Turno, en autos: "SERGIO LUIS HERRERA MARTINEZ"- Información de vida y costumbres. (Ficha 1016/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Luis Herrera Martinez quien optando por título de despachante de aduana, ofreció la declaración de: Hugo Blanco, Alex Falero y Carlos Albano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 diciembre 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13029 Feb 20- v Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos "Nion Manuel - Vida y Costumbres" ficha 1094/96, se presentó Manuel Nion optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreció las declaraciones de Mónica Puente Salillas y Marcelo Grach Bonomi sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11543 Feb 12- v Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNETTO CRUZ ELIZABETH, FICHA V 1024/96, quien optando al título de ESCRIBANA, ofreció la declaración de ANDRES V. GARCIA ALONSO Y ALICE SILVEIRA DA LUZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 diciembre de 1996.- Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12792 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Carol PAZ BELLANI, en los autos caratulados: "Paz Bellani Mary Carol - Información de Vida y Costumbres", Ficha D 810/96, optando el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Graciela María Gau Viera y Jorge Eduardo Aldabalde Martínez de Osaba. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. - Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 12883 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA

CECILIA GIANLUPI LUJAN, Ficha 1056/96 quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Julio César Iglesias Romero y Sergio Ricardo Cancela Aranda, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1996. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12588 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados: MARIA JESUS ETCHEVERRY FERBER, Información Vida y Costumbres", Ficha nº 1010/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Jesús Etcheverry Ferber, optando por el título de corredor inmobiliario y solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciante. Ofrece las declaraciones de Pablo Otero Muñoz y Laura Casatroja Lucián, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 800,00 10/pub 12778 Feb 18- v Mar 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 36° Turno, en autos caratulados "Galain Carreño, María Adelina, Información de vida y costumbres", ficha 1045/96, se presentó María Adelina Galain Carreño, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Patricia Iza y Alejandra Bolo. EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 febrero 1997. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13027 Feb 20- v Mar 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra García Muñiz (Ficha 993/96), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Ma. Noel Alvarez y Alicia González sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12211 Feb 12- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

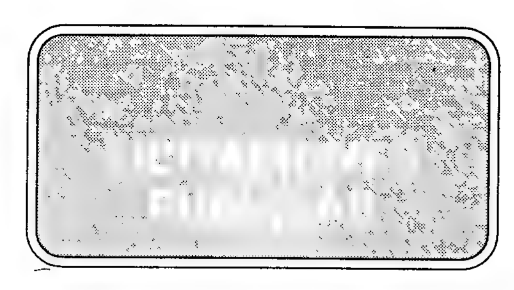
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA MARGARITA DARDANO PICARDO Ficha 329/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Norma Bentancor y Edison Salgueiro sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, diciembre 4 de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 640,00 10/pub 48843 Feb 14- v Feb 27

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Patricia Olivera Padilla, Ficha 760/96 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Rosario Olivera Bravo y Fernando Franchi Valenzuela, sobre su vida y costumbres. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 640,00 10/pub 12370 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG - 279
"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6° Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10° Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Represa de Salto Grande (Concordia Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS U$S 500 (Dólares estadounidenses quinientos).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 17 de marzo1.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 70438 Feb 24- v Feb 28



Montevideo, febrero 24 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS RODOLFO ANDRADE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arquímedes 1117 y MARIA DEL ROSARIO BERMUDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arquímedes 1117.

ARIEL FERNANDO DELBONO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3990 y MARIA ALEJANDRA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4067.

RICARDO HEBER DA ROSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2467 y MARTHA MARGARITA PEREYRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2467.

OFICINA No. 3

MARIO COLLAZO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2468/3 y MARIA MIRTHA SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2468/3.

OFICINA No. 4

CESAR FABIAN LACUESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2091/6 y MATILDE YOEL CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2091/6.

GERARDO LARROSA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pernas 2664 y MARISA MARLENE CAMAÑO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pernas 2664.

CLAUDIO RAMON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 1261/303 y SANDRA MARIA CLAVIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 1261/303.

RODRIGO ARIEL FERREIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1158/503 y SULANY BASUALDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1158/503.

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEJANDRO IZAURRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4510 y CLAUDIA TERESITA RUIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4510.

JOSE LUIS GONZALEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3858 y ANA EVA CHAÑ, 34 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3858.

OFICINA No. 6

ARIEL LEONARDO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Hornos 5289 e HILDA GABRIELA MILAN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en General Hornos 5289.

MARIO SEBASTIAN MARTINEZ, 19 años,

soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 766 Ap.1 y MERY GISSEL MARQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4160.

OFICINA No. 7

HEBER WASHINGTON PINTOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Havre 2460 y SILVIA ALEJANDRA SOSA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6517.

OFICINA No. 8

PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 2619 K (Nuevo Amanecer) y LAURA NOEL BARRIOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2056.

FELIX DANIEL ZIGNONE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3533 y ADRIANA MARIA ABARACON, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gil 1183.

OFICINA No. 9

DIEGO NICOLAS SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3359 e ISAURA MONTENEGRO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6391.

CARLOS ALBERTO SAAVEDRA, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Igualdad 1156 y OLIVIA RIOS, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maciel 1330.

OFICINA No. 10

MARCELO RAMON TORRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pge. J 1405 y CRISTINA BEATRIZ BRACCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pge. K 1799.

ALVARO GABRIEL TESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1980 y ALBA PATRICIA MONTAÑEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1351.

MARCELO ALEJANDRO VALDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4040/1 e IRMA ESTHER MONTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Colmenas 2535.

MARCELO ADRIAN VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2639 y NANCY GABRIELA ROJEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1370.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, febrero 21 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

ENRIQUE GUILLERMO BALESTRINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3987/502 y SYLVIA STELLA FERNANDEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plutarco 3987/502.

ALEXIS OMAR BEVANS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2909/2 y GABRIELA JANET SOFIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4345.

OFICINA No. 3

NICANOR COMAS, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3054/301 y MARIA VICTORIA PIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2969/202.

OFICINA No. 4

RODRIGO DAMIAN LOPEZ, 23 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4343 y KARINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4036 bis.

HUGO FERNANDEZ, 48 años, divorciadoo, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1384/12 y ALICIA MENDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1472/101.

CHRISTIAN ANDRES LARREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 71 Block A E/003 y SANDRA BEATRIZ DIAZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de los Santos 5739.

OFICINA No. 5

GUSTAVO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3632 y ANDREA CARINA DABOBE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3609/2.

ALEJANDRO SANTIAGO GUARNIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4833 y GRACIELA DE MARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1843.

HECTOR HUGO GASPARINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4064 y SILVIA LILIAM PEREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 4064.

OFICINA No. 7

CARLOS FERNANDO PREGO, 40 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en Agraciada 3024 apto. 201 y VIRGINIA GABRIELA OTTONELLO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Leopardi 1703.

OFICINA No. 8

DANIEL ALEJANDRO ROSSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colombes 1324 y FABIANA AGRELLO, 19 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en 9 de Junio 1459.

SERGIO FERNANDO ROJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2671/206 y ELENA LUCIA CHAVES, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1183.

JUAN BAUTISTA RAMAGLI, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4193 bis y MARIA ESTHER DEL PINO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4193 bis.

ALVARO LEONERDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2161 y MARIA DEL ROSARIO BRUM, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2161.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos PEREZ, María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ficha 874/96) se hace saber que se promovió Acción de Prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón N° 23.864 sito en la 13 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Polonia N° 4070, que según Plano del Agrimensor César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, tiene un área de 429 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza a los linderos padrones Nos. 109.082, 93.258 y 109.083 bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
16) $ 1.280,00 10/pub 12296 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES
El Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "LEMA, LUIS C/SUCESORES DE JOSE VEZZOSO MARTINEZ. Prescripción. FICHA 950/96" hace saber que se ha dispuesto se cite y emplace a todos los que tuvieran interés en el proceso de prescripción que se desarrolla en autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 12991 Feb 20- v Mar 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno. en autos caratulados "Montiel Isabel y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" F. 696/96. se presentaron ISABEL MONTIEL Y ORLANDO CARTAJENA GONZALEZ promoviendo prescripción treintenaria del inmueble padrón N°

48618, sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport Silva, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13391 el 21 de noviembre de 1988, posee una superficie de 547 mts. 17 dm, que se deslinda así: 13 mts. 36 cm al Noroeste a la calle José María Navajas, 40 mts. Al Noreste lindando con padrón 48619, 14 mts al Sureste con padrón 171411 y parte del 171410, 40 mts al Suroeste con padrones 48616 y 48617. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los propietarios de los bienes linderos OCTAVIANA MEDINA VARGAS, CARLOS ROBINSON GARCIA, JOSE AMERICO ROCHA, ANDRES MOLINA SORIA, FLORENCIA DIAZ FERREIRA, CARLOS MARIA TRUCIDO DIAZ, JACINTA RODRIGUEZ MUJICA, JUAN RODOLFO, SOFIA, HECTOR EDUARDO y VILMAR TRUCIDO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá las actuaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 13267 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN USTRIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha: 1535/94, se ha presentado en este Juzgado María del Carmen Ustria promoviendo acción declaratoria de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 47.746 sito en la 9º Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor LUIS PERROU JOURDAN de agosto de 1994 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 22 de agosto de 1994 con el Nº 24721, se compone de una superficie de 3777 metros cuadrados 83 y se deslinda de la siguiente forma: 42m95 al sureste a la calle Pinta; 86m39 al sur lindando con el padrón Nº 148.793; 44m51 al noroeste lindando con los padrones Nº 169.975, 169.976 y 400.570 y 86m40 al noroeste dando a Cno. Fauquet.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos: JUAN GARCIA (padrón 148.793 domiciliado en Pinta 2071; JOSE LUIS RODRIGUEZ (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto.2; MILCA TOR (padrón 169.975) domiciliada en Guanani 2070 apto. 3; EDILIO DO SANYO (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto. 4; JOSE IZQUIERDO (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto. 5; ROBERTO BRITO (padrón 169.976) domiciliado en Guanani 2262 y Mary Nuñez (padrón 400.570) domiciliada en Fauquet 7053; para que comparezcan a deducir sus derechos, durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Montevideo, 4 de noviembre de 1996 Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 2.400,00 10/pub 13178 Feb 21- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó el señor Manuel Perdomo, iniciando trámite de prescripción treintenaria, (autos ficha C. 148/96) con referencia al siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el No. 186 ubicado frente a la estación A.F.E. de la actual 17a. Sección Judicial de Canelones, que tiene una superficie de 701 mts. que linda con el padrón No. 185 propiedad del Estado, Obras Sanitarias del Estado. Dicho solar según el plano del Agrimensor Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre de 1912 con el No. 21.814, corresponde a la Manzana F, fracción No. 86 del fraccionamiento allf efectuado. En consecuencia se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días, quién se considern derechos sobre dicho bien comparezca en los autos, emplazándose especialmente a Obras Sanitarias del Estado, como padrón lindero y al propietario de la fracción No. 81 del plano mencionado en calidad de lindero, esta publicación se efectuará en 10 publicaciones y el plazo se contará a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial, extiendo el presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Progreso el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez Encargada.

16) $ 2.240,00 10/pub 13063 Feb 21- v Mar 06

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida. Dra. María Rosa Aguirre en autos: "MOREIRA SOSA BLANCA AZUCENA. PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. 168/96 se hace saber que se presentó Blanca Azucena Moreira Sosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 436, manzana 0059, solar 19 de la 18a. sec. jud. de Canelones según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 31 de marzo de 1995. El referido inmueble se compone de una superficie de 625 metros cuadrados lindando con los padrones: padrón 435 al Noroeste con frente a calle B; padrón 433 al Suroeste con frente a calle A; padrón 437 al Noreste con frente a calle B. El referido inmueble se halla situado en paraje Las Toscas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida 12 de febrero de 1997. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz. El presente se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Fa. 196/94. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70402 Feb 20- v Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 135/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y MARIA ELVIRA GOMEZ PORTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble al que paso a hacer referencia: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón nº 305 manzana 6, según el plano del Agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 7519 el 12 de agosto de 1986 con una superficie de 481mts. 47 dmts. con frente a la calle Ismael Velazquez Nº 877, el deslinde es el siguiente, al Noroeste 22mts. 53cm frente a calle Ismael Velázquez, distando su extremo más próximo 19 mts. con la calle Andres Pariente; al Noreste 21 mts. 47 cms. con padrón 304; al Sureste22mts. 60 cm con padrón 308 y al Suroeste, 21 mts. 47 cm con padrón 306.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes individualizado especialmente a sus linderos y a sucesores de Santiago Bresque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco 7 de junio de 1996.- Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 12681 Feb 17- v Feb 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro. 110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: padrón Nro. 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70355 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Malo, Juana Dolores. Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 359/95, se hace saber que en estos autos se presentó Juana Dolores Malo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 3.318 de la primera sección judicial de Lavalleja (antes en m/á 1.669), localidad Catastral Minas, con una superficie de 107 metros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace conocer que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, setiembre 26 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 70419 Feb 21- v Mar 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta Sección de Rivera, dictada en autos: "Correa Alvino, Rúben. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C.61/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado don Rúben Correa Alvino, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien padrón N° 64, sito en la Villa de Vichadero, ubicado en la manzana N° 13, de la planta urbana, el que según plano de mensura del Agr. Rubens Buroni, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Departamental de Rivera, con el N° 7869 el 25/06/96, consta de una superficie de 560 m2. que se deslinda así: al Este, recta que mide 28 mts. de frente a calle 18 de julio; al Oeste, recta que mide 28 mts. que la separa del padrón N° 555; al Norte, recta que mide 20 mts. que lo separa del padrón N° 556 y al Sur, recta que mide 20 mts. de frente a calle Lavalleja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 05 de febrero de 1997. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. (juez de Paz).
16) $ 1.920,00 10/pub 13305 Feb 24- v Mar 07

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.-
El Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, (Villa Minas de Corrales), hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DALCIRA RODRIGUEZ ALVEZ (Ficha B N° 53/96), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble rural empadronado con el N° 3785 de la 6ta. Sección Judicial de Rivera (hoy 5ta. Sección Judicial de Rivera) ubicado en paraje Buena Orden, según plano del Agrimensor Rubens Buroni, inscripto en Catastro el 09/11/1994 con el N° 7378 que tiene una superfucie total de 7 hectáreas 248 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente forma: Al Sur una línea de 455 metros con 90 cmts. con frente al camino departamental, al Norte una Línea de 460 metros con 90 cmts. lindando con el padrón N° 1450, al Este y lindando también con el padrón 1450 una línea de 159 metros con 20 cmts. y por el Oeste una línea de 147 metros con 30 cmts. lindando con el padrón N° 2455; figurando como poseedor en el plano de mensura Juvelino Cuña. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a AURORA QUINTANA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Minas de Corrales, treinta y uno de Octubre de 1996.- Omar López Caporale, Juez de Paz.
16) $ 2.240,00 10/pub 13060 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: "LYLIAN EDITH GONZALEZ DELGADO. Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha A/422/94" a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la 10ma. sección judicial de Rivera, actual 1era. sección, parte de la manzana 61 de la planta urbana, Padrón N° 359, antes empadronada en mayor áreacon el mismo número, forma lote 1 y está señalado con las letras "A" y "D" en el plano del Ing. Agr. Solange Viglione de setiembre de 1991, aprobado por la IMR el 20/5/92; con una superficie de 279 mts. 67 dms., con 13 mts. 45 dms. de frente al Sureste a la calle San Martín, N° 324. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 89 CGP). Rivera, veintisiete de marzo de mil novecientos noventay cinco. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
16) $ 1.920,00 10/pub 13059 Feb 21- v Mar 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "ACUÑA RAMOS, FLORENCIO JOSE y GONZALEZ FERRANDIS, ANA MARIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A/603.96", se hace saber que se presentó Florencio José Acuña Ramos y Ana María González Ferrandis de Acuña a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón N° 596, 1a. localidad Catastral de Rivera, el que según plano del Ing. Agr. Zoé Taroco de 2/9/58, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10/9/58, con el N° 1569, forma parte de la Manzana 81 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, tiene una superficie de 257 mts. 683750 mms. y se deslinda así: 10 ms. 55 mms. al Noreste, con frente a calle Ceballos; línea de igual medida que la anterior al Suroeste con fracción 4 del mismo plano; 24 mts. 425 mms. al Noroeste, con frente a calle Pantaleón Quesada por ser esquina; línea de igual medida que la anterior al Sureste con fracción 6, también del mismo plano. Asimismo se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores del señor AMELIO FELIX ASSIN ASSIN para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 CGP). Expídase edictos para su publicación por 10 días hábiles continuos. Rivera, 9 de diciembre de 1996. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 2.400,00 10/pub 13304 Feb 24- v Mar 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Feb 13- v Feb 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GUIGOU LUIS ALBERTO y GUIGOU, ALBERTO.- "Prescripción de treinta años".- Ficha C/197/95, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: inmueble padrón 2675 ubicado en la manzana 138 de la Ciudad de Dolores, 3era. Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 329 metros cuadrados y 05 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Departamental de Soriano, con el N° 7554 el 3 de mayo de 1995 y que se deslinda así: al noroeste con frente a calle José Enrique Rodó en una recta de 31,29 metros, al noreste 10,73 metros frente a calle Miní, al sureste una línea recta de 30,95 metros lindando con padrón 2799 y al suroeste una línea recta que linda con padrón 2676 de 10,45 metros. En la esquina de las calles José E. Rodó y Miní, el predio soporta una servidumbre de ochava de 2 metros de lado, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial al último titular del bien Sr. Angel Eduardo Báez Franchini, y/o sus herederos, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Alicia Infante, Juez.
16) $ 1.920,00 10/pub 12617 Feb 14- v Feb 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESTANCIA CERRO AGUDO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."- Ficha A/2/97; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón N° 716, fracción 10 ubicado en la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, se compone de una superficie de 53 hectáreas 8582 metros según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1956 inscripto en la

Dirección General de Catastro con el N° 1506 el 23/03/56; que se deslinda de la siguiente manera: al NOROESTE con parte de la fracción 11; al Oeste Sur Oeste parte de la fracción 8; al SUR ESTE parte de la fracción 9 y al ESTE NORESTE con parte de la ya citada fracción 11. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de Manuel Cardozo o Cardoso y María Díaz Sima o Simas o Cima o Cimas por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, febrero 6 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 2.080,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GATICA DE SILVA ODELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/59/995, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble sito en manzana 116, solar 23, con frente a la calle Río de la Plata de la ciudad de San Gregorio (9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó), Padrón No. 571, el que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 2696 el 5 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1245 m2 50 dm. que lindan: al norte 25 mts. de frente a la calle Río de la Plata, al este 50 mts. con padrón No. 410, al sur 25 mts. con padrón No. 409 y al oeste 50 mts. con padrón No. 570.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, como así tambiénios linderos, Sucesores de PEDRO ROMERO, señor Julio Duarte y señor Juan B. Olivera.- Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, febrero 6 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70363 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "MARQUEZ MACHADO, BASILICA" ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 706/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Estulano Duarte Alvez Ferreira; a Igidia da Cruz Sabarros; a Hugo, Juan, Ruben, Henry, Jorge y Estulano Duarte Alvez da Cruz. Padrón 6299, sucesores de Fermín Escalante: Cirilo, Rosalino, Blanca, Lucía, M. Yolanda, Ruben, Teresa, Concepción Reina y Fermín Escalante Ribeiro; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito enla 6a. sección catastral de Tacuarembó, padrón N° 6301, antes N° 4036 en mayor área, que consta de una superficie de 1 Há 7910 mts.2; que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 2/5/1940 con el N° 38, fracción 4 y que linda al Sur; 65 m 60 cm con padrón 9637, al W: 260 m con padrones 6299 y 1379, al Norte con arroyo Zapará y al E con padrón 9637. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la misma es tramitado por Defensoría de Oficio, por lo que es beneficiado con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70280 Feb 13- v Feb 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL NIEVES VIEYTES solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE COBRANZAS PRONTO PAGO ABITAB S.A.", del cual se declaró autor. Montevideo, 17 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 13076 Feb 21- v Mar 06

DANIEL ROMANO GARCIA y ALEJANDRO BALSAMO solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SIRENITA" (Versión), de la cual se declararon autores.
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12196 Feb 12- v Feb 25

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI solicita la inscripción de la obra titulada "CONFLICTO EN EL CONO SUR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12508 Feb 14- v Feb 27

JAIME GRAS GABRIEL y SANTIAGO DAMONTE BACIGALUPI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO", del cual se declaran coautores. Montevideo, 17 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12811 Feb 19- v Mar 04

JORGE SALVADOR FOTI BORZA solicita la inscripción de la obra titulada "GARDEL Y LOS ESPEJOS" o "EL MITO Y LOS ESPEJOS", de la cual se declaró autor, y del seudónimo "NINO PARISI".Montevideo, 7 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12384 Feb 13- v Feb 26

LUIS B. RAMADA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA SOBRE MARATON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12672 Feb 17- v Feb 28

RAMON FERREIRO y JUANA DINES (JANET DYNES) solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS SECTORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS - Reflexiones sobre su consolidación y crecimiento", de la cual se declararon autores. Montevideo, 6 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12602 Feb 14- v Feb 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4r Turno, dictada en los autos caratulados: "LAGO ACOSTA ADELFA ANICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/593/96, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ADELFA ANICIA LAGO ACOSTA, inscripto el 4 de octubre de 1996 en la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, fallecida el 27/9/96, en el sentido donde dice "falleció el 27/9/96" debe decir "falleció el 28/9/96" por así corresponder. Montevideo, cuatro del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70404 Feb 20- v Mar 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "Cirizola Christian Eduardo. Rectificación de Partida" Fa. 298/95" se hace saber a sus efectos que por auto N° 2876de fecha 5 de Setiembre de 1995 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Christian Eduardo CIRIZOLA la cual deberá decir donde dice que es hijo natural del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Mary Graciela Viera, oriental, casada, labores igual domicilio y donde dice por línea materna de José Gervasio Viera y de María Ofelia Moreira orientales, divorciados. Por así corresponder.- Montevideo, 14/11/95. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70362 Feb 18- v Mar 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 turno, en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA María Sara y PORTO DE LOS SANTOS Luis Pedro. Rectificación de Partida", Fa. V 198/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Laura Patricia Porto Sosa, en la que la filiación de hija "legítima" de la menor, así como su segundo nombre "Patricia" por así corresponder. Por auto 2695 del 14 de agosto de 1996 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza eximiéndoseles a los gestionantes a publicar en otro diario que no sea el Oficial. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70367 Feb 19- v Mar 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos "SUAREZ GUARINO ENEIDA S/Rectificación de Partida) (FICHA B.12.96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENEIDA SUAREZ GUARINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació en el año 1942, debe decir, nació en el año 1938, por así corresponder. Artigas, 13 de febrero de 1997. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70403 Feb 20- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "PINHEIRO RODRIGUEZ, Richard Moacir. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 58/96), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Moacir Pinheiro Rodríguez, Acta Nº 58, del 4 de febrero de 1991, llevado por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "1989" debe decir "1988" y en la línea 23, donde dice: "Richar" debe decir: "Richard" por ser el correcto. - Bella Unión, noviembre 5 de 1996. - Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70268 Feb 13- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante este Sede: "BENTANCUR RODRIGUEZ FABIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA" F.C.V. 150/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FABIO GUSTAVO BENTANCUR RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: que el apellido paterno es "BENTANCOR", debe decir "BENTANCUR", por así corresponder. Canelones, 31 de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55312 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos" ISABELLA GANINO, TERESINA-RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 600/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresina Isabella Ganino solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y como consecuencia la partida de nacimiento de su hija TERESA DANIELA GONZALEZ ISABELLA (matrimonio acaecido el día 12 de febrero de 1970, Acta Nº 14, en el sentido que en el cuerpo y margen donde dice: "TERESITA", debe decir: "TERESINA", por así corresponder y en consecuencia la partida de nacimiento (acaecido el día 19 de diciembre de 1974 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 26 de diciembre de 1974, acta Nº 1132), en el sentido de que en el cuerpo donde dice "que es hija legítima del declarante y su esposa TERESITA ISABELLA", debe decir "Y SU ESPOSA TERESINA ISABELLA", por así corresponder. Las Piedras, 22 de octubre de 1995. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70413 Feb 21- v Mar 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, de 1era. Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "HERMIDA LEMES, Héctor Daniel y otro. RECTIFICACION DE PARTIDAS. "Ficha No. B-429-1996, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Héctor Daniel HERMIDA LEMES y María del Carmen GARCIA CARDOZO, solicitando las rectificaciones de la partida de nacimiento de la menor FANNY MARICEL, en el sentido que: donde dice: "HIJA DE HECTOR DANIEL HERMINDA" debe decir: "HIJA DE HECTOR DANIEL HERMIDA", donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE HECTOR FRANCISCO HERMINDA", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE HECTOR FRANCISCO HERMIDA"; al margen, donde dice: "HERMINDA GARCIA, FANNY MARICEL", debe decir: "HERMIDA GARCIA, FANNY MARICEL"; por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de diciembre de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70423 Feb 21- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,en autos caratulados MORA, OSCAR Y GUTIERREZ, ROSSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/325/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA EMILIANA MORA GUTIERREZ, inscripta en el 5 de noviembre de 1993, en la 1a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde se escrituró al margen del acta "SANTANA" debió decir "MORA", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70287 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE ORTA, HECTOR RAUL Y COTELO, MONICA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/592/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUCIANA DE ORTA COTELO, extendida el 09.08.95, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1510, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto, y en la de matrimonio de HECTOR RAUL de ORTA y COTELO, MONICA ANDREA, extendida el 29.04.94, por la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nro. 126, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70304 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SICHWARDT, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/50/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de FEDERICO SICHWARDT, extendida el 26.07.94, por la 3era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 6, en el sentido que donde dice (tanto en el cuerpo como en el margen superior del documento) "FEDERICO SIGNARDT" debe decir "FEDERICO SICHWARDT", por ser lo correcto, y en el sentido donde dice "hijo de doña MARIA SIGNARDT, debe decir "hijo de doña MARIA SICHWARDT" por así corresponder. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70389 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEZMERTNEY, LILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/582/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EZEQUIEL ILLESCA BEZMERTNEY, extendida el 03.11.94, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 2011, en el sentido que donde dice al margen superior del documento "ILLESCAS" debe decir "ILLESCA", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70390 Feb 20- v Mar 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vanusa Suárez (Ficha B/124/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: el día veintisiete de mayo de 1980, debe decir: "el día veintisiete de mayo de 1984. Rivera, 11 de diciembre de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70266 Feb 13- v Feb 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De Nacimiento de Mary Beatriz Manfrú Pais (B/178/96), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...de su esposa María Angélica Paez, de treinta y cuatro años, labores, ambos orientales..., y por línea materna de desconocido y Juana Paez", debe decir "...de su esposa María Angélica Pais, de treinta y cuatro años, labores, oriental y brasileña, respectivamente..., y por línea materna de desconocido y Juana Pais"; 2º) De matrimonio de Mary Beatriz Manfrú Pais-Alfredo Méndez Sernaiz, en el siguiente sentido: donde dice en el acta "Mary Beatriz Manfrú Paez..., María Angélica Pais, de

nacionalidad oriental...", debe decir "Mary Beatriz Manfrú Pais..., María Angélica Pais, de nacionalidad brasileña..."; 3º) De nacimiento de Juan Benur, en el siguiente sentido: donde dice "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Paez...", debe decir "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Pais..." y 4º) De nacimiento de Daniel Alexis, en el siguiente sentido: donde dice "...comparece Mary Beatriz Manfrú Paez", debe decir "...comparece Mary Beatriz Manfrú Pais". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70267 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ZORAIDA GIORELLO RODRIGUEZ (B/198/96), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "María Zoraida Yorelo", debe decir "María Zoraida Giorello", y donde dice en el cuerpo de la partida que comparece "Antonio Modesto Yorelo", debe decir "Antonio Modesto Giorello", y donde se estableció que es nieta por línea paterna de "Antonio Yorelo", debe decir "Antonio Giorello". Rivera, 20 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70414 Feb 21- v Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERRER ALBUQUERQUE CAVALHEIRO (B/187/96) en el siguiente sentido: donde dice en la partida que su apellido materno es CAVALHEIRO, debe decir CABALLERO. Rivera, 14 de febrero de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70437 Feb 24- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; en autos caratulados: PEREYRA MENDEZ BLANCO-ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 214/96: SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5662 de fecha 2.8.96; se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO PEREYRA MENDEZ BLANCO, acta Nº 176 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 6.4.1981, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa Liric Urgot MENDEZ...", debe de decir"... y de su esposa Liric Urgot MENDEZ BLANCO..."; al margen donde dice "...PEREYRA MENDEZ ALFONSO...", debe de decir"... PEREYRA MENDEZ BLANCO ALFONSO..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70289 Feb 13- v Feb 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "TEJERA TOMEY GERARDO MANUEL, CLAUDIA YAQUELIN, MIRIAM RAQUEL, ROSA ELENA por sí y en representación de su hijo CARLOS ARNALDO TOMMY - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. B/784/1996- se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA TOMEY en el sentido que donde dice hija de "INOCENCIO TOMEY" debe decir "INOCENCIO TOMEI" y de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: CARLOS ARNALDO TOMEY TEJERA, en el sentido que al margen donde dice: "TOMEY TEJERA CARLOS ARNALDO" debe decir "TEJERA TOMEI CARLOS ARNALDO" y donde dice comparece "ROSA ELENA TOMEY" debe decir "ROSA ELENA TOMEI"; MIRIAM RAQUEL TEJERA TOMEY, al margen donde dice "TEJERA TOMEY MIRIAM RAQUEL" debe decir "TEJERA TOMEI MIRIAM RAQUEL", donde dice y de su esposa: "ROSA E. TOMEY" debe decir "ROSA E. TOMEI"; CLAUDIA YAQUELIN TEJERA TOMEY, al margen donde dice "TEJERA TOMEY CLAUDIA YAQUELIN" debe decir "TEJERA TOMEI CLAUDIA YAQUELIN"; y donde dice comparece: ROSA ELENA TOMEI" debe decir "ROSA ELENA TOMEI", GERARDO MANUEL TEJERA TOMEY, al margen donde dice: "TEJERA TOMEI GERARDO MANUEL" debió decir "TEJERA TOMEI GERARDO MANUEL" y donde dice y de su esposa: ROSA ELENA TOMEY" debe decir: ROSA ELENA TOMEI". San José, 2 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70431 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO
-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BIRKHOLD MARIA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/883/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ANDRES RIOS en el sentido que donde dice "... y de su esposa María Birkhol" debió decir "... y de su esposa María Birkhold". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70432 Feb 24- v Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: MONTESANO ANA LAURA-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/455/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA MONTESANO, en el sentido que donde dice "NILDA DELICIA CIRITTO" debió decir "NILDA DELICIA SIRITTO- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 24 de diciembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70433 Feb 24- v Mar 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

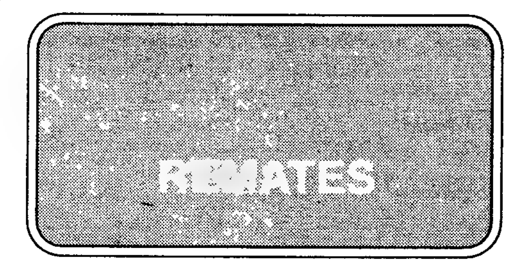
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUESTA FRANCISCA NAHIR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha B/131/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCA NAHIR CUESTA, promoviendo la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo LEONARDO DAVID YOFFRE, en el sentido de que donde dice YOFFRE debe decir CUESTA por ser lo que corresponde. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70298 Feb 13- v Feb 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MORALES LOPEZ Aidema y MORALES LOPEZ Haid - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha Nº 1004-B Año 1996", se hace saber que se presentaron Aidema Morales López y Haid Morales López, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el siguiente sentido:- Para el caso de AIDEMA MORALES LOPEZ, Acta Nº 51 a fojas 26 expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres, DONCE DICE: -"el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 21 de setiembre de 1941" por ser lo verdadero, TESTANDOSE la constancia que expresa:- "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de HAID (folio 25 vto. - Nº 50).- Para el caso de HAID MORALES LOPEZ, Acta Nº 50 a fojas 25 vto.- expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres DONDE DICE:- "el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 29 de junio de 1939" por ser lo verdadero, TESTANDOSE:- la constancia que expresa "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de AIDEMA (folio 25 - Nº 51).- Treinta y Tres, diciembre 20/96.- Esc. Susana Signorino - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70285 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO
Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/ JUAN C. AREOSO LINARES Y LILIAN B. USHER GALAIN - EJEC. HIPOTECARIA Y PRENDARIA" FICHA: B/562/84, se hace saber que el próximo 13 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, porZ intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 , RUC 211808550010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

dos fracciones de terreno, empadronados actualmente con el N° 176.939 antes con el N° 176.939 y 175.024 (parte) los que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Hebert Oddone del 19/2/76, aprobado por resolución del 31/10/78, recaída en el expediente 44.687 de la Dirección del Servicio de Plan Regulador e inscripto en Catastro el 29/11/78 con el N° 87.547, se ubica en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, es el lote N° 1 de dicho plano, tiene una superficie total de 546 mts. 89 dmts., comprende las fracciones "A" y "C" de dicho plano y se deslinda: I) Fracción "A"; Area: 387 mts., con 20 mts. 35 cmts. de frente a SE a la Avda. Gral. Flores, puerta N° 4211, distando su punto más próximo 22 mts. 3 cmts. de la esquina con la calle Guenoas; 18 mts. y 93 cmts. al SO con Padrón N° 176.940; 20 mts. 35 cmts. al NO con fracción "C" que se deslindará y 19 mts. 10 cmts. al NE con Padrón 176.938. II) Fracción "C"; Area: 159 mts. 89 dmts. con 7 mts. 91 cmts. al SO con parte del Padrón N° 175.023; dos rectas que miden 18 mts. 60 cmts. y 3 mts. 30 cmts. al NO que separan con la fracción "B" Padrón N° 175.024; al NE línea quebrada formada por dos rectas que miden 8 mts. 16 cmts. y 2 mts. 93 cmts. con parte de los padrones 175.025 y 176.938 y 20 mts. 35 cmts. al SE con la fracción "A" deslindada. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 5°) Que no se agregaron planos. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, certificados registrales y del expediente. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Febrero de 1997. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.480,00 5/pub 12838 Feb 19- v Feb 25

DE DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O.- Por diaposición del Juez Letrado de 1ra, Instancia en lo Civil de 13er Turno en autos: "BROU c/ ESTABLECIMIENTO MEISOL S.A. y otros.- Ejecución Hipotecaria.- FICHA 49/94", tramitados en el Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13er Turno, se hace saber que el día 6 de marzo de 1997 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Colonia sito en calle Rivadavia 373, por el martillero publico Romeo THOVE, matricula 374 RUC 213428360011 procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: padrones N° 18.419; 18.420; 18.421 y 2631 de la 1re. Seccion Judicial del Departamento de Colonia, Paraje El General. Se previene: que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; que el precio será en dolares americanos; que serán de cargo del adquirente comisiones de remate, gastos del rematador e impuestos correspondientes, y que se realizarán las publicaciones por tres días.

Colonia, febrero 17 de 1997. MABEL BERRIEL de ENEBU, Juez de Paz.

20) $ 480,00 3/pub 13192 Feb 24- v Feb 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/CHOUHY CUNHA, PEDRO Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA" FICHA: B/ 755/82, se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronado con el N° 6.813, (antes con los Nos. 4.874 y 4.887 en m/á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3/6/69 con el N° 802, está señalada con el N° 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2.876 m2. y linda así: al O, NO, N y E rectas de 433 mts., 573 mts. 50 cmts.; 1056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cmts., 1.317 mts., 1.092 mts. 50 cmts., 310 mts., 497 mts. y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al S recta de 4.561 mts. lindando con el padrón 1.007; y II) Fracción de campo en la misma ubicación antedicha, empadronada con el N° 7.059 (antes 7.058 en m/á y antes 4.864 en m/á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el N° 3, consta de una superficie de 722 Hás. 7.354 m2. y linda así: al N 356 mts. y 2.767 mts.; y al NO 498 mts. y 495 mts. que la separan de la fracción 1; al NE 1.739 mts. 30 cmts. que lo separan de la fracción 2; al SE 1.073 mts. y 417 mts. sobre Camino Vecinal y al SO 576 mts. 40 cmts., 367 mts. 60 cmts., 877 mts., 573 mts. 20 cmts., 430 mts. 70 cmts., 594 mts. 20 cmts., 386 mts. 80 cmts., 273 mts. 60 cmts., 695 mts. 70 cmts., 307 mts.; 123 mts. 40 cmts. y 532 mts. 80 cmts., sobre Camino por la Cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se agregó sólo la partición correspondiente a la adjudicación a Ana Julia Cunha Costa del padrón hoy N° 7.059 (antes 7.058 m/á y antes 4.864) y no los antecedentes. 6°) Que se agregó fotocopia autenticada de la compraventa por la cual Pedro y Alfredo Chouhy Cunha hubieron el padrón N° 6.813 (antes 4874 y 4887 m/á) y no los antecedentes. 7°) Que surgen inscripciones de la Sección Arrendamientos del Registro de la Propiedad Inmueble, de Prohibición de Arrendar correspondientes a Hipotecas ya canceladas. 8°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada y de los Certificados Registrales. 9°) Que se desconoce la situación del bien por aportes a la industria de la construcción y frente al B.P.S. 10°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 1997. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.040,00 5/pub 12839 Feb 19- v Feb 25

Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: " D' AJELLO, Dante c/ DE PAOLIS E HIJOS Ltda y otros. Cumpl. de contrato y cobro de multa- Ficha N° 1007/981 " el próximo 3 de marzo de 1997 a las 10.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 Ruc.N°210.368.380.017, en el local de la calle Solís N° 1463, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta con la base de $382.723,66, del siguiente bien inmueble: Padrón N°146.785, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo ubicado en Rbla. O'Higgins N°4731 entre 18 de diciembre y Concepción del Uruguay,el que según plano del Agr. J. Cambiasso inscripto en la Dirección Gral.de Avalúos con el N°1206 el 20.09.1938, tiene una superficie de 375m2.75dm., que se deslindan así: 10m. de frente al Sur a la Rbla. O' Higgins; 38m. 65cm. al Este con propiedad de José García (hoy padrón N°146.767); 10 m.20cm al Norte con padrón N°146.768 y 36m.50cm al Oeste con padrón N°146.784. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma. al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor, y deberá abonar en el acto y en efectivo,la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado;d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,34% en concepto de comisión e impuestos; e) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la regsitración y titulación del inmueble a su nombre;f) Que existen promesas de compraventa inscriptas, a saber:

Padrón N°. 146.785/201-N°371. fo.1442.L° 160
Padrón N° 146.785/301 2616 11069 164
Padrón N° 146.785/901 373 1449 160
Padrón N° 146.785/601 12369 52602 162
Padrón N° 146.785/502 8536 34641 160
Padrón N° 146.785/501 372 1445 160
Padrón N° 146.785/101 719 3150 164
Padrón N° 146.785/102 719 3150 164
Padrón N° 146.785/401 4510 18264 160
Padrón N° 146.785/402 4510 18264 160
Padrón N° 146.785/702 4047 16494 160
Padrón N° 146.785/902 12042 51208 162
Padrón N° 146.785/1002 124 481 162

g) Que se deja expresa constancia que podrían eventualmente existir otras inscripciones similares;h) Que no fue posible la agregación del plano proyecto de fraccionamiento;i) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, rematándose en las condiciones que surge de la documentación agregada, certificados registrales y del expediente. A los efectos de su publicación por cinco días (5) expido el presente en Montevideo, el siete de febrero de milnovecientos noventa y siete.- Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 2.480,00 5/pub 12971 Feb 24- v Feb 29

Haroldo Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15°

Turno, dictada en autos: TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A. C/ TRALIMAR LTDA. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: C2 725/83, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO (Matrícula 249, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo con los alambrados, montes, plantaciones y demás accesiones dominiales que contienen, sitas en "Rincón de Albano", 2º Sección Judicial de San José, las que se describen según plano del Agr. Jorge M. Ferreiro de noviembre de 1964, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 14 de diciembre siguiente: padrón Nº 5096, plano inscripto con el Nº 1674, según el cual está compuesto de las fracciones "A" y "B", que se describen así: a) Fracción "A", con un área de 17 hás. 7.687 mts. que se deslinda: 587 mts. 66 cms. al N.lindando con fracción "B" del mismo plano; 420 mts. al E. con propiedad de Primo Notti; 66 mts. al S. también con propiedad de Primo Notti; y al S.O. y al O. el Arroyo Cagancha; b) Fracción "B", con un área de 1 há. 42 mts. que se deslinda: al O. Arroyo Cagancha; 585 mts. 13 cms. al N. con propiedad de Carmelo Pistón; 17 mts. 19 cms. al E. con propiedad de Primo Notti y 587 mts. 66 cms. al S. lindando con fracción "A" del mismo plano ya descrita. La superficie total de las fracciones "A" y "B" es de 18 hás. 7.730 mts.; II) Padrón Nº 6.014, plano inscrito con el Nº 1675, según el cual tiene un área de 112 hás. 7.733 mts. y se deslinda: al N. por medio servidumbre de paso de 10 mts., en 370 mts. 60 cms. lindando con propiedades de Carmelo Pistón y Angel Noya y 1.287 mts. 99 cms. lindando con propiedades de Germán Pistón, Pedro Piccardo, Algidoro Pistón y Luciano Umpierrez; al E. línea quebrada formada por 3 tramos de 389 mts. 19 cms., 675 mts. 37cms. y 227 mts. 42 cms. lindando todas ellas con propiedad de la Suc. Pose; al S. 1.977 mts. 97 cms. lindando con propiedades de Maberto y Doroteo Britos y Suc. Britos y en 480 mts. 10 cms. con propiedad de la Suc. Maderos y 686 mts. 61 cms. al O. lindando con propiedad de la Suc. Reyes. Este padrón está dividido por el camino vecinal que une Paso Valdéz con Rodríguez. Sepreviene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que no se agregó original de los antecedentes de la compraventa de 1978, surgiendo de los certificados agregados y controlados en dicha compraventa; 5) Que surge de la cláusula de antecedentes numeral IV) "que del bien padrón 5096, existe un trámite de expropiación relativo al camino desde Picada de Soria a Belastiquí, situación que en un todo se trasmite al comprador"; 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente; 7) Que no se agregó documentación relativa a las construcciones y no se sabe si existen deudas por dicho concepto; 8) Que de los certificados agregados surge la existencia de 2 arrendamientos vigentes; 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 19 de 1997. ESC. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

20) $ 3.200,00 5/pub 13122 Feb 21- v Feb 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados " COFAC c/ FACCHIN HUMBERTO y OTRA ",Ejecución de Hipoteca, ficha 155/95, se hace saber que el proximo 27 de febrero a las 11 horas en el salon de actos del edificio de la Bolsa de Comercio, Rincon 454, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, asistido del Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sec.Jud. del departamento de Rocha,paraje Balneario La Paloma, manzana catastral No.144,empadronado con el No.1526 (antes 8516 en mayor area)que forma parte del solar 2 de la manzana " OB doce" en el plano del Agr. Emilio Boix Larriera de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3.5.1946 con el No. 453, según el cual tiene una superficie de 637mts.50 dcms.que se deslindan: al Noreste,15 mts. de frente a la calle No.10; al Sureste 42 mts.50 cms.con solar 3; al Suroeste 15 mts.con solar 22 y al Suroeste 42 mts.40 cms.con solares 25,26 y 1 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del martillero 4,02%,el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%; 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion del inmueble a subastarse. 5) Que se desconoce la fecha de realizacion de las construcciones y las posibles deudas que pudieran existir frente al B.P.S. por dichas construcciones.6) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 3 de febrero de 1997 Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.680,00 5/pub 12992 Feb 20- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Décimo Tercer Turno dictada en autos "RODRIGUEZ de LARROSA, Berta, Herencia Yacente Fa: E/686/86 se hace saber que el día 27 de febrero de 1997, a partir de la hora 14 y 30 en el local Sede de la A.N.R.C.I. ubicada en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula Nº 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta con las bases de 2/3 partes de sus tasaciones, que se dirán, y al mejor postor de las cuotas partes de los bienes padrones (1º) Nº 149048, mitad indivisa, y padrón (2º) 21.631/001 las 3/4 partes indivisas. Bases., del padrón Nº 149048 $ 19.200,oo (pesos diecinueve mil doscientos) y para el 21631, $ 47.600,oo (pesos cuarenta y siete mil seiscientos) bienes que se describen: (1º) Solar de terreno y mejoras que le acceden, Ubicado en la 22 Sección Judicial de Montevideo., padrón Nº 149048 (segregado del 76862) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1931, e inscripto el 31/11/1931 en la Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 598 mc 80dc. y se deslinda., 12 mts. de frente al N.E. a la calle Chimborazo donde se señala con número de puerta Nº 3471., al S.E. con los solares 5 y 9., al S.O con solar 14 y al N.O. con solares 3 y 19 (2º) UNIDAD 001 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón Nº 21.631 sito en la sección Judicial 6a. paraje Cordón del Depto. de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Giannoni tiene una superficie de 273mc. 7.064 cc. inscripto el 10/12/52 con frente a la calle Brandzen Nº 2068. La unidad con Nº 001 se individualiza en el plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en la DGC el 3 de agosto de 1977 con el Nº 83.829 y se ubica en planta baja a cota vertical más 040 y consta de una sup. de 88 mc. 66 dc. SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma en carácter de seña. 2º- Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a la fecha así como deudas por concepto de gravámenes municipales. 3º- Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo así como la comisión del Rematador, I.V.A., Impuestos e Impuesto Ley 16.320 (6.02%) del precio del remate. 4º- que será de cargo del expediente, los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5º- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Soriano 1287 piso 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES se hacen estas publicacionesen Montevideo, el 7 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 3.024,00 5/pub 12631 Feb 19- v Feb 25

CERRO LARGO

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SUCURSAL RIO BRANCO) C/A ALVEZ ORLEY, JUICIO EJECUTIVO, FICHA Nº 1/94. Se hace saber que el día 28 de febrero de 1997 a las 09:00 Hs. en paraje San Servando, carretera a Lago Merín Km. 6, el martillero designado Eber J. Miranda Pose, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta de remate público sin base y al mejor postor, DEL INMUEBLE URBANO FRACCION TERRENO BALDIO PADRON Nº 427 EN MAYOR AREA, MANZANA 36 DE CIUDAD DE RIO BRANCO, SUPERFICIE 504 m2. 7943 Cm2, Y DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TACTOR CASE Nº 2181517, TRACTOR MASSEY FERGUDSON Nº 04086, ARADO DE 4 REJAS LEVANTE EN 3 PUNTOS, ARADO RASTROJERO 6 DISCOS, TAIPERA 2 DISCOS, COSECHADORA MARCA SANTA MATILDE, TRACTOR JHONN DEERE Nº M13R0131955, TRACTOR MARCA DEUS Nº. 344919008600494, TRACTOR JHONN DEERE Nº. 42125010021845, MOTOR ESTACIONARIO MARCA GM Nº. 5139676, MOTOR DIESEL MARCA MW3M Nº. K0112U6310513, 2 MOTORES MERCEDES BENZ MODELO

321, CON Nº 11012451 Y SIN NUMERO DE MOTOR, 1 BOMBA DE 250 mm. 1 ELEVADOR DE GRANOS, 1 HOJA NIVELADORA DE CAMINOS, 1 RASTRA DE 44 DISCOS, 1 HIERRO NIVELADOR. SE PREVIENE DEL INMUEBLE. 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador IVA. e impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. Los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. DE LOS BIENES MUEBLES 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y será de su cargo comisión del rematador IVA., MEVIR e impuesto a las ventas forzadas. Los bienes se venden como están y donde estan. Será de cargo del expediente comisión del rematador, IVA. MEVIR e impuesto municipal, ley 12700. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

20) $ 1.600,00 5/pub 13014 Feb 20- v Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: Leiva, Virginia Nelly; Leiva Carrera, Rosalía Renee; Orestes Joe; Fernanda Azucena; contra Leiva Carrera, Mario Antonio; Gladys Esther y Marta Julia. Partición Judicial. con Ficha A/11/95. Se hace saber que se procederá a la subasta pública, por parte del Rematador Fernando Peña Mat. 4599, el día 12 de marzo de 1997, a la hora 15 en su escritorio de calle Ituzaingó 177 de esta ciudad, del inmueble sito en Barrio Los Nogales padrón Nº 4802, señalada con el Nº 114 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros cuadrados, con 10 metros de frente al norte a la Ruta Nacional Nº 1, en la base de U$S 12.500.00 (dólares Estadounidenses doce mil quinientos). Se previene que el mejor postor abonará por concepto de seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,02% en el acto y en efectivo. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente el 1,34%, por comisión e impuestos del vendedor. Los titulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado.- Colonia, 17 de febrero de 1997.- Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 13189 Feb 24- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/BUNLEY S.A. y Groposo Walter" Juicio Ejecutivo FºA/37/93, se hace saber que el dia 14 de Marzo a la hora 15 en la ciudad de Tarariras, predio de A.F.E. el Martillero Severino Camacho Mat. 470, procederá a la venta sin base y al mejor postor de una Secadora de Granos marca Margaria Modelo 188.- Se previene: que el mejor postor depositará el 30% de su oferta al contado más comisión e impuestos del martillero 16.51%. Debiendo el Expediente abonar el 2.68%.- El 70% restante el comprador deberá abonarlos a los 30 dias contra la entrega de la Secadora.- Colonia febrero 5 de 1997.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

20) $ 256,00 2/pub 13190 Feb 24- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Sra. Mabel BERRIEL DE ENEBU (encargada), en autos: "CORTAZAR, Guillermo c/BUTIN, Juan José y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 104/90", tramitados en este Juzgado, se hace saber que el 11 de marzo de 1997 a las 11 horas, el martillero público Feliciano CASERO, matrícula 3232, RUC 040068270010, en su salón de remates sito en la calle José Pedro Varela No. 451, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien inmueble padrón suburbano 1581 de la primera sección judicial de Colonia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Siendo de su cargo la comisión, tributos, honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás gastos que la ley pone a su cargo. Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran agregados en esta Sede y que no hay información sobre las construcciones, ni deudas de contribución, ni si el bien está ocupado a cualquier título. Colonia, febrero 13 de 1997. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) $ 880,00 5/pub 13191 Feb 24- v Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. Lavalleja en autos caratulados "Banco Caja Obrera c/ Estevez Cabrera, Wilson Enrique. Juicio ejecutivo" fa. 398/95 se hace saber que el próximo 20 febrero 1997 hora 10.00 en la Puerta principal del Juzgado Paz Dptal. Lavalleja por intermedio del martillero Sr. Gustavo Sanchez se va ha proceder a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación real y en moneda nacional del siguiente bien: un tractor marca ZETOR mod. 6911 origen checoslovaco.-

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo más comisión del rematador e impuestos municipales.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Minas 3 febrero de 1997. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Dptal. Lavalleja.

20) $ 384,00 3/pub 13118 Feb 21- v Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO LUZARDO, José María c/ BENTANCORT FERREIRA, Héctor y otra. Ejecución hipotecaria", ficha: 558/92, se hace saber que el día 25 de febrero de 1997 a las 10 horas, en el hall de esta sede, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública del bien inmueble (solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1ra. sección judicial de Rocha, manzana No. 71, padrón No. 6668 señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto con el No. 70 el 20/4/51 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con una superficie de 300 metros, con frente a la calle Leonardo Olivera. Se previene: que la subasta se realizará sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma, más la comisión e impuestos del rematador. Que el saldo se deberá abonar dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del remate. Que existe una promesa de compraventa relativa al inmueble otorgada el 16/8/92, a favor de Luis Alberto MACHIN GARCIA, inscripta en el registro respectivo con el No. 201, Fo. 622, Lo. 7. Que no se encuentra agregado a los títulos la carpeta constructiva del inmueble. Que se ignora la situación tributaria del bien. Que de acuerdo a lo manifestado en autos el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y que los títulos de propiedad están agregados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 19 de febrero de 1997. Escribana María Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

20) $ 720,00 3/pub 13121 Feb 21- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en autos caratulados: "B.R.O.U. C/VIDAL ACOSTA; SONIA MARY Y MIRABALLES MARTINEZ; GONZALO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 202/94);- se hace saber al público que el próximo viernes 28 de febrero de 1997, hora 13 y 30, y en el "depósito judicial" sito en Ruta 15, (frente a Vialidad); se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bién:- una fracción de terreno y mejoras ubicado en la tercera sección de Rocha (Lascano), padrón 1498, manzana catastral 35, compuesto de cuatrocientos cincuenta metros, según plano del Agrimensor Roberto Bertolini e inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 222.- El mismo será subastado por el Martillero Raúl Horacio Coimbra (matrícula No. 3102), asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc Graciela Machado, el que saldrá sobre las 2/3 partes de su tasación;- SE PREVIENE:- que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo el 20% de su oferta más impuestos, gastos y comisiones; que los gastos de escrituración será de cargo del adquirente, que la titulación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de Lascano, donde pueden ser consultados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Lascano, Febrero 5 de 1997. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

20) $ 1.040,00 5/pub 12901 Feb 21- v Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

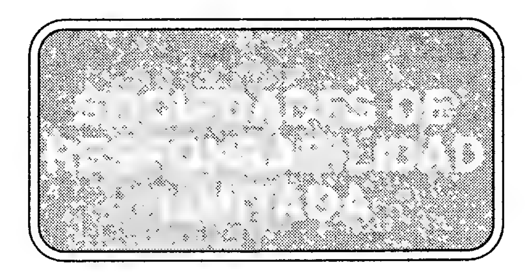
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autso caratulados: "De los Santos Cabrera Antonio, C/Molina Pereyra Mario y otro. Acción Ejecutiva. Ficha Nº 193/95, se hace saber que el día 27 de Febrero de 1997 a las 10 horas y treinta minutos, en el Juzgado de Paz Dptal. de Rocha, sito en 18 de Julio Nº 2093. planta alta, se sacará a la venta en subasta pública, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez, las 2/6 partes del bien inmueble padrón Nº 6136 de la 1a. sección Judicial de Rocha. los demandados son propietarios de las 2/6 partes del bien referido. Este bien inmueble se encuentra ocupado por diferentes familias, la copropietaria, Sra. Juana Pereyra y la otra, en carácter de arrendataria, Flía Martínez Sánchez, no surgiendo

inscripción en el Registro de Arrendamiento. Los certificados de las interdicciones se encuentran en el expediente Nº 199/94. Dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de las cuotas partes, propiedad de los demandados (2/6). Tasación: ($U 1.314).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más la comisión e impuestos del rematador y el saldo deberá pagarse dentro de los 30 días siguientes a la realización de la subasta. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los trece días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
20) $ 384,00 2/pub 13308 Feb 24- v Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "De los Santos Cabrera Antnio C/Pereyra Martínez Blanca Delia, y otra. Acción Ejecutiva. Ficha Nº 199/94, se hace que el día 27 de Febrero de 1997 a las 10 y 15' y en esta Sede, sita en 18 de Julio Nº 2093, planta alta, se sacará a la venta el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: padrón Nº 6136, manzana 310, Barrio Cecilio Costa, de la 1a. sección Judicial de Rocha. Este bien inmueble se encuentra ocupado por diferentes familias la copropietaria, Sra. Juana Pereyra, y la otra, en carácter de arrendataria, Flía Martínez Sánchez, no surgiendo inscripción en el Registro de Arrendamiento. Dicho bien se remata sobre las dos terceras partes de su tasación ($U 1314) (pesos uruguayos Mil trescientos catorce). La información de las interdicciones que afectam el bien se encuentra agregada al expediente. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más la comisión e impuestos al rematador y el saldo deberá pagarse dentro de los treinta días siguientes a la realización de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
20) $ 384,00 2/pub 13309 Feb 24- v Feb 25



IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR (IBERCOEX) LIMITADA
CESION

CONTRATO: 31/12/96
INSCRIPCION: No. 114, Fo. 143 al 143, Lo. 2.
CEDENTE: REINA ESTELA AMESTOY CASAL (75 cuotas)
CESIONARIO: BEATRIZ ESTELA BEZON CASAL (75 cuotas)
22) $ 442,00 10/pub 12469 Feb 13- v Feb 26

NEBILA S.R.L

Contrato: 26-4-96
Inscripción: 13-12-96-No. 2139Fo. 2781 al 2782 Lº. 1
Legajo: 5385/93
Socios: CIRIACO, ADRIAN, y NATALIA KCHAYOGLU y ROSA MARIA LLORCA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Compra venta, administración y construcción de inmuebles.
Capital: $ 340.000 parte iguales.
Administrador: CIRIACO KCHAYOGLU.
22) $ 663,00 3/pub 13205 Feb 24- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 13 de enero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 17- v Feb 28

Acta 293056 Enero 31 de 1997. FOX por ABEL BOCAGE NOLI solicita marca "BLUNDSTONE" clase 25 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11794 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.118. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR IRMAOS DI CUNTO LTDA. (BR) solicito: "DI CUNTO". Clase Int. 30.
23) $ 760,00 10/pub 12177 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.119. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR SUNNA INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES LTDA. (BR) solicito: "ZION". Clase Int. 25.
23) $ 760,00 10/pub 12178 Feb 12- v Feb 25

ACTA No. 293.120 Febrero 5 de 1997.- FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) Solicita: "LANDCRUISER PRADO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293.120. Febrero 5 de 1997. FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) solicita: "LANDCRUISER PANDO". Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.051. Enero 31, de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:

AZUL
cce

Clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293.062. Enero 31, 1997. EDICIONES DE BOLSILLO, S.A. solicita: "BOOKET". Clases 16, 41 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12185 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.027. Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha Daniel AYALA y Roberto BELO solicito la marca:

LETRAS NEGRAS
Radio*actividades*

de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12188 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.126. Febrero 5, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGAY) solicita: "SUPERPAINT". Clase 1, 2.
23) $ 380,00 10/pub 12245 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.127. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "MANUFACTURAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12246 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.128. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "PLAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12247 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.129. Febrero 05, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita. "ARCHITECT". Clase 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12248 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.130. Febrero 05, 1997. VANRELL por HOT BUTTERED INTERNATIONAL PTY. LTD. (AUSTRALIA) solicita:



Clase: 9 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 12249 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.108. Febrero 04, 1997. VANRELL por Heraeus Kulzer GmbH (ALEMANIA) solicita: "PALAVAC". Clase 1 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 12250 Feb 12- v Feb 25

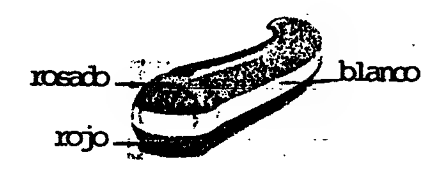
ACTA 293.109. Febrero 04, 1997. VANRELL por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12251 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.110. Febrero 04, 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita: "SINGULIER". Clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12252 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.111. Febrero 04, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 12253 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.112. Febrero 04, 1997. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) solicita: "HERCULES". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12254 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.084. Febrero 03, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "PROFIL'UP". Clase 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12255 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.085. Febrero 03, 1997. VANRELL por AUTEL TELECOMUNICAÇOES S/A (BRASIL) solicita: "AUTEL". Clase: 9 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12256 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.060. 31 de enero de 1997. CRISTALLERIE STRAUSS S.A. (BR) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 12270 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.013. 30 de enero de 1997. CENTRO HISPANO BANCO (URUGAY) S.A. solicita:



clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12271 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.014. 30 de enero de 1997. CIKATO por SUDINAM S.A. (UY) solicita: "TORO". Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 12272 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.029. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MATERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12273 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.028. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MOTHERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12274 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.059. 31 de enero de 1997. ALGORTA, M. LAURA (UY) solicita: "CAPITAN COOK". Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12275 Feb 12- v Feb 25

Acta N° 293007 Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha RODRIGO DAMIAN LOPEZ GERMINO Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 12319 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293144 Febrero 6 de 1997 FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "DURASHINE" Clase: 3.-
23) $ 380,00 10/pub 12367 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293145 Febrero 6 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "REACH JUNIOR" Clases 3, 5, 10, 21 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12368 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293150 Febrero 6, 1997 Fernández Secco por BEETON CALÇADOS LTDA (BR) Solicita: BEETON Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12403 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293017 Enero 30, 1997 Fernández Secco por CADIRA LTDA. Solicita



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 12404 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293030 Enero 31, 1997 Fernández Secco por FISHER JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL LTDA. Solicita:

GLOCAL

Clase: 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 12405 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293031 Enero 31, 1997 Fernández Secco, CALÇADOS KOLLI'S IND. E. COM. LTDA. Solicita:

PAMPILI

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12406 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293032 Enero 31, 1997 Fernández Secco por ESTILO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12407 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293083 Febrero 3, 1997 Fernández Secco por TOLOSA- SERVIÇOS E GESTAO LTDA. Solicita:



Clases: 9, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 12408 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293197 Febrero 7, 1997 Fernández Secco por ASTILDAN S.A. Solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12409 Feb 13- v Feb 26

Acta 293146 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CLUB clase: 34 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12443 Feb 13- v Feb 26

Acta 293147 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CAFE clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 12444 Feb 13- v Feb 26

Acta 293148 Febrero 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS SILESIA S.A. (CHILE) Solicita: ESTRARONA clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 12445 Feb 13- v Feb 26

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293104 4 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY) SOLICITA: "IMMUNATE" CLASE (S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 12509 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293106 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (Alemania) SOLICITA: "interpack" CLASE(S) 35.
23) $ 380,00 10/pub 12510 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293136 5 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEBAL Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "K E R O N A" CLASE(S) 11.
23) $ 760,00 10/pub 12511 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293160 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "EL GRAN D.T." CLASE(S) 16 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12512 Feb 14- v Feb 27

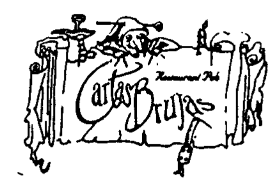
ACTA 293161 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por Siemens Aktiengesellschaft (ALEMANIA). SOLICITA: "P R O C E N T E R" CLASE(S) 9 PRIORIDAD ALEMANA 396 37 432.8 del 27.8.1996.
23) $ 760,00 10/pub 12513 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293211 7 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "S E A R C H" CLASE(S) 38 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12514 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293105 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH - NOWEA - (ALEMANIA). SOLICITA:

CLASE(S) 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 12515 Feb 14- v Feb 27

Acta Nº 293000 Montevideo, 29 de enero de 1997 con esta fecha CAVERNA MAGICA S.R.L. solicito EL REGISTRO DE CARTAS BRUJAS - RESTAURANT PUB la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.900,00 10/pub 12568 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293064 31 de enero de 1997 NUMEROSKY por PROYECTOS DE HOSTELERIA SA, solicita:





Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12569 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293079 3 de febrero de 1997 NUMEROSKY por CATIAN SA solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12570 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293101 Febrero 4 de 1997 NUMEROSKY por Ibraim José BARAZA, solicita: " KPE CANY " Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 12571 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293117 5 de febrero de 1997 NUMEROSKY por SERGIO DI RUSSO SA, solicita:



Clases: 7; 9; 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12572 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293139 Febrero 6, 1997 NUMEROSKY por BORDAZAR Y PENINO, solicita: " MERIENDA TRAKER " Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12573 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293155 6 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPERHIST PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12574 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293096 4 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ESTRING PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12575 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293095 4 de febrero de 1997 CIKATO por CASH CONVERTERS PTY LTD. (AU) solicita



CLASE 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12576 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293097 4 de febrero de 1997 CIKATO por GOH JOO HIN PTE. LTD. (SG) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 12577 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293137 5 de febrero de 1997 CIKATO por THE JOSEPH COMPANY (US) solicita MICROCOOL CLASE 21.
23) $ 380,00 10/pub 12578 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293152. 06 de febrero de 1997. PAPYTEX IND. E COM. DE PRODS. TEXTEIS LTDA. (BR) solicita

PAPYTEX

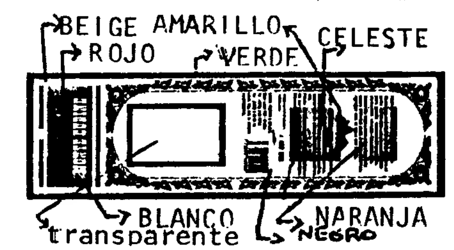
CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12579 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293.154 6 de fe de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACK CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12580 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293153 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACKING CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12581 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293151 6 de febrero de 1997 CROSSA DE LOS SANTOS, ERNESTO (UY) solicita NINA PIU CLASE 18.
23) $ 380,00 10/pub 12582 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293156 6 de febrero de 1997 LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 12583 Feb 14- v Feb 27

Acta No.: 293082 3 de febrero de 1997 SUSANNA CRUZ Ltda. solicita SUSANNA CRUZ clases: 14, 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 12601 Feb 14- v Feb 27

Acta 293194 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12605 Feb 14- v Feb 27

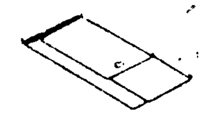
Acta 293193 7 de febrero de 1997 BACOT por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12606 Feb 14- v Feb 27

Acta 293195 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: McCAIN SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12607 Feb 14- v Feb 27

Acta 293196 7 de febrero de 1997 BACOT por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 12608 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nro. 293094 Febrero 4 de 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca

melissa

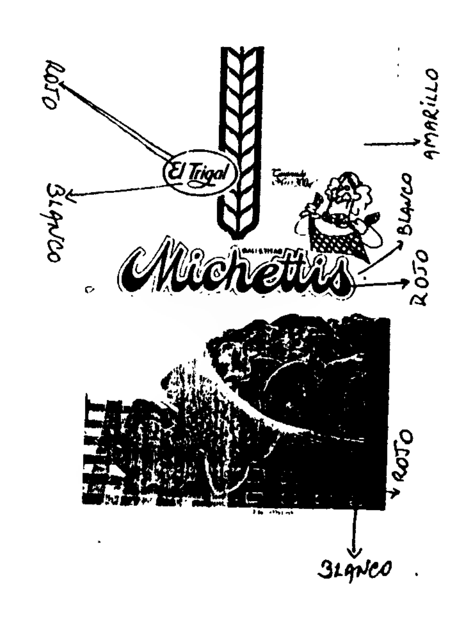
clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12632 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nro. 293093 Febrero 4/ 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12633 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293131 Febrero 5, 1997 MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 3.800,00 10/pub 12656 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº 2983 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA Nº 29/057.940 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley Nº 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12657 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº 2.984 Febrero 5 de 1997. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA Nº 29/057.939 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley Nº 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12658 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº 2.985 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA Nº 29/057.940 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley Nº 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12659 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº 2.986 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA Nº 29/057.939 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley Nº 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12660 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293176 Febrero 7, 1997 CROCCO, por MANUEL FERNANDEZ. (URUGUAY) solicita "SHOWY'S" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12661 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293177 Febrero 7, 1997 MORGADE, por JUAN CAMURATI. (URUGUAY) solicita



clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 12662 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293178 Febrero 7, 1997 MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL NATURELLE" clase 1, 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12663 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293179 Febrero 7, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COMBIVIR" Prioridad UK Nº 2115973-18/11/96 clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12664 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293242 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROMIDA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12665 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293243 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SIDERON" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12666 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293244 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROTABIR" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12667 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293245 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASEROPRIN" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12668 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293246 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASERCIT" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12669 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293247 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SERASA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12670 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293248 Febrero 12, 1997 MORGADE, por RANSBURG CORPORATION. (EUA) solicita "RANSBURG" clase 7, 9.
23) $ 380,00 10/pub 12671 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293185 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita:

Kenneth Cole
NEW YORK

Clase 25 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 12673 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293186 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: REACTION Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12674 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293184 Febrero 7, 1997 CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MR. BROWN Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 12675 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293190 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULTECH - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12676 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293189 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULGOR - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12677 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293188 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: DUREX ELEKTRA - TECNOLOGIA MUNDIAL EM BATERIAS Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12678 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293187 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: UNLISTED Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12679 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293171 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER ACCION" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12682 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293172 Febrero 7, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION Solicita: "DOUBLE X" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12683 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293173 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER AÇÃO" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12684 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293220 Febrero 12 de 1997 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "ICP EXPRESS" Clases 9, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12685 Feb 17- v Feb 28

Acta 293080 Montevideo, Febrero 3, 1997 ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito LACTE clase 5, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 12720 Feb 17- v Feb 28

Acta 293168. 7 de febrero de 1997. TORNAY & MORI S.A. (UY) solicito marca



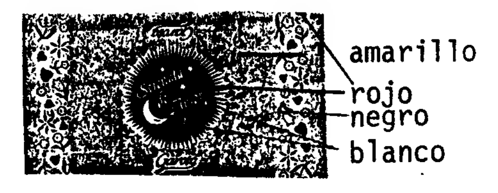
clase 11 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12739 Feb 18- v Mar 03

Acta 293167. 7 de febrero de 1997. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. (UY) solicito marca



clase 33 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12740 Feb 18- v Mar 03

Acta 293166. 7 de febrero de 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca



clase 30 s. d.
23) $ 1.520,00 10/pub 12741 Feb 18- v Mar 03

Acta 293165 Febrero 7, 1997. CLUDECOM S.A. (UY) solicito marca "EQUINOXE", clase 25.
23) $ 532,00 10/pub 12742 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293201 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFERRON PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12751 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293200 7 de febrero de 1997 CIKATO por MICROBIO LIMITED (GB) solicita HISTICK CLASE 1.
23) $ 380,00 10/pub 12752 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293198 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita GOOD COMPANION CLASE 34.
23) $ 380,00 10/pub 12753 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293199 7 de febrero de 1997 ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita ICAM BLUE ROSE. CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 12754 Feb 18- v Mar 03

ACTA Nro. 293159 6 de febrero de 1997 DUBOURG por GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12755 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293158 6 de febrero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON) solicita



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 12756 Feb 18- v Mar 03

Acta 293210 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca



CLASE: 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 12757 Feb 18- v Mar 03

Acta 293208 7 de febrero de 1997 RODOLFO PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA) SOLICITA marca



CLASE: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12758 Feb 18- v Mar 03

Acta 293209 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 12759 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293164 Febrero 7, 1997 NUMEROSKY por REFLEX SRL, solicita: " SPRINGFIELD " clases: 18, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12820 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293163 Febrero 7, de 1997 NUMEROSKY por MOORGANN SRL, solicita:



Clases: 16.-
23) $ 1.140,00 10/pub 12821 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293240 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " A R L U Y " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12854 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293241 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " G U L L O N " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12855 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293298 14 de febrero de 1997 GONZALEZ por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "LUNA MUJER" CLASE (S) 16.
23) $ 380,00 10/pub 12856 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293207 07 de febrero de 1997 EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A. SOLICITA RENOVAR MARCA:



CLASES INT: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 28 (DETALLE).
23) $ 1.520,00 10/pub 12858 Feb 19- v Mar 04

Acta Nº 293218 Montevideo, 7 de febrero de 1997 con esta fecha PABLO BALCIUNAS Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12859 Feb 19- v Mar 04

Acta 293157 Montevideo, 06 de febrero 1997 MARTINONI por TOOL WORKS ARGENTINA TWA S.A. solicita:

clase 06.
23) $ 1.140,00 10/pub 12871 Feb 19- v Mar 04

Acta 293138 Montevideo, 05 de febrero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES solicita:



clases 09, 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12872 Feb 19- v Mar 04

Acta 293308 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 04

Acta 293271 Febrero 13, de 1997 VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY) Solicita: NEW ENGLAND FIRE ARMS (N.E.F.) clase: 13.
23) $ 760,00 10/pub 12906 Feb 19- v Mar 04

Acta 293270 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LA CARDEUSE S.A. (ARGENTINA) Solicita: LA CARDEUSE clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 12907 Feb 19- v Mar 04

Acta 293303 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: PEAU DE PECHE clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12908 Feb 19- v Mar 04

Acta 293304 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: OMBRE-STYLO DUO clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12909 Feb 19- v Mar 04

Acta 293305 Febrero 14, 1997 VANRELL por JORGE RAMA TOSCANO, ANDRES MAÑOSA PEREZ Y JACQUES PAULLIER SYMONDS (URUGUAY) Solicita MATADOR clase: 41 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12910 Feb 19- v Mar 04

Acta 293306 Febrero 14, de 1997 VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: LA PUESTA DEL SOL clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 12911 Feb 19- v Mar 04

Acta 293307 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita: HAMBURGO clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12912 Feb 19- v Mar 04

Acta 293309 Febrero 14, de 1997 VANRELL por PENNZOIL PRODUCTS COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PRONTOLUB clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 12913 Feb 19- v Mar 04

Acta 293310 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita:



clase: 1.
23) $ 1.520,00 10/pub 12914 Feb 19- v Mar 04

Acta 293311 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita: KEMIRA clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 12915 Feb 19- v Mar 04

Acta 293312 Febrero 14, de 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: SUPER TOP clase: 3 s/ d.
23) $ 760,00 10/pub 12916 Feb 19- v Mar 04

Acta 293313 Febrero 14, de 1997 VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: BIOPUR clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12917 Feb 19- v Mar 04

Acta 293314 Febrero 14, de 1997 BACOT por AXCAN LTEE (CANADA) Solicita: PROTECTAID WITH F-5 GEL clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12918 Feb 19- v Mar 04

Acta 293315 Febrero 14, de 1997 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE CLASSIC DELUXE clase: 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12919 Feb 19- v Mar 04

Acta 293269 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LAUTREC PUBLICIDAD S.A. (ARGENTINA) Solicita: EL JUEGO DEL MILLON clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 12920 Feb 19- v Mar 04

Acta 293268 Febrero 13 de 1997 VANRELL por ANDRES HIRSCHFELD NORDON (URUGUAY) Solicita:

STERIL-MAX

clase: 29, 32 y 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 12921 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293285 Febrero 14 de 1997 FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. Solicita: "ISAPLUS" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12951 Feb 20- v Mar 05

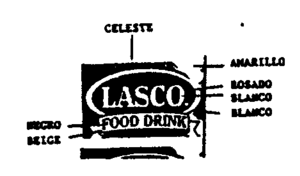
ACTA 293286 Febrero 14, de 1997. FOX por LASCO FOODS (SUCCESSORS) LIMITED Solicita: "LASOY" Clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 12952 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293288 Febrero 14 de 1997 FOX por

BOB MACKIE INTERNATIONAL, LTD. Solicita: "PERHAPS" Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 12953 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293266 Febrero 13, de 1997 FOX por V SECRET CATALOGUE, INC. Solicita: "VICTORIA 'S SECRET SECOND SKIN SATIN" Clase 3.-
23) $ 760,00 10/pub 12954 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293287 Febrero 14, de 1997 FOX por LASCO FOODS (SUCCESSORS) LIMITED Solicita:



Clase 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12955 Feb 20- v Mar 05

Acta: 293229. 12 de febrero de 1997. Fernández Secco por MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A. Solicita: STRATFORD. Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 13080 Feb 21- v Mar 06

Acta 293262. 13 de febrero de 1997. Fernández Secco, LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 13081 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293230. 12 de febrero de 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: INIA POLARIS. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 13082 Feb 21- v Mar 06

Acta 293255. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: IZADIMA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13083 Feb 21- v Mar 06

Acta 293256. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: CEFAXONA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13084 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293257. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: FERROIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13085 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293258. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: BUFIGEN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13086 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293259. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: RELATRAC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13087 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293260. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: EYETIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13088 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293261. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: SOLUCION DP Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13089 Feb 21- v Mar 06

Acta 293301. 14 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR AGRITEC SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca GLIFOTEC. CLASE: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13112 Feb 21- v Mar 06

Acta 293302. 14 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR ELSAFE INTERNATIONAL AS (NORUEGA) SOLICITA marca



CLASE: 6 Reivindícase Prioridad de Noruega N° 96.7819 - 05/12/1996.
23) $ 1.520,00 10/pub 13113 Feb 21- v Mar 06

Acta 293296 14 de febrero de 1997. MELGAR por Daniel PEREIRA (URUGUAY) solicito marca

clase 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 13114 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293249. 12 de febrero de 1997. CIKATO por TEXTIL B.L. S.A. (CL) solicita HARVEST. CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 13170 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293250. 12 de febrero de 1997. CIKATO por DELISANTE, ANA (UY) MOOR, GABRIELA (UY) solicita

VAINILLA
DISEGNO ITALIANO

CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 13171 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293274. 13 de febrero de 1997. CIKATO por ACTUAL FORM S.A. (UY) solicita SOLIDO. CLASE 14, 28.
23) $ 380,00 10/pub 13172 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293319. 14 de febrero de 1997. CIKATO por INMOFROM, S.A. (ES) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 13173 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293318. 14 de febrero de 1997. INDUSTRIA NACIONAL DE ENVASES S.A. (CL) solicita



CLASE 6, 35, 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 13174 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293317. 14 de febrero de 1997. INDUSTRIA NACIONAL DE ENVASES S.A. (CL) solicita

INESA AZUL

CLASE 6, 35, 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 13175 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293291 Febrero 14, 1997. MORGADE, por DEMERARA DISTILLERS LIMITED. (GUYANA) solicita "D'ANDRADE" clase 33 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13208 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293292 Febrero 14, 1997. NORA MORGADE, por BULL SA. (FRANCIA) solicita "INTEGRIS" clase 35, 37, 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 13209 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293352 Febrero 18, 1997 MORGADE, por FATRO SpA. (ITALIA) solicita "TWINSERT" clase 10 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13210 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293322 Febrero 17, de 1997. FOX por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "ELECTOR" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 13211 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293324 Febrero 17, de 1997. FOX por Visa International Service Association Solicita: "TRAVELMONEY" Clase 36.
23) $ 380,00 10/pub 13212 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293363 Febrero 19 de 1997.- FOX, por McDonald's Corporation Solicita: "McSABOR" Clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 13213 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293323 Febrero 17, de 1997. FOX por J. CREW INTERNATIONAL, INC. Solicita: "J. CREW" Clases: 18, 25, 42.
23) $ 760,00 10/pub 13214 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293344 Febrero 18, 1997 SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita: SEGABANDAI Clases 9, 16, 28, 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 13228 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293281 Febrero 14, 1997 TIJUCA S.R.L. Solicita: TIJUCA Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13229 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293282 Febrero 14, 1997 BELL SYGMA INC. Solicita: CAREPLUS Clases 9, 38, 42.
23) $ 380,00 10/pub 13230 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293280 Febrero 14, 1997 UNILEVER N.V. Solicita: DOMEX Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 13231 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293279 Febrero 14, 1997 ADAM OPEL AG Solicita: ECOTEC Clase 12 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 13232 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293283 Febrero 14, 1997 CEFRI ARMAZENAGEM FRIGORIFICADA E AGROINDUSTRIA LTDA. Solicita.



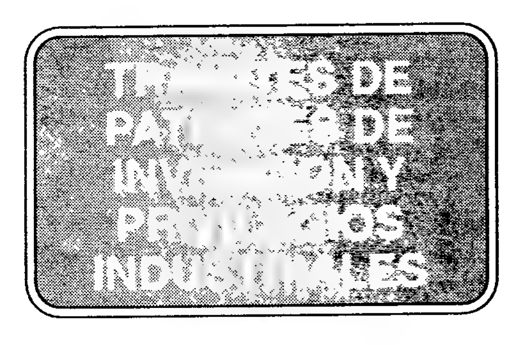
Clases 29, 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 13233 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293345 Febrero 18, 1997 SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:

SEGA

Clase 16
23) $ 1.140,00 10/pub 13234 Feb 24- v Mar 07

Acta N° 293162 Montevideo, 6 de febrero de 1997 con esta fecha LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS. Solicito la marca TRACK & TRACE de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 70294 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24312. Montevideo, agosto 20 de 1996. NORMAN FOX por Laboratoire Glaxo Wellcome S.A. (Francia) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PRODUCTOS QUIMICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta N° 9514465.5 de fecha 14/7/95 y uruguaya Acta 24.280 de fecha 12/7/96. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 12179 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24313. Montevideo, agosto 21 de 1996. NORMAN FOX por GLAXO GROUP LTD. (Reino Unido). Solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta N° 9514265.9 y uruguaya Acta 24.279, solicitadas el 13/7/95 y 12/7/96 respectivamente.
De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 12180 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24311. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TRANSPARENTE". Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 60/002.509, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12181 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24310. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TENIENDO IRRITACION DE LA PIEL REDUCIDA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 60/002.516, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 12182 Feb 12- v Feb 25

Acta U3462 27/9/96 ALEJANDRO ACEVEDO, Montevideo solicita Modelo Utilidad "ELECTRIFICADOR DE ALAMBRE" Publíquese Ley 14549.
24) $ 570,00 10/pub 12382 Feb 13- v Feb 26

U 3490 febrero 3 de 1997 MAURO ROMANO solicita modelo utilidad: DUCTO PARA COCINA.
24) $ 285,00 10/pub 12399 Feb 13- v Feb 26

Acta N° U- 3454 Montevideo, 19 de agosto de 1996 con esta fecha, Angel López, Carlos Tabarez, Marcel Correa y Pablo D'Angelo URUGUAY solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "TAXI URBANO" y de acuerdo con la Ley N° 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 12495 Feb 13- v Feb 26

Acta 2987 Montevideo, 6 de febrero de 1997 VANRELL por INTERIEUR FORMA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA SILLA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12603 Feb 14- v Feb 27

Acta U 3466 Montevideo, noviembre 5 de 1996 JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CASILLERO TROQUELADO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12604 Feb 14- v Feb 27

ACTA U 3452. Agosto 19/96. GRISELDA HERNANDEZ (URUGUAY) solicita Modelo Utilidad: "ENTRERRUEDAS".
24) $ 285,00 10/pub 12616 Feb 14- v Feb 27

ACTA 24.448. Enero 24, 1997. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: Patente de Invención "Albúmina terapéutica con baja capacidad para la fijación de aluminio".
Prioridad: España Acta 9600200 30-1-96.
24) $ 855,00 10/pub 12777 Feb 18- v Mar 03

Acta 24.456 Montevideo, febrero 12 de 1997 VANRELL por MIGUEL FERNANDEZ AUTOGNAZZA (URUGUAY) solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA OBTENCION DE JUGOS DE FRUTAS LARGA VIDA SIN ALTERACION DE SUS CUALIDADES ORIGINALES" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12904 Feb 19- v Mar 04

Acta U 3493. Montevideo, febrero 17 de 1997. En la fecha EVERTON RAMPON GENEHR (BR) solicita Patente de Modelo de Utilidad para su NUEVA BRIQUETA O LADRILLO AUTOPORTANTE".
24) $ 570,00 10/pub 13142 Feb 21- v Mar 06



Ley 26/9/904 - José Miguez y María Vieitez prometieron vender a Carlos Jordán panadería Buenos Aires en Obligado 1174. Acreedores: Hocquard 1916.
25) $ 1.520,00 20/pub 11361 Ene 29- v Feb 27

Ley: 26/9/904. FERNANDO ALEJANDRO FELE BELL Y ELVIRA BARON BARCENA, PROMETIERON VENDER A MAY LTDA, CARNICERIA SITA EN MIGUELETE 2206, MAY LTDA CEDIO DERECHOS DEL COMPROMISO A MILTON EDGAR COSTA MEDINA, ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1.520,00 20/pub 11363 Ene 29- v Feb 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AMALIA y MARIA S.R.L. prometen vender a Ana María Moll, el kiosco sito en Minas No. 1290, convocando a los acreedores a presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11483 Ene 31- v Mar 03

Ley 26-09-1904. Prometimos vender a Miguel Angel Ferreyra Ríos, Salón, sito en la calle Santa Fe N° 1303 bis. Llamado a Acreedores. Ulises Tayler Irigoyen. Elisa Isabel Fequete Zembis.
25) $ 1.520,00 20/pub 11765 Feb 06- v Mar 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SECUNDINO GARCIA ALVAREZ, MABEL e ISABEL GARCIA BLANCO prometen vender a Luis María Cuevasanta Zelis, el bar "ASTURIAS" sito en Avenida 8 de Octubre 4589. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11882 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANTE DE RITIS BELTRAN prometió vender Salón sito en Convención 1463 de esta ciudad a Clara Rosalía Martínez Zubieta. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11883 Feb 05- v Mar 06

LEY 26/9/04. Juan Jorge LANDABURU FACHOLA promete en venta carnicería sita en Niña 1765 a favor de "EDAN S.R.L.", acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11894 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 set. 1904. HEBER ROMERO PEREIRA y ZULY o ZULLY CLAMES TEXEIRA prometen vender a NESTOR HUBER CALLEJA VALLEJO y WALTER ALTEZ "BAR CAMINO" sito en Avenida Gral. RIVERA 2457. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 12034 Feb 06- v Mar 07

Ley 1904. Contrato: 1/2/97. Promesa de venta de comercio. María Teresa Mancuello Magnani a María Teresa De Moura, Kiosko, en calle M.R. Correa N° 3944. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12112 Feb 07- v Mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Jacinto AZPIROZ y Blanca LUCAS DE OLIVERA prometieron vender a "YANNUZZI LIMITADA" Farmacia Fortaleza, sito en Avenida Brasil N° 563, Chuy. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12447 Feb 13- v Mar 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO.
Ley 26 de setiembre de 1904. Wilmar De Sima prometió vender a "Crespo 2013 S.R.L" panadería sita en Daniel Fernández Crespo 2013. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12494 Feb 13- v Mar 12

Ley 26/09/04. "B y B Limitada" prometió vender carnicería sita en Multiahorro No. 4, Felipe Carapé No. 4478 a "Vieites Hnos. S.R.L.". Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 12516 Feb 14- v Mar 13

LEY 26/09/1904. "PURA o MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL" prometió vender a "PANADERIA BAMBI S.R.L.", la Panadería ubicada en General Luna N° 1258.- Acreedores allí, 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 12824 Feb 19- v Mar 18

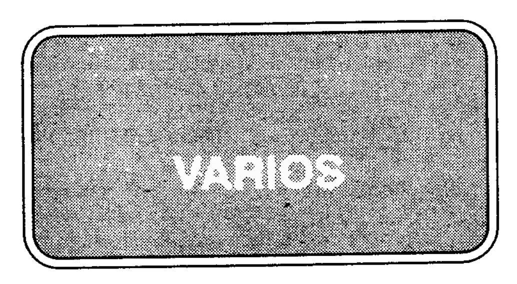
Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a PUPIREN

S.R.L. "FARMACIA NUEVA" sita en Lascano, departamento de Rocha, calles Ituzaingó y 25 de Agosto, Acreedores al mismo.- MARINA GRACIELA Y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ.

25) $ 1.520,00 20/pub 12893 Feb 19- v Mar 18

Ley 26/9/1904. Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.

25) $ 228,00 20/pub 47817 Feb 04- v Mar 05



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gastón Raab para regularizar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Piedras Blancas, tributaria del río Tacuarí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 8461; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8461 y 5771, ambos de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de marzo de 1997 a las 14.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.

27) $ 912,00 3/pub 13246 Feb 24- v Feb 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 19/2/97, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

ASUNTO CARPETA MINERAL TITULAR PADRON SEC. JUD.

1234/91 4225 ágatas y amatistas Olinda Servero Rodríguez 2088 3a. Artigas

1080/90 3828 granito "Edelfín SA" 1175 4a. San José

505/92 - balasto Eduardo Martínez Costa 173 1a. Maldonado

217/90 3598 rocas graníticas Jesús González 353 1a. Maldonado

72/89 3354 granito negro Rodolfo Sienra 65, 1455, 4897, 5014, y 5406 5a. Colonia

975/93 - ágatas, amatistas y cornalinas Natalie Scheck 710, 5088, 709 2a. Artigas

1027/91 4179 balasto "Punta Palmar SA" 12580 2a. Rocha

186/92 - arcilla Alba Lucía Arbulo 2707, 2710, 2713 13a. Durazno

804/91 3138A rocas graníticas U T E 7521 14a. Soriano

619/87 3032 granito Felipe Sanguinetti 1010 3a. Flores

779/89 3314A ágatas, amatistas Alvaro y Luis Barrios 2594 3a. Artigas

810/93 - arena, balasto "LUKER SA" 42360, 42369 13a. Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70407 Feb 21- v Feb 25

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 18 de febrero de 1997.-
NOTIFICACION
EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1) Conceder 30 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 13/01/97 a la funcionaria Sra. Mary Mattos C. 7412.

2) Pase a las Divisiones Recursos Humanos y Administración Financiera Contable, para las notificaciones y registros correspondientes.

ING. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70408 Feb 21- v Feb 25

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

DUNSYR - CADISTAR S.R.L.

Cítase a concurrir a Sucursal Lavalleja A.T. y R. (Washington Beltrán 712 Minas) a notificarse expediente 13103029/4 dentro plazo 10 días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Cod. Tributario).- A.T. y R. Mary Caprile, Adm. III.

27) $ 570,00 5/pub 13119 Feb 21- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° turno en autos "De Simone Vila y otros. Escrituración Forzada. Ficha N° 181/95 se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Juan Vila a título singular o universal para que concurran a otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón N° 96.427 sito en la 20 Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Marcelino Díaz y García o en su defecto oponer las defensas de que se crea asistido, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de Oficio. Montevideo, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-

Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 12381 Feb 13- v Feb 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Machado Suarez, Iris, Concurso Voluntario", Ficha 211/95, se convoca a todos sus acreedores para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 4to. para el día 6 de marzo de 1997 a las 8 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

27) $ 800,00 10/pub 12934 Feb 20- v Mar 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Gahete Buron, José Zacarías y otros c/ Banco Popular. Escrituración Judicial". (Ficha N° 179/1995), se comunica que por Resolución N° 1.879 del 1 de Agosto de 1.996, se ha dispuesto el emplazamiento a estar a derecho, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con relación a la escrituración judicial del bien inmueble empadronado en Montevideo con el N° 128.901, sito en la 20a. sección judicial, con frente a la calle Ipiranga N° 1.559 entre las de Ibirocay y Burgues. Se deja constancia que por decreto N° 3.338 del 21 de Diciembre de 1995 se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70300 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "DONO S.A.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- Ficha 18/111/95", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Dono S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios sin quitas y sin intereses en treinta y dos cuotas mensuales y consecutivas, que se pagarán de la siguiente forma: a) las primeras doce cuotas cubrirán el 29% (cada una el 2,42%) del capital adeudado, venciendo la primera a los ciento veinte días de que el concordato quede firmemente homologado conforme a derecho; b) las siguientes seis cuotas cubrirán el 17% (cada una el 2,83%); c) las subsiguientes seis cuotas cubrirán el 20% (cada una el 3,33%) y d) las últimas ocho cuotas cubrirán el 34% (cada una el 4,25%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 2.080,00 10/pub 12025 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. turno, en autos caratulados: "ITALIA S.R.L. Concordato Preventivo", Ficha 21/265/96, se convoca a los acreedores de "ITALIA S.R.L." para la JUNTA a celebrarse en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 6 de esta ciudad, el día 07/04/97 a la hora 14 y 30 horas. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del

plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 1532 Nal. 3o. y 1533 del C. de Comercio). Montevideo, 5 de febrero de 1997. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.440,00 10/pub 13318 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CRUZ OLIVERA JUANA FICHA A 553/94/1/96 POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de BERNARDINO o GREGORIO OLIVERA Y MARCELINO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 12314 Feb 12- v Feb 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA BONILLA RAMON PABLO. SUCESION. FICHA 236/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR para que declare si acepta o repudia la herencia, según lo establecido en el artículo 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el mismo artículo en su inciso 3.
Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 12638 Feb 17- v Feb 28

DE OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. en los autos caratulados: SILVERA DE LEON, NORVAL ROSARIO C/DORREGO, MARIA LOURDES.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- (Fa. D/PS/1/97), por auto No. 90 del 4 de febrero de 1997, se dispuso emplazar al demandado: IGNACIO NORVAL SILVERA DORREGO, a estar derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 13294 Feb 24- v Mar 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA FICHA 618/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13161 Feb 21- v Mar 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados "MACHADO BARBEITO, RUBEN", Ficha A/388/96, se hace saber que se presentó María Vicenta Morales solicitando la declaración de ausencia de Ruben Machado Barbeito, oriental, mayor de edad, casado con la solicitante. Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70257 Feb 21- v Mar 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SORIA, MARIA C/NIEVAS, FERNADO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CV/67/91/I/96, según decreto N° 93 del 4/2/97, se emplaza a FERNANDO NIEVAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 4274 DEL 6/12/96, SE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 14 de febrero de 1997. SARA GARRONE, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70370 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI. Ficha S/570/93. HERENCIA YACENTE, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 19/12/96. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70313 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados PAMPIN JOSE, SUCESION, FICHA S/475/96, por resolución N° 4231 del 18 de diciembre de 1996, se hace saber que el día 10 de marzo de 1997 a la hora 13.30 se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el Sr. José Pampin.- Cinco publicaciones.-Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 320,00 5/pub 13156 Feb 21- v Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 3er turno dictada en los autos caratulados: "IMM C/ HILDA PAMPIN Y LUIS CARRACEDO. J. EJECUTIVO". Ficha 359/95, por este medio se CITA DE EXCEPCIONES a HILDA PAMPIN y LUIS CARRACEDO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de diciembre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70347 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ema Droira De León y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 526/95, se cita de excepciones por este medio a Ema, Luis Alberto y Lidio Héctor Droira De León y Francisca De León para que las opongan, emplazándolos por 90 días en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993) y Tasa Gral. Municipal (2/79 al 7/94), del padrón 76.213 de Montevideo. - Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70274 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en los autos caratulados "I.M.M. c/ Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis, Juicio Ejecutivo", Ficha 388/95, se cita de excepciones por este medio a Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis para que las opongan, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal y Conserv. de Alcantarillado del padrón 022250/0102 de Montevideo. Montevideo, 24 de octubre de 1995. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70271 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. C/ Tupaz S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha D-387/95, se cita de excepciones por este medio a Tupaz S.A. para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del padrón 78603 de Montevideo. Montevideo, 27 de febrero de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70272 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Abraham Litvin Glanz, Juicio Ejecutivo" Ficha 707/95, se cita de excepciones por este medio a Abraham Litvin Glanz para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa Gral. Municipal (4/83-11/94) del padrón 644 de Montevideo. Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70273 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 31° Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CALLEJAS, Sergio y otra con MONTIJO S.A. y otros. ESCRITURACION JUDICIAL", Fa. 895/95, cítase y emplázase a MONTIJO S.A., a ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ, ROBERTO BALLEFIN GALEANO e ILDA INES REVERDITO FALCON, LEVIS RUSTAGNOL BERTIN y MIRTHA DELIA ABELLA ORTIZ, EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS y MARIA AMELIA SCHECK SANCHEZ y a DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ y ANGELA IRENE CAPDEPON DELAFUENTE y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 13275 Feb 24- v Mar 07

VARIOS

CITASE, al Sr./a. Jorge Alberto FISCHER TOURNIER a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 21/01/97 recaída en expediente Número: 42534 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13128 Feb 21- v Feb 25

CITASE, al Sr./a. Héctor Carlos VOLONTE PELUA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 17/12/96 recaída en expediente Número: 48618 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13129 Feb 21- v Feb 25

CITASE, al Sr./a. Juan PORTO CORBI a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 21/01/97 recaída en expediente Número: 45303 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13130 Feb 21- v Feb 25

CITASE, al Sr./a. Jorge KARPOFF JORI a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 21/01/97 recaída en expediente Número: 38386 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13131 Feb 21- v Feb 25

Montevideo, 18 de febrero de 1997
RIOGAS S.A. RUC 210737040017 con domicilio en Camino Francisco Lecocq 1013 informa que carecen de valor por extravío las facturas de contado numeradas del 323204 al 323225. LUIS PIVEL, Gerente Administrativo.

27) $ 228,00 2/pub 13185 Feb 24- v Feb 25

CITASE, al Sr./a. Alicia MARTINEZ OLIVERO a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 21/01/97 recaída en expediente Número: 50934 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13269 Feb 24- v Feb 26

CITASE, al Sr./a Alba MATHON NOVIS a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 21/01/97 recaída en expediente Número: 51409 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13270 Feb 24- v Feb 26

CITASE, al Sr./a. Ana María RAPETTI ETTLIN a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 19/11/96, recaída en expediente Número: 56950 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13271 Feb 24- v Feb 26

CITASE, al Sr./a. Fernando José DUTOUR RODRIGUEZ a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 17/12/96 recaída en expediente Número: 47836 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIO-NALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13272 Feb 24- v Feb 26

CITASE, al Sr./a. Luis Enrique DUHALDE ETCHEVERRY a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 19/11/96 recaída en expediente Número: 49738 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13273 Feb 24- v Feb 26

CITASE, al Sr./a Mario Walter LASA VILLALBA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 19/11/96 recaída en expediente Número: 5326 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13274 Feb 24- v Feb 26

EDICTO: Por escritura de fecha 24 de julio de 1996 autorizada por la escribana Margarita Pereyra Berardi, inscripta en el Registro de Bienes Inmuebles, Sección Traslaciones de Dominio con el N° 26.353, MABEL MESA SANTA CRUZ constituyó BIEN DE FAMILIA a favor de sus hijos CARLOS ERNESTO y MISHLA KATIUVSKA SITA MESA, el inmueble padrón 132.037/001, sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo. LEY 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70341 Feb 17- v Feb 28

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 16 de diciembre de 1996Inscripc.: Trasl. No. 46515
Otorgantes: FRANCISCO BUSTAMANTE y PATRICIA PIERA.
Beneficiarias: VICTORIA y EUGENIA BUSTAMANTE PIERA.
Inmueble padrón No. 106.519.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70350 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Ignacio Baghtchedjian Quintana y Anahid Mary Daian.
Beneficiarios: Natalia Anahid Baghtchedjian Daian y Luciana Baghtchedjian Daian.
Departamento: Montevideo.
Padrón: 126.862/201.
Sección Judicial: 15a.
Escritura: de 17/1/97. Inscripción N° 2135 24/1/97.
Exonerado Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70360 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19/12/96.
Inscripción: N° 46761 Año 1996.-
Constituyentes: Juan Carlos Caserta Macías y Marianella Giglio Gómez; casados entre sí, en beneficio de Martín Caserta Giglio.
Padrón: 73021/001, 5ta. Secc. Jud. de Monte-video.
Sup.: 43 mts. 29.
Escribano Autorizante: Leonel Briand Olivera Cigarán.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70411 Feb 21- v Mar 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "SANTOS SANTOS, Gladys Asención - Incapacidad, Sustitución de Curador y Auxiliatoria de Pobreza - "F.C.V. 165/93, se hace saber que por providencia N° 2280 del 17 de junio de 1996, se decretó el cambio de curador de la incapaz Gladys Asención SANTOS SANTOS, designándose a su hija legítima Luisa Carolina BARBOZA, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 17 de junio de 1996, el cual aceptó el 13 de agosto de 1996.
Se hace constar que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70372 Feb 19- v Mar 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: ROLDOS MACEDO Raúl y NEIRA DE ROLDOS Antonia, Sucesiones. Ficha B/196/82. Se hace saber al público la apertura de Sucesión de María del Carmen Tierno de Roldós y de Antonia Neira de Roldós, y en consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta Sede a deducir los mismos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Durazno, Octubre 23 de 1996. EN FE DE ELLO, siendo el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno, a veintitrés de Octubre del año mil novecientos noventa y seis. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 12533 Feb 14- v Feb 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO DE BADEL. Sucesión. Ficha B 179/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Instáse a los herederos de Celina, Ramona Nicasia y Baldomera Bruna Alonzo Correa para que declaren si aceptan o repudian la herencia, en un plazo de 90 días, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Trinidad, 10 de Diciembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 49950 Feb 12- v Feb 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Jorge, Carlos. Sucesión. Fa. B/222/96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Carlos Alberto Jorge Artigas para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Minas, 5 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 12964 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Pedro Zabalza (Testamentaria) Fa. B/375/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 13116 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ "NAQUER S.A." JUICIO EJECUTIVO FISCAL. EXP. N° 197/96, se cita de excepciones por el término de noventa días a "NAQUER S.A." así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble Padrón 6893, Manzana 589, Paraje Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Maldonado, 6 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70429 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA, Fa. 1440/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12226 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN ESCANDA IBARBURU F: B/ 23/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de Marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12417 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO VILLAR PONCET Y HECTOR EMILIO VILLAR PONCET. Fa. B/75/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 30 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12418 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CHARVET PIMAS de RESSIO. Fa. B/ 513/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12420 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANCHEZ MAYOLO y de DEMETRIO REBALKO o RIBALKO TATARCHENKO o TATARCHEKO. Fa. B/481/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12930 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER MORALES MOLINARI. Fa. B/247/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1995. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12931 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO RAMIREZ ZENI. Fa. B/457/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12932 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NEMECIO ARTIGAS MONGES y MARIA ELENA BIANCO MELE. Fa. B/365/ 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12933 Feb 20- v Mar 05

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARTURO FUIDIO FERRARI - FICHA B/754/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12145 Feb 12- v Feb 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CHICHILE o CHECHILE PANDOLFO. F:B/ 524/96" citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 20 de diciembre de 1996.-
Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 12419 Feb 13- v Feb 26

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUARTE CHECHILE. F: B/720/96" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996.- Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 12929 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES STEVENSON - FICHA B/668/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Payandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70391 Feb 20- v Mar 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROMILDA ATAIDES Y OTROS c/MARTA ROSA Y JULIO CESAR ORTIZ. PARTICION JUDICIAL", A/75/94, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: TECHERA MILSON-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-F° 389/96; SE HACE SABER: Que por auto N° 78274 de fecha 30.10.96; se cita; emplaza a los herederos del Sr. ODORICO DE LEON, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy. Actuaria Adjunta. Por providencia N° 7827 de fecha 30.10.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70290 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

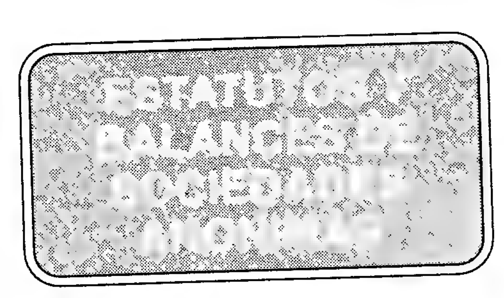
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALDA PERPETUA PEREIRA RODRIGUEZ. Ficha B/418/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 9 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12807 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERI CARDOZO FAGUNDEZ. Ficha B/567/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12808 Feb 18- v Mar 03



ISTORIL S.A.
Reducción de capital Art 294 Ley 16.060

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 30/8/95, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 2.280.300 (dos millones doscientos ochenta mil trescientos dólares americanos), quedando el art. 3 del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 9.000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses). Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 3/9/96 con el No. 1708 del Fo. 1791 al Fo. 1791 del Libro No. 1 de Estatutos, del legajo No. 7947/92.

28) $ 15.470,00 10/pub 12387 Feb 13- v Feb 26

LIPNER INTERNATIONAL S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 28/09/96
LIPNER INTERNATIONAL S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a SANTRO COMERCIO DE PRODUCTOS LTDA., sociedad brasileña con sede en Av. Engenheiro Luis Carlos Berrini, 1461, 12° piso, San Pablo, Brasil. Patrimonio líquido trasmitido a título universal: U$S 6.277.228,00. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días en sede de LIPNER INTERNATIONAL S.A.: 25 de Mayo 288, 1er. piso. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de los accionistas y acreedores en dicha sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13048 Feb 20- v Mar 05

SADEWAY INTERNATIONAL S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 27/02/96
SADEWAY INTERNATIONAL S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a CAOA COMERCIO DE VEICULOS IMPORTADOS LTDA. y a CA DE OLIVEIRA ANDRADE COMERCIO IMP. E EXP. LTDA., sociedades brasileñas con sede en Av. Ibirapuera 2822, Moema, San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 9.528.664,62. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede de SADEWAY INTERNATIONAL S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13049 Feb 20- v Mar 05

WINSTOWER TRADE S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 28/10/96
WINSTOWER TRADE S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a CIPATEX SINTETICOS VINILICOS LTDA. sociedad brasileña con sede en Rua Arlindo Campana 219, Cerquilho San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 2.383.706. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días en sede de WINSTOWER TRADE S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13050 Feb 20- v Mar 05

OROSI TRADING COMPANY S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de fusión: 26/7/96
OROSI TRADING COMPANY S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a SMS TECNOLOGIA ELETRONICA LTDA, sociedad brasileña con sede en Av. Pirámide 465, Km 20, Rod. Imigrantes - Diadema, San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 9.339.666. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede de OROSI TRADING COMPANY S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13051 Feb 20- v Mar 05

COMPAGNIA ALFERONNA S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 29/10/96
COMPAGNIA ALFERONNA S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a ZOOMP CONFECCOES LTDA., sociedad brasileña con sede en Av. Tucunare 222, Tamboré - Barueri, San Pablo, Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 8.321.702. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede COMPAGNIA ALFERONNA S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13052 Feb 20- v Mar 05





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIANO CASADO LORENZO, (Ficha: S-58/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13461 Feb 25- v Mar 10

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER VILLANUEVA OLIVERA, (Ficha: S/634/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13381 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMELLI, (Ficha 635 año 1996).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13110 Feb 25- v Mar 10

CUARTO TURNO

JOSE ROBERTO COSTA SANCHEZ o SANCHIS, (Ficha A/819/85).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13467 Feb 25- v Mar 10

MONDUERI LANZARO, ARIEL VEIMER, (Ficha 448/96/A).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48598 Feb 25- v Mar 10

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PIERRO MANSILLA, (Ficha 682/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13417 Feb 25- v Mar 10

SEPTIMO TURNO

CIRIACO ALBERTO DIAZ ROLDAN y ORFILIA MERCEDES CEJAS MACHADO, (Ficha S/1/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13464 Feb 25- v Mar 10

DECIMO TURNO

VICTOR RUBEN ZAYAS VALLEJOS, (Ficha 650/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13443 Feb 25- v Mar 10

PARRILLA BENTANCOR PEDRO BARTOLO, (Ficha 655/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13444 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS KAC o KATZ FINTZIER o FINKER, (Ficha A/631/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13451 Feb 25- v Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO TOMASINI de ARTEAGA, (Ficha S/26/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13380 Feb 25- v Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

ORLANDO BISOGNO BISOGNO, (Ficha A 663/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13442 Feb 25- v Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL SAPONARE BARONES o BARONE, (Ficha A/608/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13468 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CEFERINA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13462 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA AMANDA BARRETO CAPIZ o CAPPI, (Ficha S/692/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13399 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO IBARRA PERDOMO, (Ficha S/39/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13463 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI, (Ficha 650/96/S).
Montevideo, febrero 3 de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13379 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

SIMON PERELSON GUTMAN, (Ficha S/604/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13400 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA YOLANDA QUARTARA ROSSADO, (Ficha S/684/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13378 Feb 25- v Mar 10

JOSE BARRIENTOS, (Ficha S/648/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13445 Feb 25- v Mar 10

DE TRIGESIMO TURNO

NELVA MIREYA LLUVIERA CABRERA, (Ficha S/621/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13441 Feb 25- v Mar 10

ADOLFO REINER MUNCHAN o MONCHEIN, (Ficha S/638/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13460 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO
DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN GOMEZ, (Ficha A 642/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13416 Feb 25- v Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

SAN JORGE VAZ CARDOZO, (Ficha 2118/A/1996).
Pando, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13452 Feb 25- v Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARIA TERESA MENENDEZ TEJERA, (Ficha 228/96).
Melo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13386 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

WALTER OSVALDO PICA GARCIA, (Ficha 272/96).

Melo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13385 Feb 25- v Mar 10

HONORIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 298/96).
Melo, 6 de diciembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13389 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN ALBERTO RAMOS, (Ficha 216/96).
Se habilita la feria judicial mayor para las publicaciones.
Río Branco, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13387 Feb 25- v Mar 10

MIRTA FURTADO NUÑEZ, (Ficha 215/96).
Se habilita la feria judicial mayor para las publicaciones.
Río Branco, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13388 Feb 25- v Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EFREN ALEJANDRO DARUICH PARRA, (Ficha 362/B/96).
Carmelo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13393 Feb 25- v Mar 10

ARTIGAS CUADRO MAIDANA, (Ficha 360/B/96).
Carmelo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13394 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

MARIANO ROCHA GIL, (Ficha "B"-281/96).
Rosario, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13409 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA BRIGIDA MOURIÑO de ARTIGAS, (Ficha B 344/96).
Durazno, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13347 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

TOMAS DA LUZ (Ficha B.401/96).
Durazno, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13348 Feb 25- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOAQUIN MERCADAL GARCIA, (Ficha B-454-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70463 Feb 25- v Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROBERTO ROQUE TUVI ROMANELLI, (Ficha 1985/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13362 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

JOSE LUIS CARLOS SABATONI LOMBARDO, (Ficha 2034/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13361 Feb 25- v Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ZULMA SILVEIRA DA ROSA, RAMON JOSE MENDEZ DIAZ y MIGUEL ANGEL MENDEZ SILVEIRA, (Ficha B/390/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13328 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

RAMON ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA GARCIA, (Ficha B/155/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13329 Feb 25- v Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDUARDO GUILLERMO SOUMASTRE DOBLAS, (Ficha 511/96).
Se autoriza la publicación durante la Feria Judicial Menor.-
Mercedes, 25 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13354 Feb 25- v Mar 10

MARIA ANGELICA ARCHIPRETI, (Ficha 621/96).
Mercedes, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13355 Feb 25- v Mar 10

CELICER PEREYRA O PEREIRA KELLIMACO, (Ficha 1132/96).
Mercedes, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13357 Feb 25- v Mar 10

ROSA PILAR GOMEZ, (Ficha 906/96).
Mercedes, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13430 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CORNELIO ENRIQUE WERN, (Ficha B/183/1996).
Dolores, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13356 Feb 25- v Mar 10

RAUL EDUARDO MELGAREJO, (Ficha B/170/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13429 Feb 25- v Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CIPRIANO DASTUGUE, (Ficha B 395/96).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1996.-
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13404 Feb 25- v Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

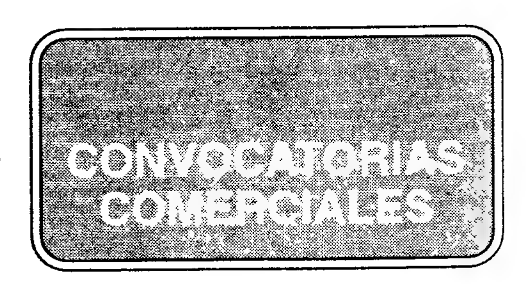
FELIMON FRANCISCO MORENO OLIVERA, (Ficha B-1022/96).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13412 Feb 25- v Mar 10

BENITA NUÑEZ FASCIOLO, (Ficha B 915/1994).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13413 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

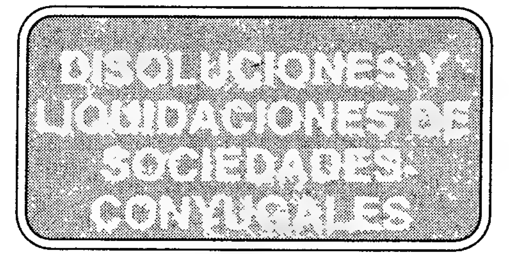
MARIA MARTINEZ, (Ficha 258/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13414 Feb 25- v Mar 10

ADORACION RAMIREZ ALVAREZ, (Ficha 1061/96).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13415 Feb 25- v Mar 10



DALVINER S.A.

DALVINER S.A., cita a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de marzo de 1997, en la calle Paraguay 1506 de la ciudad de Montevideo.
PRIMER LLAMADO: 8.00 hs.
SEGUNDO LLAMADO: 8.15 hs.
ORDEN DEL DIA: Disolución de la S.A.
03) $ 114,00 1/pub 13368 Feb 25- v Feb 25



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NELIDO FURTADO y ALBA NUÑEZ (Ficha: D-584/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13384 Feb 25- v Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO GROSSO GAUDIELLO y ANTONIA SAGARIO MARSIGLIA (Ficha: E/552/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13455 Feb 25- v Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

PATRICIA ISABEL CORTES MONTAÑO y FELIX ALBERTO HORTA PICARDO (Ficha: 664/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Gidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13449 Feb 25- v Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

IRENE ELENA SOBCZYK y AMERICO MARIO BORISI (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13359 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO GONZALEZ PERDOMO y AURORA MARIBEL ALPUIN RODRIGUEZ (Ficha: D 521/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13482 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS VILLAR y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ (Ficha: D/616/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13402 Feb 25- v Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA TRONCOSO y JORGE ANTENUCCI (Ficha: 177/B/96). Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70458 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA JAUREGUI e HILDA MARIA ROJAS (Ficha: B 276/96).
Durazno, 10 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13351 Feb 25- v Mar 10

WILFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA DEL PILAR FERRIN GONZALEZ (Ficha: B/376/96).
Durazno, 4 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13352 Feb 25- v Mar 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y MARIA ELIZABETH MATONTE MORA (Ficha: B/2/97).
Trinidad, 18 de febrero de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 13342 Feb 25- v Mar 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDISON ALFIO DIAZ PEREZ y ELIZABETH SCHIAVONE BONET (Ficha 1049/96).
Maldonado, 28 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13363 Feb 25- v Mar 10

MARIA DEL HUERTO BERMUDEZ PEÑA y NESTOR BLEN FALERO LEMES (Ficha: 1445/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13366 Feb 25- v Mar 10

RAMONA VICTORIA VILCHE y JUAN JOSE HERCULES DE LOS SANTOS (Ficha: 335/95).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5179 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1996 SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70455 Feb 25- v Mar 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MIGUEL HORACIO ROMBYS SALABERRY y OFELIA VICTORIA MERELLO NOLLA (Ficha: B/92/96).
Paysandú, 3 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13424 Feb 25- v Mar 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARMANDO JOAQUIN JORGE y MARIA JOSE EMED GONZALEZ (Ficha: A/152/96).
Salto, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13330 Feb 25- v Mar 10

ESTEBAN FELIX PISTONE MACCIO y MARTA ALVAREZ RIVERO (Ficha: B/128/96).
Salto, 10 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13331 Feb 25- v Mar 10



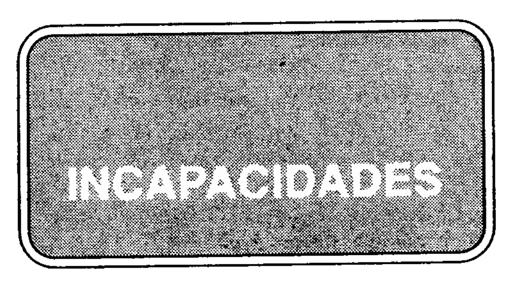
MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/1/97 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para un Tanque Elevado, ubicada en la 9a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 7283, propiedad de Doris Rivoir y Silvia Malan y que según plano de Mensura de Alicia Netto tiene un área de 300 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 7 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70465 Feb 25- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de marzo de 1996, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Usina de la Localidad de Nueva Helvecia, departamento

de Colonia, propiedad de Suc. Federico Gilomen empadronada con el N° 695 (P) y que de acuerdo con el plano del Ing. Agrimensor Emilio Boix tiene un área de 1 Há. 6074mc 3280 dc.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 187,9895.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 20 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70466 Feb 25- v Mar 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno en los autos caratulados: "Luis Antonio AFFONSO o Luis Antonio BELOZO. Incapacidad", Ficha V/16/95, se hace saber que por auto N° 2380/96 de fecha 21 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Antonio AFFONSO o Luis Antonio BELOZO, designándose curador definitivo al Sr. Pedro José AFFONSO BELOZO o BELOZO.- Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo en la fecha indicada.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 800,00 10/pub 13383 Feb 25- v Mar 10

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "SANZ, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD- Ficha V 33/96" se hace saber que por auto N° 4999/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA SANZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA EDELIS MORON y por auto 3553/96 del 12 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70459 Feb 25- v Mar 10

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA B.107.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MARTIN FERREIRA DA MOTTA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre, NOEMIA DA MOTTA DO NACIMENTO. Artigas, 7 de febrero de 1997. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 13395 Feb 25- v Mar 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4° Turno, en autos "Alejandra Herminda Cañete Deira. INCAPACIDAD", Ficha 884/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Herminda Cañete Deira, habiéndose designado curador a María Teresa Olivieri Cañete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70464 Feb 25- v Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Blanca Lilián Cardozo Peña. INCAPACIDAD". Ficha 1250/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Lilián Cardozo Peña, habiéndose designado curador a Aurora Peña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de febrero de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70471 Feb 25- v Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Cedrés Myriam Alexandra. INCAPACIDAD", Ficha 1724/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Alexandra Cedrés, habiéndose designado curador a Aurora Leonor Luzardo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de diciembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70472 Feb 25- v Mar 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ENILDA TRUJILLO/DECLARACION DE INCAPACIDAD/Fa.34/96", se hace saber que por auto N° 1.484 de fecha 11 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a Enilda Trujillo, designándose como curadora a DORVALINA TRUJILLO, quien aceptó el cargo de curadora el día 22 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, noviembre 27 de 1996. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 13390 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BRUFAO SILVA, Oscar Isidoro -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.309/95; se hace saber al público que por Resolución N° 3149 de fecha 28 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Isidoro BRUFAO SILVA; designándose Curador definitivo al Sr. Oscar Mariano BRUFAO VIGNOLI. Durazno, 23 de diciembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 13349 Feb 25- v Mar 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ELHISET JANET PALLARES CURUCHET. Incapacidad Ficha B/179/95, se hace saber que por auto N° 1905 de fecha 3 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ELHISET JANET PALLARES CURUCHET, designándose Curador a ARGIO PALLARES PEREZ. Se hace saber que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) $ 800,00 10/pub 13339 Feb 25- v Mar 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/85/96, se hace saber que por Auto Nro. 5105 de fecha 29 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL ACOSTA, designándose curador a ALBERTO ACOSTA, quien aceptó el cargo conferido el 13 de noviembre de 1996. Paysandú, 23 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70445 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, GABRIEL ISMAEL - INCAPACIDAD" Fa. B/560/95, se hace saber que por auto Nro. 6851/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL ISMAEL FAGUNDEZ, designándose curador a NERY D'ALTO, el que aceptó el cargo conferido con fecha 19.11.96. Paysandú, 03 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70443 Feb 25- v Mar 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "PORCAL COLET EDGARDO NEMO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/148/1995), se hace saber que

por auto No. 2036 del 18 de octubre de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a Edgardo Nemo Porcal Colet, designándose curadora definitiva a Catalina Colet, la que aceptó el cargo con fecha 20 de noviembre de 1996.- Otorgándose a la gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70450 Feb 25- v Mar 10



FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES ENCARGADO, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA IVONNE VOLPE PERDOMO, Ficha B-4-97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la información de ALEJANDRINA BENTANCOR y VIRGINIA RAMIREZ sobre su vida y costumbres.- TRINIDAD, 12 de febrero de 1997. DANIEL ARTIGAS CASTRO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ENCARGADO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES Daniel Artigas Castro Rossi, Juez de Paz Encargado.

11) $ 640,00 10/pub 13340 Feb 25- v Mar 10



MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/0396: EXPLOTACION DEL YACIMIENTO DE CALIZA "LA PLATA" UBICADO EN EL PREDIO DE PLANTA MINAS (RUTA 8, KM. 113). DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.-

Esta Administración comunica que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas de la mencionada Licitación Pública, fijándola para el día 21 de marzo de 1997 a las 14:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70451 Feb 25- v Feb 25

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1086
ACIDO SULFURICO.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 300,00. La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 17 de marzo a las 15:00 horas, cualesquiera sean el número de Propuestas a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las ofertas que no se presenten en tiempo y forma.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70467 Feb 25- v Feb 25

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1283 - CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE RECUPERACION DE FONDOS DE TANQUES DE CRUDO EN EL TERMINAL DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE MALDONADO)

Comunicamos a Uds. que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de la referencia para el día 18 de marzo de 1997 a las 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70474 Feb 25- v Feb 25

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº P 6000290
OBJETO: EJECUCION DE TRABAJOS CON TENSION EN MEDIA Y ALTA TENSION EN LA RED DE DISTRIBUCION
Esta Administración comunica la Prórroga de la Apertura de la Licitación de referencia, para las siguientes fechas:
APERTURA:
1er. LLAMADO: 07 de ABRIL DE 1997, hora 13:00
2do. LLAMADO: 08 de ABRIL de 1997, hora 13:00
Montevideo, 20 de Febrero de 1997
GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70456 Feb 25- v Feb 25

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº P 6000280
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW
Esta Administración comunica la Prórroga de la Apertura de la Licitación de referencia, para las siguientes fechas:
APERTURA:
1er. LLAMADO: 18 de MARZO de 1997, hora 13:00
2do. LLAMADO: 19 de MARZO de 1997, hora 13:00
Montevideo, 20 de Febrero de 1997
GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70457 Feb 25- v Feb 25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
CARTELERA DE LICITACIONES PUBLICAS

Contrato Nº 301/97: Antibióticos y corticoides
Contrato Nº 302/97: Medicación para despacho al público
Contrato Nº 303/97: Medicación de sala
Contrato Nº 304/97: Sicofármacos
Contrato Nº 305/97: Sueros

PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para el suministro de los contratos antes descritos, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.-
"Se invita a la charla demostrativa y aclaratoria del sistema el día 26/02/97 a las 14 horas, a todas las personas relacionadas con el Sistema de Licitación y Compras vía Diskette."
LUGAR, DIA Y HORA DE LAS APERTURAS:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (OFICINA DE COMPRAS)
DIA: 6 DE MARZO 1997.-
HORA: 14:00
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 5 DE MARZO HORA 14.00
PRECIO DEL PLIEGO: $ 500 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación)
En cada producto cotizado debe indicarse el número de inscripción del mismo en el M.S.P. Silvia C. Santos Sosa, Enc. U.F.R.R.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70449 Feb 25- v Feb 25



Montevideo, febrero 25 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PIERINO LEONARDO AYALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1759 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1759.

AGUSTIN ALBERTO de URTUBEY, 29 años, soltero, comerciante, estadounidense c/l, domiciliado en Gabriel Otero 6559 y MARCELA RESTANO, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1090.

MIGUEL ANGEL ALAMO, 66 años, divorciado, jubilado, domiciliado en José Mármol 262 y FERNANDA JULIA CASAS, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 262.

GABRIEL ORLANDO ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, chilenoR/L, domiciliado en Emilio Romero 177/1 y ALICIA GABRIELA de LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 177/1.

LUIS ALBERTO de LEON, 43 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1916/3 y MARIA ALEJANDRA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1916/3.

HECTOR ALFONSO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubaurrere 4698 y VERONICA FABIANA FOLIADOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Caubaurrere 4698.

OFICINA No. 2

RAUL FELIPE BEYTIA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 815/101 y MARIA JOSE PEREZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2355.

OFICINA No. 3

MAXIMO ANDRES CHAVES, 77 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Blanes 1133 bis/902 y NORIA SILVIA CABRERA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Blanes 1133 bis/902.

GABRIEL CAMA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1469/2 y SILVIA MARIA CAMPAÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raúl Haya de la Torre 1572.

ROBERTO JOSE CERUTI, 74 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Neira 3635/1 y OLGA GLORIA SCARANO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Neira 3635/1.

ELVIS ADAN CUELLO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5447 y ALICIA REGINA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4185.

OFICINA No. 4

EDUARDO LINKIMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2045 y ANABELA VIZCARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4550/2.

JOSEPH LOUIS LLOP, 71 años, divorciado, abogado, norteamericano, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2843/702 y ANGELA ESTHER RACHETTI, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2843/702.

OFICINA No. 5

GABRIEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1636 y ARACELLI FELICIA ARBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1636.

JORGE DANIEL GUADALUPE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1612/201 y LUCIA BEATRIZ FLORES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Catamarca 417.

OFICINA No. 6

CHRISTIAN NICOLAS MASSARONI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tres Cruces 226 y VIRGINIA JANNET CARBALLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 226.

ROBERTO ADOLFO MENDARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1710/7 y CRISTINA BEHRENS, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1710.

OFICINA No. 7

WASHINGTON GASTON PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Central 5513 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Central 5531.

MIGUEL ANGEL PIRIZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 306 y MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS, 48 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en 25 de Agosto 306.

OFICINA No. 8

AQUILES RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2076/4 y NANCY DALIA VIDELA, 48 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2076/4.

ADEMIR RIVEROL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2227/2 y EVA NAIR ACUÑA, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Burdeos 2227/2.

OFICINA No. 10

JORGE NEY NOBLE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Arigú 5189 y LUISA TEODORA DA SILVA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5189.

MARCELO JORGE TOSCANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1255/11 y JAKELINE MARLENE RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1255/11.

14) $ 113,00 3/pub



PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: -"COSTA Joao Carlos.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- (Ficha 570/96), se hace saber que ha comparecido Joao Carlos Costa a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 10.126 ubicado en la 1era. Sección Judicial, manzana Nro. 329 y que según plano del Agr. Andrés Piaggio de junio de 1996, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 9360 el 23 de agosto de 1996, consta de una superficie de 336 mts.2, 70 dms.2, que se deslinda así: - 10 mts. al Norte de frente a calle Colón; - 33 mts. 62 cmts. al Este con padrón Nro. 2339 propiedad de Olga Esther y Dora María Todeschini Tessitore o sucesores; - 10 mts. al Sur con padrón Nro. 14.829 propiedad de Julio René Mussio Centurión y Francisco Sales Calero o sucesores; -y 33 mts. 72 mts. al Oeste con padrones Nos. 8735 y 6664 propiedad de Irma Lucía Rocha Yedro y Luis A. Carrizo o sucesores respectivamente, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a los linderos ya mencionados y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 23 de diciembre de 1996.- Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor.- Dra. MAGELA OTERO.- Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú.

16) $ 2.080,00 10/pub 13428 Feb 25- v Mar 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en autos "PIZARRO NAHIR DELMA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (B/17/96) se hace saber que ante este Juzgado se presentó NAHIR DELMA PIZARRO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble Padrón N° 86 (antes N° 6) de la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Albisu) Manzana Catastral N° 6 que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas del 28 de febrero de 1938 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento en junio de 1938 está señalado con los lotes N° 96 y N° 97 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia conforme a lo dispuesto por el art. 286 de la Ley 12804 y art. 16 del decreto N° 318/95 inscripto en forma provisoria con el N° 5 encierra una superficie de mil metros cuadrados con frente a calle N° 1 con 20 mts., al Norte 50 mts. con Padrón N° 43 al Este 20 mts. con Padrón N° 45 y al Sur 50 mts. con el Lote N° 44 por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble citado y en especial a los linderos Robustiano Martín Lasaga y José Manuel Mattio a que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La compareciente actúa con AUXILIATORIA DE POBREZA (Dec. 129 del 17/9/96).- Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3a. Secc.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70448 Feb 25- v Mar 10

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de la CUARTA sección Judicial de Salto (Valentín), en autos "VARESSE, Cristóbal - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (fa. A-15/96), se hace saber que compareció a este Juzgado don CRISTOBAL VARESSE iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble Padrón N° 3556 ubicado en paraje Valentín (4a. Sección Judicial), que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza dscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Departamental de Salto), con el N° 8802 el 21 de junio de 1996, que encierra una superficie de 33 Hás. 814 metros cuadrados, y que se deslinda por el Norte 411 mts. 90cmts. linda con el Padrón 8634; al Sur con los Padrones 6953 y 4405 con una longitud de 425 mts. 90 cmts.; al Este con Padrón 3232 con una longitud de 698 mts. 30cmts. y al Oeste 985 mts. con Padrón 1095. El Padrón 3556 tiene salida a camino vecinal a través de una servidumbre de paso ubicada sobre límite Sur del Padrón 1095 y soporta una Servidumbre de Paso ubicada sobre su límite Sur a favor del padrón 3232, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos Eduardo Luis Muguerza, Ramón Muguerza Artegoytia y Alejandro Siquera, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (actúa con AUXILIATORIA DE POBREZA- dec. 3510 del 31/10/96 del Juzgado de Paz Departamental de 1° Turno). Valentín, febrero 5 de 1997 Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, 4a. Sección, Interino.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70447 Feb 25- v Mar 10



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FREDDY GANTEAUME PANTIN solicita la inscripción de la obra titulada "HIJO DE MANTUANO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 13405 Feb 25- v Mar 10

MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "SONIDOS ENCUMBRADOS", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 13370 Feb 25- v Mar 10

U.T.E. solicita la inscripción de los siguientes programas de ordenador: 1) MIGRAD Herramienta de migración, "Adabas DB2"; 2) SDA, Sistema de Documentación Automática; 3) CPP, Sistema de Control de Performance de Programas; 4) SGO, Sistema de Gestión de Obras; 5) THEMIS, Sistema Legal; 6) Aplicación Local de Cobros; 7) Sistema de Administración de Biblioteca, de los cuales se declaró propietaria, y de los que son autores: 1) Soledad Fernandez, Antonio Pedemonte, Federico Scheneerberger, Evelyn Antón, Cecilia Irazábal, Didier Ferreira, Rafael Diament, Pascual Gattás, Martha Uhlig, Anna Reininger; 2) Alvaro Rivero, Gerardo Queirolo; 3) Fernando Guigou; 4) Caren Iturralde, Luis Pérez, Leonardo Moreira, Hernán Castro, José Espina, Gabriel Nicolon, Anna Reininger; 5) Pablo Lago, Pablo Plá, Mariela Barletta; 6) Jaime Mesa, Oscar Collazo; 7) Alvaro Rivero respectivamente.
Montevideo, 19 de febrero de 1997.- Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 70473 Feb 25- v Mar 10



ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "IBDEIR, Marwan. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 56/96),- se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARWAN IBDEIR fecha 14 de agosto de 1972, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, acta N° 268 en el sentido que donde dice "hijo de Mustafá Rahmin "debe decir: "hijo de Mustafa Mansour Rahmin IBDEIR" y al margen, donde dice "Rahmin", debe decir "Ibdeir", por ser éste el correcto. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, octubre 29 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70460 Feb 25- v Mar 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIENTOS PEREIRA NUÑEZ, PEDRO FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/541/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO FEDERICO BARRIENTOS PEREIRA NUÑEZ. Acta N° 83 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, expedida el 13 de junio de 1986, en el sentido de que donde dice "Azucena Jacqueline", debe agregarse "Pereira Núñez", por ser lo correcto. Paysandú, 3 de febrero de 1997.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70442 Feb 25- v Mar 10

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOTI TORRECILLA, GERMAN DANIEL Y DOTI TORRECILLA, LETICIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/430/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de inscripción de nacimiento en el extranjero de GERMAN DANIEL DOTI LEMES, extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, con fecha 08.12.94, Acta Nro. 64 y la de LETICIA MARIA DOTI LEMES, extendida el 27.10.95 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nro. 30, el sentido que donde dice al margen superior de los documentos "DOTI TORRECILLA" debe decir "DOTI LEMES", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70470 Feb 25- v Mar 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DA SILVA DA CUNHA, Adriana María.- Rectificación de partidas.- B/615/96", se hace saber que se presentaron ant e esta Sede "ADRIANA MARIA MACHADO DA SILVA DA CUNHA" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 592 de fecha 21/05/69, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido

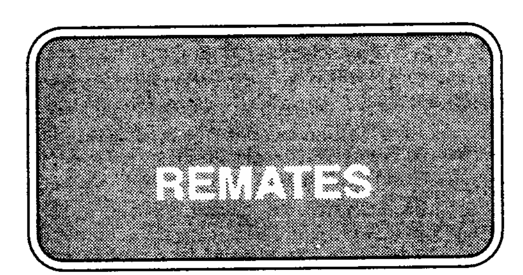
que en el texto donde dice en el margen "ADRIANA MARIA MACHADO DA CUNHA" debe decir "ADRIANA MARIA MACHADO DA SILVA DA CUNHA" y donde dice en el cuerpo de la partida línea Nº 11 "que es hija legítima de NOBIL MACHADO" debe decir que es "hija legítima de NOBIL MACHADO DA SILVA" por así corresponder.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70446 Feb 25- v Mar 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, en los autos caratulados: "VELOZ GLORIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 319/96", -se hace saber que se presentó GLORIA INES VELOZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de mi menor hija PAULA REGINA, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres el día 7 de noviembre de 1983 Acta No. 768 en el sentido de que en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Velez" debió decir "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Veloz" y en donde dice: "que es nieta" por línea materna de Ramón Adahir Velez", debió decir que es nieta por línea materna de Ramón Adair Veloz", y donde dice al margen "Blanco Velez, Paula Regina" debe decir "Lucas Veloz, Paula Regina" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 17 de febrero de 1997. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70462 Feb 25- v Mar 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
CIVIL 2º TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/HAGOP NADJARIAN y OTROS-Juicio Ejecutivo ficha 3/1132/82 se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1997 a partir de la hora 14 y 30' en el salón Sede de la A.N.R.C.I. ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las 2/3 partes de base sobre los valores de tasación, para cada padrón y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describen: Dos solares de terreno, con mejoras ubicados en la décimo tercer Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pajas Blancas empadronados con el Nº 159225 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO) y Nº 165774 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO) que según plano del Ag. Enrique Abba de octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78875 el 7/X/975 fueron fusionados, y se componen de una superficie total de 1320 mc que se deslindan: 22 mts. al S.E. frente a la calle Nº 2 entre las calles Nº 5 y Rambla Costanera, distando el extremo más próximo del frente 78 mts. del comienzo de la ochava que forma con rambla Costanera, lindando al S.O. con padrón 159224, al N.O. con parte del padrón 401807 y padrón Nº 159209 y al N.E. con padrón Nº 159226. SE PREVIENE: 1º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay, existiendo hipoteca, sobre los padrones a favor de dicho Banco. 2º) Que se desconoce su actual estado de ocupación. 3º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional. 4º) La fusión operada emerge solo del citado plano, no habiéndosele otorgado Nº de padrón independiente al resultante de aquella, situación cuya regularización catastral será de cargo del comprador, así como los posteriores gastos de escrituración, sellados y todos los demás que la Ley determine de su cargo. 5º) El comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión, impuestos, I.V.A. y el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, lo que insume un total de 6.02% del precio martillado. 6º) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, I.V.A. e impuesto, o sea 1,34%, así como los gastos que origine la organización de la subasta. 7º) Que las bases para cada padrón son: Pad. Nº 159225 $ 146.oo y para el Pad. $ 672.oo. 8º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones y con la I.M.M por concepto de impuestos domiciliarios los que serán, en caso de existir de cargo del comprador.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, el 17 de febrero de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.

20) $ 2.160,00 5/pub 13343 Feb 25- v Mar 03

DE DECIMOPRIMER TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en autos "FARIELLO CASELLI JUANA c/ FARIELLO D'ISABELLA ROBERTO y OTROS" Cesación de Condominio. Fa. 66/95 se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1997 a partir de la hora 14 y 30' en el Salón de la A.N.R.C.I ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y R.U.C. 210932800017 asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor con las 2/3 partes de base, de los valores de tasación, que se dirán para cada padrón de los bienes inmuebles que se describen: UNIDADES 001 y 002 del edificio Propiedad Horizontal emplazado en terreno padrón Nº 117509, ubicado en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según títulos, plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. Arturo Campal de febrero de 1967 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 23 de agosto del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57750, el 7/9 del mismo año, tiene un área de de 429 mc. con 50 dc. que se deslindan así., al Noroeste 10 mts. de frente a la calle Rivera donde su puerta de entrada se señala con el Nº 4448 entre las calles Ambrosio Velazco y Colombes, distando su punto más próximo 94 mts. con 83 cm. de la esquina con la nombrada en primer término., al Noreste 42 mts. con 95 cm. lindando con padrón Nº 117510., al Sureste 10 mts. con padrón 117506., al Suroeste 42 mts. con 95 cm. con padrón 117508. La UNIDAD 001 se individualiza en el plano mencionado con el padrón Nº 117509/001 y se ubica en: Subsuelo, depósito a cota vertical menos 2,17 mts. con una superficie de mc. 53,34 y que integra una sola Unidad con el negocio "cero cero uno" ubicado en planta baja a cota vertical más mts. 0,45 cm. y que tiene una superficie de mc. 74,97. La superficie total de la Unidad cero cero uno es de mc. 128,31. La Unidad CERO CERO DOS se individualiza en el plano antes mencionado con el Nº de padrón 117509/002 y tiene una superficie de mc. 182,07, correspondiéndole el uso exclusivo del pasaje "D" y el patio "E". La base para la Unidad 001 es de $ 182.755.oo para la Unidad 002 es de $ 69.853.oo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado del precio martillado en carácter de seña en el acto de serle aceptado. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos I.V.A. e impuesto a la venta forzada (Ley 16.320) por un total de 6.02% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. por un total de 1.34% así como los gastos que origine la subasta. 4º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por las construcciones, con la I.M.M por concepto de impuestos domiciliarios, o por gastos comunes, los que serán en caso de existir de cargo del comprador. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1997. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.560,00 5/pub 13344 Feb 25- v Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno en autos: "PACKER ZIMERMAN, Cecilia Regina C/VIDARTE MANSILLA, Alba Rosa" Intimación de Pago, ficha 14/95, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a partir de las 11.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública sin base, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la séptima sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Solymar, empadronado con el Nro. 12.436, señalado como solar 6 de la manzana 74 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes del 15 de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 6164 el 11 de Enero de 1955 y según el cual tiene una superficie de 727 mts. y mide 15 mts. de frente al Noreste a la calle "A", por 48 mts. de fondo lindando al Sureste con el solar 7, al Suroeste con el solar 17, y al Noroeste con los solares 3 y 5; y 2) solar baldío sito en la séptima sección judicial de Canelones paraje Balneario Solymar, empadronado con el Nro. 12.435, el que segun el plano antes mencionado se señala como solar 5 de la manzana 74 y

tiene una superficie de 627 mts. y mide 19 matros de frente al Este, Noreste a la calle "A", por 33 mts. de fondo lindando al Norte noroeste con el solar 4, al Oeste suroeste con el solar 3 y al Sur sureste con el solar 6 (antes descripto), todo del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce situación tributaria y ocupacional de los inmuebles.- 4) No hay agregada a la documentación carpeta con sus construcciones.- 5) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132, 6to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de Febrero de 1997.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 304,00 1/pub 13337 Feb 25- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados "RIOS, SERGIO C/ MARY TERMESANA IBARRA - J. EJ." FICHA: 90/95/A/95, se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 103.460 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 204 que integra el edificio construído en solar de terreno sito en la 1a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 620 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Benjamín J. Castelli del 25/10/71, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.787, el 12/11/71, consta de un área de 423 mts. 92 dmts. y mide 10 mts. 715 mm. al O. de frente a calle Minas puerta Nº 1580 entre las calle Mercedes y Avda. Uruguay. Unidad 204, padrón individual Nº 620/204 según plano citado se ubica en 2º piso, a cota vertical más 6 mts. 94 cmts. y consta de un área de 55 mts 4.842 cmts.. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "Q-2" y la cuota parte de bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si existen refacciones y/o arreglos posteriores a 1971, en consecuencia si existieren deudas las mismas serán de cargo del comprador. 5º) Que en la sede no obra documentación original del bien inmueble. 6º) Que en la compraventa de 1962 no existe precio integrado. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 13403 Feb 25- v Mar 03

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, en los autos caratulados COFAC C/JACINTO UATFA. EJECUCION DE PRENDA. Ficha A-268/94, se hace saber que el día 14 de marzo de 1997 a las 15 horas, en el local de Alfredo J. Puig No. 447, se procederá por parte del martillero LUIS ALBERTO FERRIZO, Matrícula No. 918, a vender en remate público, el automóvil marca VOLKSWAGEN año 1979, matrícula N-50.544, modelo 113-1600, padrón No. 7625 de Flores, sin base y al mejor postor. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuestos legales. El vehículo a rematar se encuentra a disposición de los interesados en el local donde se realizará la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 19 de febrero de 1997. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

20) $ 144,00 1/pub 13338 Feb 25- v Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "B.R.O.U. c/D'ANGELO y ROMBYS Ltda.- Acción Ejecutiva Hipotecaria y Juicio Ejecutivo; y c/D'ANGELO FERRARI, Carlos R; y ROMBYS AGUILERA, Gustavo A- Med. Preparatorias" (Ficha A/273/1994) se hace saber que el día 5 de marzo de 1997, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos), se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble y sus anexos: UNIDAD 002, integrante de las construcciones incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley No. 10.751, de acuerdo a la Ley No. 14.261, realizadas en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Manzana No. 442, Padrón No. 2914, que según plano de mensura y División de Propiedad Horizontal del Agr. Andrés Piaggio de febrero de 1993, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8690, el primero de marzo de 1993, tiene una superficie 322 metros 66 decímetros, con 21 metros 42 centímetros al Este de frente a calle Zelmar Michelini, y 15 metros 41 centímetros al Sur, a calle Colón, también de frente por ser esquina.- La unidad 002, padrón individual 2.914/002, según el plano citado está constituída por la casa 002, con frente al Este a la calle Zelmar Michelini e identificada con el No. 713 bis, se ubica en planta baja a cota más 0.12 metros a más 0.25 metros, y tiene una superficie de 54 metros 66 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, patio cubierto C y patio D. en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado en efectivo en dólares americanos; II) El saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Que la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha de remate; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y V) Título de Propiedad y demás documentación registral, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 14 de febrero de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 13336 Feb 25- v Mar 03



FOREST LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1996.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25/10/1996, Nº 1780, Fos. 2320/2321, Lº 1 de Contratos, Legajo 3524/96.
Socios: Mario Andrés Udewald Jabes y Oscar Rodríguez Berger.
Objeto: Explotación y negocios forestales; asesoramiento y otros amplios cometidos.
Plazo: 30 años desde la constitución, prorrogables.
Capital: $ 50.000.oo.
Administración: Mario A. Udewald Jabes.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.

22) $ 884,00 1/pub 13353 Feb 25- v Feb 25

"FORUM LTDA."

Contrato: Mercedes, 1º de agosto de 1996.
Inscripción: Registro Púde Comercio el 28/8/96 No. 142"5.- Fo. 1833.- Lo. 2 de Contra"tos
"Socios: Luis Enrique Soumastre" Gemino y Rubens C ésar Castro Verde.
Objeto: Pompas fúnebres, salas velatorias y anexos; comercialización, producción e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: 30 años prorrogables, desde el 1º/8/96.
Capital: $ 10.000.oo aportado por partes iguales entre los socios y dividido en 100 cuotas de $ 100.oo c/u.
Administración: Luis Enrique Soumastre y Rubens César Castro actuando en forma conjunta o separada e indistintamente.

22) $ 1.326,00 1/pub 13358 Feb 25- v Feb 25

GONZALEZ Y BALDI TRANSPORTES S.R.L.

Cesión y Modificación

Contrato: 5/12/96
Inscripción: Nº 342 Fº 405 Lº 4.
Cedente: Reinaldo Baldi
Cesionario: Nicolás Sebastián Gonzalez
Modificación: Socios Sergio Gonzalez y Nicolás Gonzalez
Administración: Nicolás Gonzalez.
Domicilio: Maldonado.

22) $ 663,00 1/pub 13364 Feb 25- v Feb 25

ALVAEREZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato: 16/1/97

Inscripción: Nº 161 Fº 208/9 Lº 1.
Socios: Elbio Javier Alvarez Castro, Cristina Isabel Velázquez Borges y Carmen Andrea Dutra Osorio.
Objeto: Almacén, kiosco y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Cristina Velázquez Borges y Carmen Dutra Osorio conjuntamente.
Capital: $ 16.000.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 663,00 1/pub 13365 Feb 25- v Feb 25

CAMARA S.R.L

Contrato: 16/10/1996
Insc.: No. 1960 Fo. 2499 Lo. 2, legajo 3891/96
Socios: Carlos RAMIREZ, Graciela SUAREZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Barraca y Ferretería.
Domicilio: Grauert s/n
Administración: Carlos Ramírez
Capital: $ 40.000
Cuotas: 20 cada uno.
22) $ 663,00 1/pub 13369 Feb 25- v Feb 25

DELI'S IN LTDA

Contrato: 23/1/97
Inscripción: No. 181 Fo. 229 Lo. 1
Socios: María de los Angeles GARBARINO PORTE (80 c); Elina SANTANDER GARBARINO (10 c) y Carolina SANTANDER GARBARINO (10 c)
Capital: $ 14.000 - 100 cuotas de $ 140.
Objeto: Restaurante, buffet, venta de alimentos por kilo, servicios gastronómicos, importación, exportación.
Administración: María Garbarino.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884,00 1/pub 13371 Feb 25- v Feb 25

ESSE LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 20/6/94
Inscripción: No. 891 Fo. 1167 Lo. 2 legajo 1688/96
Cedente: Víctor Díaz Macedo
Cesionario: Julio César Morales Araújo (10 c).
22) $ 442,00 1/pub 13372 Feb 25- v Feb 25

SUPER ALCHI LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 25/6/96
Inscripción: No. 1522 Fo. 1990 Lo. 1 legajo 2447/96
Cedente: José Luis Chiappe Ottonello
Cesionarias: María del Huerto Larrosa Ratto (40 c) y Guisela Alvarez Lage (10 c).
22) $ 663,00 1/pub 13373 Feb 25- v Feb 25

ADRIMAY LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 25/07/96 retroactivo al 01/06/96.
Inscripción: Nº 1376 del Fo. 1770 al Fo. 1771 del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo 3702/93.
Gregoria TELIZ GARCIA cede todas sus cuotas (30) a Mayra Alejandra PEDRANA CHMIELNICKI.
Modificación: administración, que pasa a ser indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 13374 Feb 25- v Feb 25

JORGE TUNEU Y CIA. LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 21-4-1986
Registro: No. 365, Fo. 1349, Lo. 3
Cedente: Jorge Alvaro Tuneu
Cesionarios: Jorge Omar Tuneu y Teresita Matilde Bruno.
Administración: Jorge Omar Tuneu exclusivamente.
22) $ 442,00 1/pub 13377 Feb 25- v Feb 25

LATINO ORESVO S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1996
Inscripción: Nº 179 Fº 227 Lº 1
Socios: Ivo Svozilek (255 cuotas) y Kamil Hanak (245 cuotas)
Capital: $ 42.500
Objeto: importación y exportación, comercialización e inversiones
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Eleonora Feitscherova y cualquier socio, todos indistintamente.
22) $ 663,00 1/pub 13382 Feb 25- v Feb 25

"GASOLINERA CORTINAS LTDA."

Contrato: 30 de diciembre de 1996.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. Comercio, No. 86, Fo. 115, Lo. 1 Contratos.
Socios: Jorge Alvaro Jesús VIVIANO BALDI (40 cuotas), Pablo Bruno Román VIVIANO BALDI (40 cuotas), Dardo Fabián ARENAS CETTI (20 cuotas) y María Silvina VIVIANO BALDI (20 cuotas).
Domicilio: Ismael Cortinas, 4a. sec. jud. Depto. Flores.
Objeto: Estación de servicio, venta combustibles, lubricantes, supergás, anexos, representaciones y concesiones.
Capital: $ 36.000 (120 cuotas de $ 300 c/u).
Administración: Pablo Bruno Román VIVIANO BALDI.
Plazo: 30 años.
22) $ 1.105,00 1/pub 13392 Feb 25- v Feb 25

FERRETERIA ESQUIVEL S.R.L.

Contrato: 6 julio 1993
Capital: $ 6.000
Socios: NELSON ROLANDO ESQUIVEL SALAS e IZUSI MARGARITA BREMERNANN FELIX
Inscripción: Nº 31 Fº 33 al 33 vto. Lº Contratos.
Objeto: Producción, comercialización, compraventa y consignación de todo tipo de productos de ferretería, pinturería, vidriería y afines, tornillos, tuercas, clavos, bulones y afines.
Plazo: 30 años a contar de su constitución.
Administración: Nelson Rolando Esquivael Salas
Domicilio: Fray Bentos - Río Negro.
22) $ 884,00 1/pub 13398 Feb 25- v Feb 25

URUGUAY IMPEX LTDA

Contrato: 3/1/97
Insc.: 7/2/97 No. 189 Fo. 243 Lo. 1 Contratos.
Socios: Salomón ADELER ZUCKER y Uriel ADLER LEVOVICH.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
Capital: $ 160.000
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de artículos y/o materiales eléctricos, electrónicos y afines, Importación y exportación; Arrendamiento de bienes y servicios; Representaciones y consignaciones, concesiones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884,00 1/pub 13401 Feb 25- v Feb 25

QUINVAL LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1996.
Registro: Público y General deComercio - Montevideo Nº 160 del Fo. 207 al Fo. 207 del Lo. 1.
Socios: Charles Emi CASTRO RODRIGUEZ y Alba Graciela MARTINEZ MANCINI.
Objeto: Elaboración de queso rallado y su Comercialización, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Charles Emi Castro Rodríguez y Alba Graciela Martínez Mancini, en forma indistinta.
Capital: Cien mil pesos uruguayos, ($ 100.000), dividido en 100 cuotas de $ 1.000, correspondiendo al Sr. Charles Castro la cantidad de 95 cuotas y a la Sra. Alba Graciela Martínez la cantidad de 5 cuotas, de acuerdo con sus aportes.
Plazo: treinta años, a contar del día 1º de diciembre de 1996, prorrogable.
Domicilio: Colonia Valdense, departamento de Colonia, padrón rural Nº 11.472.
22) $ 1.547,00 1/pub 13410 Feb 25- v Feb 25

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LIMITADA
REACTIVACION Y MODIFICACION

Contrato: noviembre 26, de 1996
Inscripción: No. 22, Fo. 25, Lo. 1, Legajo 4172/95
Plazo: 30 años.
Administración: Edgart MARTINEZ GAÑETE Daniel ACEVEDO CHAVES conjuntamente.
22) $ 442,00 1/pub 13411 Feb 25- v Feb 25

INFO CLUB SRL

Contrato: 5 febrero 1997
Inscripción: No. 66 Fo. 86 Lo. 4
Socios: PABLO HUMBERTO PLA MARZANO (25 cuotas)
ALEJANDRO PERRACHON AGESTA (25 cuotas)
Capital: $ 44.650.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, comercialización equipos de computación y comunicaciones, todos sus accesorios, faxes, teléfonos celulares, asesoramiento en comunicaciones, marketing, publicidad, enseñanza computación, prestación servicios profesionales, asesoramiento, creación y comercialización programas de computación. Importación, exportación. Presentarse en licitaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia.
Administración: Indistinta.
22) $ 884,00 1/pub 13438 Feb 25- v Feb 25

STILO UOMO LTDA.
Cesión

Contrato: 9 enero 1997
Inscripción: No. 37 Fo. 41 Lo. 3 (Año 1997).
Cedentes: ANTONIO LORENZO ALBANESE ALIFANO y MARIA OSTUNI SCARONE (50.000 cuotas)
Cesionaria: Maria Grazia Morsa Picariello.
22) $ 442,00 1/pub 13439 Feb 25- v Feb 25

EMIGE LIMITADA
Cesión-Modificación

Contrato: 23 enero 1997
Inscripción: No. 166 Fo. 214 Lo. 1 (Legajo 2813/91)
Cedentes: MANUEL GABRIEL ALONSO CAMPO y OLGA ROIS LEDO (Total cuotas)
Cesionaria: María Bellizzi Barletta (47 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 442,00 1/pub 13440 Feb 25- v Feb 25

COVADONGA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 enero 1997
Inscripción: No. 180 Fo. 228 Lo. 1 (Legajo 4155/96)
Cedente: VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO (25 cuotas)
CARMEN MISA ALONSO (25 cuotas)
Cesionarios: Víctor Fernando Villamarin Misa y José Luis Villamarin Misa (25 cuotas cada uno)
Administración: Víctor y José Villamarin Misa, indistintamente.
22) $ 663,00 1/pub 13446 Feb 25- v Feb 25

SANTA LUCIA S.R.L.

Contrato: 21 enero 1997
Inscripción: No. 167 Fo. 215 Lo. 1
Socios: ARGIMIRO MANUEL ALENDE RUIBAL (50 cuotas)
NARCISA GARCIA PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Carnicería, fiambrería y/o anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Argimiro Alende Ruibal.
22) $ 663,00 1/pub 13447 Feb 25- v Feb 25

AGROPARQUE S.R.L.

Contrato: 4 febrero 1997
Socios: Javier Falco Iriondo (50 cuotas)
Pablo Rubel Saiz (50 cuotas)
Objeto: Compraventa, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.800 dividido en 100 cuotas iguales.
Plazo: Treinta años.
Inscripción: Nro. 50, Fo. 64, Lo. 4.
22) $ 663,00 1/pub 13448 Feb 25- v Feb 25

"A.D. IMPORT-EXPORT LTDA"
Cesión Cuota y Modificación Contrato Social

Contrato: 16/1/97
Registro: 29/1/97 N° 107 F° 132 L° 2.
Legajo 3960/93
Cedente: Alberto Figliolio
Cesionario: Alvaro Garay.
Cuotas cedidas: 10.
22) $ 663,00 1/pub 13453 Feb 25- v Feb 25

"LO DE JOSE LTDA"

Contrato: 18/11/1996
Insc. N° 2032 F° 2647/2648 L° 1.
Socios: Jose Maria CortabarriaZavala y Roberto Ariel Vener Etchecopar.
Capital: $ 8.500 - 100 cuotas de $ 85 c/u, 50 cuotas cada socio.
Objeto: restaurante, bar y pizzería.
Plazo: 20 años
Adm.: cualquiera de los socios indistintamente.
Dom.: Canelones.
22) $ 663,00 1/pub 13454 Feb 25- v Feb 25

MAGOMEZ S.R.L.
Contrato: 18 setiembre 1996
Registro: No. 1705, Fo. 2175, Lo. 2, legajo 3334/96.
Capital: $ 60.000 (60 cuotas 1.000)
Plazo: 30 años.
Socios: Alvaro Marcelo Ramilo Gómez
María de los Angeles Gómez
Objeto: Autoservice.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 13456 Feb 25- v Feb 25

FLASH MARKET S.R.L.

Contrato: 13 setiembre 1995.
Registro: No. 2523, Fo. 3260, Lo. 1, legajo 4079/95.
Capital: $ 6.000 (60 cuotas $ 100)
Plazo: 30 años.
Socios: Alvaro Marcelo Ramilo Gómez
María de los Angeles Gómez.
Objeto: Autoservice.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 13457 Feb 25- v Feb 25

PUCARA LTDA.
Modificación y Cesión

Contrato: 1°/9/96
Registro: N° 1533 F° 1975 L° N° 2.
Cedentes: Milton Machado, Lilia Acuña y Gabriela Machado.
Cesionarios: Ruben de Mello y Graciela Ayala.
Plazo: 30 años.
22) $ 442,00 1/pub 13465 Feb 25- v Feb 25

COQUETTE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/11/92
Inscripción: N° 501, F° 647 L° 2
Cedente: Rosita Gilia Pivotto Morando
Cesionario: Emilio José Brien Pivotto.
Modificación: 30 años desde 14 de noviembre de 1992.
22) $ 442,00 1/pub 13466 Feb 25- v Feb 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 293238 febrero 12, 1997. HORACIO GUSTAVO FERNANDEZ (Montevideo) solicita marca: C E L E S T I A L clase 13.
23) $ 380,00 10/pub 13406 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nro. 293239 febrero 12 de 1997 HORACIO GUSTAVO FERNANDEZ (Montevideo) solicita marca F U E G O L U Z clase 13.
23) $ 380,00 10/pub 13407 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293278 febrero 13 1997 BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo) solicita marca

BANCO DO BRASIL
ALIANÇA DO BRASIL

clase 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 13408 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293264 Febrero 13, 1997 NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA., solicita: "Chacra SITIO GRANDE" Clases: 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 13418 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293263 Febrero 13, 1997 NUMEROSKY por EQUITY LABORATORIES SA, solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.140,00 10/pub 13419 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293284 Febrero 14, 1997 NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "GUAZU PAFRIMA" Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 13420 Feb 25- v Mar 10

Acta 293419 Montevideo, 20 febrero, 1997 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) Solicita: COLGATE TWISTER clase: Int. 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13469 Feb 25- v Mar 10

Acta 293418 Montevideo, 20 febrero, 1997 VANRELL por THE MENNEN COMPANY (EstadosUnidos) Solicita: SPEED STICK OCEAN SURF clase: Int. 3.
23) $ 760,00 10/pub 13470 Feb 25- v Mar 10

Acta 293417 Montevideo, 20 febrero 1997 VANRELL por THE MENNEN COMPANY (Estados Unidos) Solicita: SPEED STICK ACTIVE FRESH clase: Int. 3.
23) $ 760,00 10/pub 13471 Feb 25- v Mar 10

Acta 293416 Febrero 20, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita:

ENDURANCE

clase: 1, 2.
23) $ 1.140,00 10/pub 13472 Feb 25- v Mar 10

Acta 293415 Febrero 20, 1997 VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18, 25, 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 13473 Feb 25- v Mar 10

Acta 293370 Febrero 19, 1997 VANRELL por LABORATORIO ASTER S.A. (URUGUAY) Solicita: OFTALMIN clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13474 Feb 25- v Mar 10

Acta 293371 Febrero 19, 1997 VANRELL por LABORATORIO ASTER S.A. (URUGUAY) Solicita: NOVACALAMINA clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13475 Feb 25- v Mar 10

Acta 293372 Febrero 19, 1997 VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: IMPERIAL PLASTIC clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 13476 Feb 25- v Mar 10

Acta 293373 Febrero 19, 1997 VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: YAFIT clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 13477 Feb 25- v Mar 10

Acta 293374 Febrero 19, 1997 BACOT por SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA (S.U.L.) (URUGUAY) Solicita:



clase: 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27.
23) $ 1.900,00 10/pub 13478 Feb 25- v Mar 10

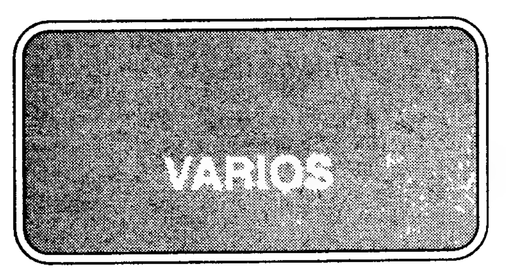
Acta 293375 Febrero 19, 1997 BACOT por SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA (S.U.L.) (URUGUAY) Solicita:



clase: 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27.
23) $ 1.520,00 10/pub 13479 Feb 25- v Mar 10

Acta 293328 Febrero 17, 1997. VANRELL por SUPER SAL LOBOS S.A. (CHILE) Solicita: SUPER SAL LOBOS clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 13480 Feb 25- v Mar 10

Acta 293329 Febrero 17, 1997 VANRELL por SUPER SAL LOBOS S.A. (CHILE) Solicita: SUPER SAL LOBOS clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 13481 Feb 25- v Mar 10



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

NOMBRE - CARGO - ESCALA - CATEGORIA.
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1185/9/994.
Norma Desideria VERO TALICE Auditor Asistente D-4
Elsa Raquel CAMERA MENA Auditor Asistente D-4
Sergio GONZALEZ RODRIGUEZ Licenciado Geología C-1-B
Ana María ASCHIERI URIARTE Analista B F-21
Juan Carlos ROBAINA HANS Op. Fáb. Portland 1a. H-11-AP
Daniel MARTINEZ CABALLERO Op. Fáb. Portland 2a. H-10 PP
Néstor VELAZQUEZ Op. Fáb. Portland 2a. H-10 AP
Sergio RODRIGUEZ Op. Fáb. Portland 2a. H-10 AP
Carlos GUERRERO Op. Fáb. Portland 2a. H-10 AP
Jorge KOSENKO POPOV Ingeniero Químico C-3-C
Ricardo CIMARRA FIGUEIRAS Ingeniero Operaciones C-4-B
Eduardo GOLDSZTEJN ZUNE Ing. Manten. Planta C-4-C
Diego Lorenzo AMORIN LORENZO Ingeniero Químico C-3-B
RES. (D) Nº 1037/11/996
Germán ACQUISTAPACE CASTRO Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 1091/12/996
Alejandro **AZAR ESMORIS** Ayudante Técnico F-13
RES. (D) Nº 1123/12/996
Mario César **BOTTO ABELLA** Ing. de Proyectos C-4-D
RES. (D) Nº 40/1/997
Omar Ramón **CAPPI** AGUIÑAGA Op. Fáb. Portland 2a. H-8 AP
RES. (D) Nº 39/1/997
Antonio **FAGUNDEZ LEMOS** Op. Fáb. Portland 2a. H-8 PP
RES. (D) Nº 38/1/997
Humberto Ariel **BIGLIERI** RODRIGUEZ Op. Fáb. Portland 2a. H-8 PP
RES. (D) Nº 37/1/997
Gustavo René **MIÑOS RE** Op. Fáb. Portland 2a. H-8PP
RES. (D) Nº 20/1/997
Juan Carlos **TORRES PAREDES** Ayudante Técnico F-13
RES. (D) Nº 19/1/997
Juan Carlos **GOMEZ CALERO** Inspector Técnico F-13

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 42/1/997
Diego Ismael **MENONI** CORTI Soldador Bivalente H-9
RES. (D) Nº 72/1/997
Ermis Antonio **MATTEI** BERRIEL Super. Inspectores B-6
RES. (D) Nº 76/1/997 SUPERVISOR LUBRICANTES B-7
Walter **DIEPPA FLORES**
Raúl MARCAIDA DEL BARRIO
Natalio **MARTINEZ ICHAZO**
Juan SILVERA **VALDEZ**
RES. (D) Nº 957/10/996
Ricardo **FALCON SILVA** Jefe Turno B-8 AP
RES. (D) Nº 1022/11/996
Enrique **LOPEZ CARBALLO** Inspector F-13
RES (D) Nº 1042/11/996
Nikolai **GUCHIN RUSSO** Ing. de Operaciones C-4-D
RES. (D) Nº 1104/12/996
Mario **MINATTI** Ingeniero Químico C-3-C
RES. (D) Nº 1150/12/99 Jorge Eduardo IZQUIERDO **MINETTI** Jefe Lubricantes B-13
RES. (D) Nº 1151/12/996
Jorge Daniel **CEBEY CONSIGLIO** Jefe Asesor. Técnico B-12
RES. (D) Nº 1197/12/996
Washington **IRIBARNEGARAY** Gerente de Div. Combustibles **B-16**
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/85 Y 230/1/91
RES. (D) Nº 913/10/996
Miriam Nelly **BRASESCO FERREIRA** Encargado Sistema de Exp. y Microfilmación F-12
Laura **REPETTO MAGNANI** Encarg. Res. de Presidencia **F-19**
Noemí Catalina **RESALA** COSTOYA Super. Administrativo **B-6**
RES. (D) Nº 1021/11/996
Rafael **FERNANDEZ MARIÑO** Capataz Depósito B-2
RES. (D) Nº 1054/11/996
Miguel Angel **SUAREZ ESQUIVEL** Oficial de Sala B-5
RES. (D) Nº 1066/11/996
Francisco Antonio **RECCIOPPE** CASTELL Capataz Seg. y Prot. B-3 TI
RES. (D) Nº 1067/11/996
Elido José **MACHADO LOPEZ** Op. Seg. y Prot. H-9 TI
RES. (D) Nº 1090/12/996
Hugo Daniel **BENEDETTO** MORA Jefe Intendencia B-5
RES. (D) Nº 1094/12/996
Antonio Felipe SUAREZ CORTAZZO Encargado de Turno F-15 AP
RES. (D) Nº 1137/12/996
Adán GONZALO CARBALLO Chofer Combustibles H-9
Angel SAMPAYO CUENCA Capataz Envasado Asfalto B-A
Enrique EIZAGUIRRE ARNAL Capataz Instrumentos B-5
José Aparicio VAZ ALBORNOZ Op. Seg. y Prot. H-9 TI
Luis Alberto CERIOTTI FIORI Jefe Compras Moneda Nacional B-8
RES. (D) Nº 21/1/997
Andrés LABORITE RODRIGUEZ Super. Oper. Flota B-4
RES. (D) Nº 22/1/997
Roberto BADARACCO CRIXEL Capataz Seg. y Prot. B-3 TI
RES. (D) Nº 23/1/997
Washington MORAES NUÑEZ Super. Seg. y Prot. B-5 TI
RES. (D) Nº 24/1/997
Waldemar PEREYRA ROMERO Op. Seg. y Prot. H-9 TI
RES. (D) Nº 25/1/997
Walter Adolfo ROJAS CARABALLO Op. Seg. y Prot. H-9 TI
RES. (D) Nº 41/1/997
Walter HERNANDEZ PAIS Op. Polivalente Mecánico H-11
Dr. Guillermo Bayarres, Gerente Div. Relaciones Industriales.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 70475 Feb 25- v Feb 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Machado Hnos. para aprobar una ampliación de un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Sauce Chico, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 8915 y 8937; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 8915, 8937, 7326, 8910, 12746, 3736, 11707 y 11708, todos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de marzo de 1997 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Roberto Torres, Director División Recursos Hídricos. Nancy Silveira, Administrativo Regional Cerro Largo.
27) $ 1.026,00 3/pub 13391 Feb 25- v Feb 27

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr. Julio Cesar GONZALEZ LAPIZAGA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificado (art. 51 del CT.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 342,00 3/pub 13431 Feb 25- v Feb 27

CITASE al Sr. José Ricardo SIFFREDO ROSCONI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13432 Feb 25- v Feb 27

CITASE al Sr. Juan José BELLAGAMBA PEIRANO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13433 Feb 25- v Feb 27

CITASE al Sr. Juan M. AMBROSONI RODRIGUEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13434 Feb 25- v Feb 27

CITASE al Sr. Gino Silvio CEOL MORALES a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 10/12/96 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13435 Feb 25- v Feb 27

CITASE a la Sra. Rosa Ana ZUCCHI GASPARRI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/01/97 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13436 Feb 25- v Feb 27

CITASE al Sr. Eduardo Arnoldo FRANZONI CORDERO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97, recaída en expediente No. 32993 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13437 Feb 25- v Feb 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

MONTEVIDEO - URUGUAY

SECCION SELECCION

LLAMADO A ASPIRANTES

(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:

TECNICO NEUMOCARDIOLOGO: (Esc.B, sub esc. 2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III).

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8 horasero hasta las 12 horas del día 20 de marzo de 1997.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de TECNICO NEUMOCARDIOLOGO otorgado por la Escuela de Tecnología Médica, y registrado por el M.S.P. (original y fotocopia).

* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo) de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

* Deberán adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial Cívica y la Jura de la Bandera (todo con fotocopia).

DIVISION RECURSOS HUMANOS

SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70461 Feb 25- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO en los autos caratulados "LAMIKE DE OSORIO MARIA LUISA, OSORIO LAMIKE O LAMIQUE RUBEN Y OSORIO LAMIKE O LAMIQUE OMAR, SUCESION FICHA S/502/92, por auto N° 4268 de fecha 6 de diciembre de 1996 dispuso se cite y emplace a sus herederos y cónyuges a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 13360 Feb 25- v Mar 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Fundada el 15 de julio de 1953

URUGUAY 821 - TEL. 91 27 61

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura

Convoca a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Situación Económica y Financiera - Informe sobre Deudas, Capital, Ingresos, Egresos.

B) Disolución y Liquidación de la Cooperativa.

1a. Convocatoria

Febrero 28 de 1997 - Hora 16.00

2a. Convocatoria

Marzo 04 de 1997 - Hora 16.00

La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los afiliados habilitados. La segunda convocatoria sesionará con los afiliados habilitados presentes.

Afiliados habilitados son los que están al día con la cuota social y no tengan atrasos en el pago de adquisiciones realizadas y seis meses ininterrumpidos de antigüedad.

Montevideo, febrero de 1997.

27) $ 266,00 1/pub 13268 Feb 25- v Feb 25

COFUEMA

COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA Enseñanza de Maldonado

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI art. 64 y 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo viernes 7 de marzo del cte. año, en las oficinas de ARTURO SANTANA N° 718 en el horario de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 hs.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.

27) $ 1.330,00 5/pub 13286 Feb 25- v Mar 03

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO

Citación a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 11 de marzo de 1997 en el local de Policlínicas de Camedur (19 de abril 972 - Durazno).

Primer llamado hora 20 y 30.

Segundo llamado hora 21.oo

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual Ejercicio 1ro. de octubre 1995-30 de setiembre de 1996.

2) Varios.

Del artículo 30 de los Estatutos de la Cooperativa: "La Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la hora señalada, siempre que se encuentre presente por lo menos el treinta por ciento de los socios habilitados.

CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR.

27) $ 228,00 1/pub 13345 Feb 25- v Feb 25

CO.MA.J.A.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1997, a las 18 horas en el salón A del Club Deportivo Artigas sito en Pte. Berreta y Dr. Luis A. de Herrera, Ciudad de Artigas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma;

2) Informe del Consejo Directivo:

a) Balance Anual y Cuentas de Resultados.

1° de julio 1994 al 30 de junio 1995

1° de julio 1995 al 30 de junio 1996

3) Informe de Comisión Fiscal;

4) Informe del Comité de Crédito;

5) Distribución de excedentes;

6) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.

Por CO.MA.J.A. VALENTIN LAURO MARTINEZ, Presidente; HIEDA RAMIS de DO SANTOS, Secretaria.

27) $ 1.026,00 3/pub 13396 Feb 25- v Feb 27

ASOCIACION CRIADORES FELINOS DEL URUGUAY

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 10/3/97 a la hora 15 en Avda. 18 de Julio 1263 Esc. 415

orden del día:

1- Memoria anual

2- Balance del ejercicio

3- Llamado a elecciones.

27) $ 114,00 1/pub 13458 Feb 25- v Feb 25

COPCE

Asamblea General Ordinaria 10/3/997, hora 6 en Grecia 4140.

Temas: 1) Balance al 31/12/94 y 31/12/95

2) Designación comisión electoral.

27) $ 228,00 3/pub 13459 Feb 25- v Feb 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, febrero 19 de 1997.

Se intima a presentarse en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante tácito, Art. 48 Estatuto del funcionario Exp. A. 194889 al Sr. JULIO FERNANDEZ. N° cargo 2530.

DIVISION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70452 Feb 25- v Feb 27

Oficio N° 46=97

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y T.

SERV. SECRETARIALES

Canelones, enero 20 de 1997.

LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y

TRANSPORTE, viene constatando la transgresión de diversas normas que regulan la circulación vial urbana y rural en el Departamento.-
A tales efectos y con la intención de evitar que las referidas transgresiones se transformen en lamentables accidentes de tránsito, se llama la atención a la población del Departamento y le recuerda:
1= Las calzadas son para uso de los vehículos.
2= Las aceras son para uso de los peatones.
3= Para circular por carreteras y caminos principales, son los conductores de ciclomotores y bicicletas, deberán tener una edad mínima de 16 años debiendo en el primer caso, además tener licencia de conducir.
4= En motocicletas, ciclomotores y bicicletas, sólo se puede llevar acompañante cuando el vehículo esté autorizado para más de una persona sentada.
5= Está prohibida la circulación en la calzada con patines, skates y similares.
6= Obligatoriedad de la bicicletas de circular con luces y elementos reflectivos.
Canelones, enero 20 de 1997. Esc. Ruben Volonté Rabellino, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70453 Feb 25- v Mar 10

OFICIO Nº 8/97
D.S.P
Canelones, 20 de enero de 1997.
COMUNICADO DE PRENSA
A los prestatarios del servicio de Transporte de escolares y liceales:
1) Las inspecciones para el otorgamiento de nuevas habilitaciones y para la renovación de los existentes se realizarán entre el 3/2/97 y el 28/2/97, en la I.M.C, Tomás Berreta Nº 370- Canelones.
2) Los días 18 y 20/2/97, se realizarán inspecciones para renovación de los permisos, en la Junta Local de San José de Carrasco.
3) Deberán presentar la unidad a inspección y exhibir la siguiente documentación:
a) Libreta de circulación
b) Recibo de patente de rodado 1º/97
c) Certificado único BPS y DGI (Entrega de fotocopia).
d) Recibo de póliza de seguros.
e) Habilitación anterior (sólo para renovaciones).
Sin más saluda a Ud. atentamente:
Yamandú Navarro, Dpto. Servicios Públicos
Dir. Gral. de Tránsito y Transporte
Canelones, 21/enero/97.
Visto y de conformidad, siga a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
Esc. Ruben Volonté Rabellino, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70454 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados "MENESES Jovita, Liborio, Santos y Blanca c/ SUCESORES DE Bernarda MENESES./ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." Ficha A 342/96; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de BERNARDA MENESES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Durazno, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 13346 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY-SUCURSAL DURAZNO-C/VELAZCO GASAÑOL, Natalio René. EJECUCION HIPOTECARIA -Ficha A 4/93; se INTIMA a la cónyuge, herederos y/o Sucesores del Sr. Natalio René VELAZCO GASAÑOL, el pago de lo adeudado, al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, para que lo verifiquen en el término de 10 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 18 de noviembre de 1996. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 13350 Feb 25- v Mar 10

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRACA SARANDI S.A.- SOLICITA MORATORIA PROVISIONAL- Ficha A. 165/96; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres Acreedores a la JUNTA a realizarse el día 10 de marzo próximo a las 15 hs.- A fin de designar dos de ellos a efectos de verificar memoria y balances presentados.- Durazno, 18 de febrero de 1997.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13367 Feb 25- v Mar 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "OCAMPO TERESITA CONSTANCIA Y VILLAMIL OCAMPO FERNANDO DANIEL" Extinción de Hipoteca (A74/96).- Se cita llama y emplaza a "Agencia Intermares S.A." y a "Casa Bancaria River Trade" a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente, en caso de no comparecer, en un plazo de noventa días. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 960,00 10/pub 13341 Feb 25- v Mar 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ. Fa. B/521/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Paysandú, 11 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13334 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA IRIGOITA CAUSA. Fa. B/395/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 3 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13421 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AROSTEGUI. Fa. B/551/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 3 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13422 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SARMIENTO BARRETO de ARGELAGUET. Fa. B/399/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13423 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL GONNET o GONNETT BERTINAT. Fa. B/439/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13425 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SILVIA HARKSEN NISSEN, Fa. B/415/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13426 Feb 25- v Mar 10

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUCIANO PITA GIUSANO - FICHA B/678/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13332 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERICA MARCELINA CUELLO MARTINEZ y ROGELIO MARCELINO CUELLO CABILLON. F: B/586/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13333 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL PINO - FICHA B/656/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13335 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR FRANCOLINO DOTTI F:B/158/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.- Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 640,00 10/pub 13427 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERRUETA, ALFREDO ESTEBAN C/PAMPILLON, BERTA LIA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C/6/96, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a

derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a BERTA LIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

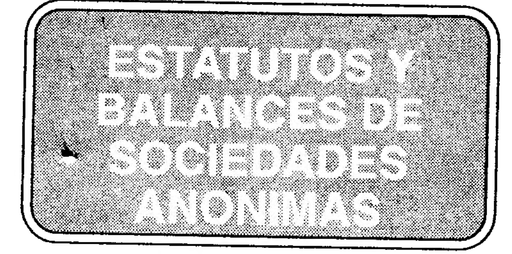
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70444 Feb 25- v Mar 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO CULELA D'ANDREA F: B/250/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70468 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA RODRIGUEZ LAMA[illegible]RUTH MARIA GONNET RODRIGUEZ y RI[illegible]RDO MAURICIO VAZQUEZ RODRIGUEZ [illegible]CHA B/616/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 3 de febrero de 1997.- Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70469 Feb 25- v Mar 10



ESBRA FINANCIERA S.A.

Objeto, en el Exterior: A) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones; cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) compra, venta, hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa, en el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida
U$S 100.000. 100 años. Montevideo. Inscripción 24/1/97 N° 107 F° 124 L° 3.

28) $ 1.989,00 1/pub 13375 Feb 25- v Feb 25

AGROINVEST ADMINISTRADORA EN AGROPECUARIA DIFERENCIADA S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viaje, agropecuaria, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras sintéticas, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) forestación, fruticultura, citricultura. $ 350.000. 100 años. Montevideo. Inscripción 28/1/97 N° 117 F° 137 L° 3.

28) $ 1.768,00 1/pub 13376 Feb 25- v Feb 25

SANTANDER SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Santander Seguros Sociedad Anónima (Santander Seguros S.A.)
Capital: $ 4.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Tendrá por objeto exclusivo operar con toda clase de seguros y reaseguros de acuerdo con lo previsto por la ley 16.426 de 14 de octubre de 1993, su decreto reglamentario 354/994 del 17 de agosto de 1994 y normas concordantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el No. 61 del Fo. 75 al Fo. 75 del Libro No. 3 de Estatutos I.P. siendo su inscripción definitiva el 14 de febrero de 1997.

28) $ 1.326,00 1/pub 13450 Feb 25- v Feb 25

REFORMAS

"BARVEL S.A."
REFORMA DE ESTATUTO

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de 5/Agosto/1996, se resolvió modificar el Artículo 3 del Estatuto transformando las acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio, número 1210, folio 1361, libro 3.

28) $ 663,00 1/pub 13397 Feb 25- v Feb 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 14 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

Mercadodecambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,688500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,3[illegible]700
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,[illegible]00
Bélgica	Francos Belgas	0800		3[illegible]000
Brasil	Real	1000		1,049100
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,349100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,431500
España	Pesetas	2100		142,660000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,698500
Holanda	Florines	3100		1,896500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,621500
Italia	Liras	3500		1.662,000000
Japón	Yens	3600		124,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,693400
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,440500
Portugal	Escudo Portugués	5200		169,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,415000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,375500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,465200
Venezuela	Bolívar	6200		472,010000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,151300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,380170

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,870	8,880
Brasil	Real Billete	1001	$	8,400	8,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,890	8,895
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,897	8,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,897	8,900

Euro-mercado

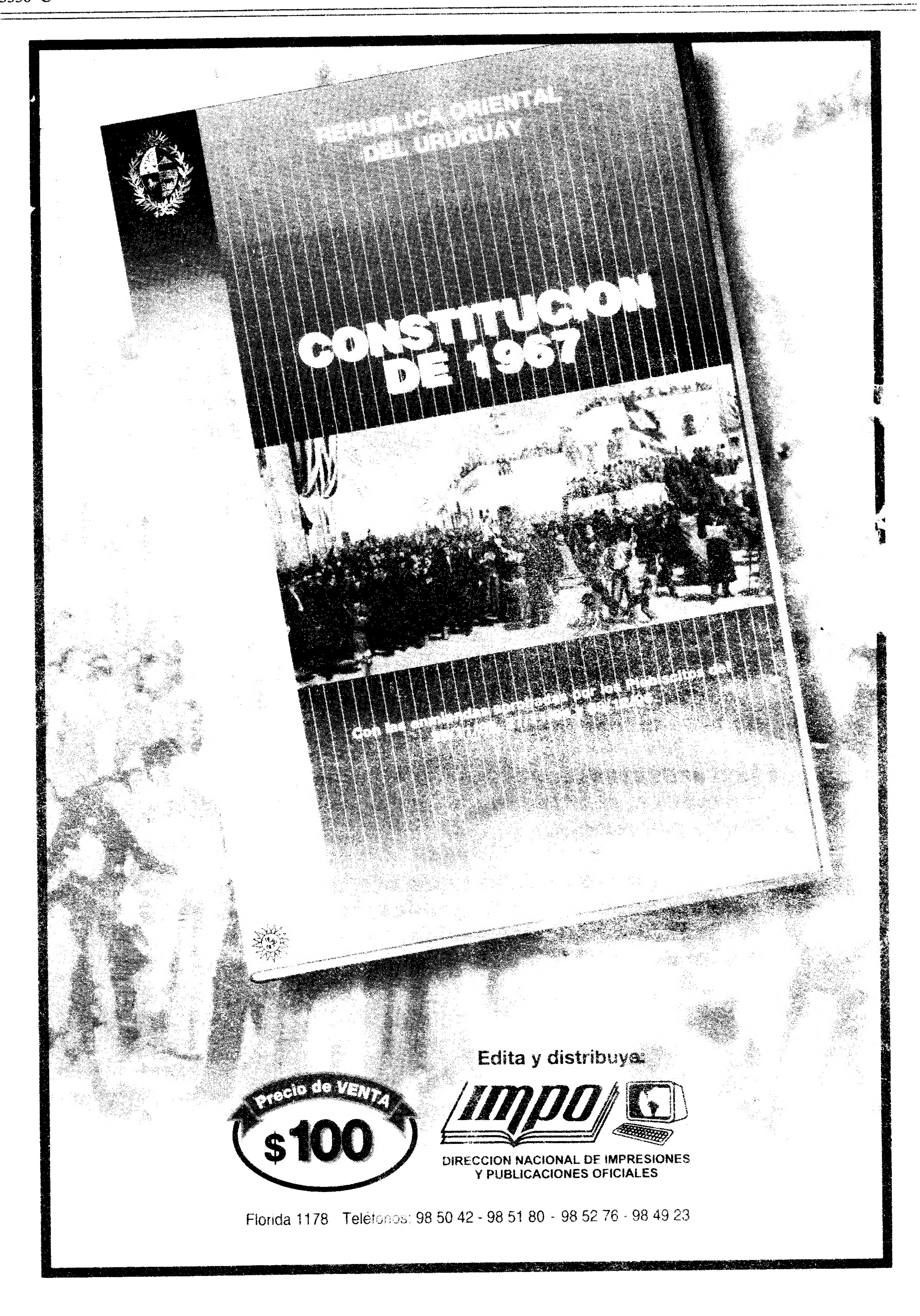
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/02/97	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/02/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/02/97	5 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/02/97	1 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/02/97	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/02/97	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/02/97	3 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/02/97	17/32

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	343,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	366,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70376 Feb 25- v Feb 25

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCION
DE 1967
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$100
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23